

**APROXIMACIÓN Y DESCONSTRUCCIÓN AL DISCURSO JURÍDICO
(ALTERIDAD Y JUSTICIA)**

ERLINTO VELASCO ARTEAGA

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ÁREA DE FILOSOFIA DEL DERECHO
SAN JUAN DE PASTO
2004.**

**APROXIMACIÓN Y DESCONSTRUCCIÓN AL DISCURSO JURÍDICO
(ALTERIDAD Y JUSTICIA)**

ERLINTO VELASCO ARTEAGA

Trabajo de grado para optar el título de Abogado

**Director:
Dr. Gilberto Javier Guerrero Díaz**

**Consultor:
Mario Madroñero Morillo.**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
AREA DE FILOSOFIA DEL DERECHO
SAN JUAN DE PASTOPASTO
2004**

“Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado, son responsabilidad exclusiva de los autores”

“ Artículo 1 del acuerdo No 324 de octubre 11 de 1966, emanada del honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño”

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

San Juan de Pasto, agosto de 2004.

AGRDECIMIENTOS

Mario Madroñero Morillo: por acompañarme en ese viaje mágico e infinito de la escritura y más que eso por su hospitalaria amistad desde los primeros semestres, hasta estos días, y ruego se extienda hasta siempre

Gilberto Guerrero Díaz: Un profesor de las humanidades del mañana, miembro indiscutible de una universidad sin condición, lugar de resistencia de todo discurso alienante y desconocedor de la alteridad del otro

Bruno Mazzoldi, Luis Montenegro, Dumer Mamián, por estar presentes cuando se le estaba hurtando a la utopía las palabras que sirvieron para tejer el presente texto.

Álvaro O'byrne, José Coral, Armando Benavides, Jorge Coral, Emilio Ortega, Francisco Delgado Maya, Juan Carlos Lagos, Manuel Antonio coral, Flavio Noguera, Antonio Álava, Edgar Cabrera, quienes con una escucha dislocada, siempre fueron mediadores de un conocimiento otro, que sirvió de combustible para incendiar el presente sueño.

Jonás Velasco Cabrera, in memoriam, Maria Arteaga Mafla, mi madre, Lidia, Magali Velasco Arteaga mis hermanas, y Olmedo Velasco mi tío por su apoyo incondicional y por ser motores de esperanza, esperanza en la cual navega el presente escrito.

Cristian, Carlos, Fernando, Jorge, quienes hicieron lo propio como amigos, para que este proyecto se materialice.

Maria Fernanda, Claudia, Doris, Miriam, Ximena, Anabelly, Sandra, Fanny, quienes con su vitalidad y sabiduría femenina, dieron rienda suelta a la traza, traza en la que danza el presente texto.

Gilma, Quien siempre hizo agradable con su sonrisa y su mirada las visitas a la facultad de derecho.

Alvaro alfonso Patiño, Harvey Benavides, John, Felipe, Filipo Ortega por ser compañeros de lo imposible.

Dedicatoria

**Jonson Hernán Velasco Arteaga,
Sencillamente por ser mí hermano.**

San Juan de Pasto, de agosto de 2004

Señores
COMITÉ CURRICULAR
Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Cordial saludo:

Con un trabajo titulado “Aproximación (y) desconstrucción al discurso jurídico (alteridad y justicia)”, el alumno Erlinto Velasco Arteaga se entrega, luego de determinar la posibilidad de llevar a cabo esa desconstrucción, a intentar desentrañar las implicaciones que aquello tiene.

Ese propósito conduce el trabajo por un interesante método, o quizás fuera mejor llamarlo camino, abordando el tema de la desconstrucción y más explícitamente de la desconstrucción jurídica, ofreciendo una visión que trasciende las perspectivas ortodoxas para detenerse a reflexionar desde un tiempo atemporal, desde el intersticio y desde la postura del otro o de los muchos otros sobre derecho, justicia y ley.

Los pasajes del texto desde entonces, que se entregan como cartas de una baraja y que se puede mezclar y deconstruir al estilo de Rayuela, resultan apasionantes, fluyendo en un contexto histórico donde no se distingue lo pasado de lo presente o de lo futuro sino danzando en un punto eterno, permitiendo siempre la lectura de aquellas muchas miradas. Todavía más interesante y fuerte resulta el toque en el hombre para recordar el “origen mítico del derecho”, retomando propuestas doctrinarias inmemoriales tremendamente arraigadas en diversas relaciones sociales buscando facilitar el reconocimiento del otro.

Desfilan por el texto varios personajes tanto míticos como reales, dioses, demonios y jueces despunta para mostrarnos su verdad, otra verdad, la verdad de ellos que es también nuestra verdad.

El texto se antoja encantador en cuanto no pontifica, no dicta, no concluye, no es axiomático, no cierra sino que abre, invitando a escrutar, conminando a proponer, a reconocer al otro en mí como una posibilidad cierta. De allí que ese poético, mítico y autentico pensamiento, con solamente la estructura de la lógica formal, pues vano intento sería encasillar su digresión por el ejemplo, en el estricto marco de la interminable controversia entre juspositivismo y jusnaturalismo

En el trabajo el “canon”, lo leído, el referente, no es la instrucción de un discurso formalmente coherente en procura de un deductivismo conclusivo, sino la “relación de lo mismo con lo otro”, medando un tercero que es la justicia “justicia”; así reconozco al otro, no para someterlo, para adecuar y centrar su discurso, para solamente permitir que hable como acto de generosidad, sino para hacerlo yo mismo, para hacerme responsable por él, responsable hasta de lo que él mismo es responsable.

Es, a no dudarlo, un texto balsámico, donde lo presuntamente utópico se torna posible mostrando con la sencillez de una fórmula aplicada a su manera por diversas culturas (por heterogéneas que sean o hayan sido) cuya síntesis se compila en asumir a tal punto al otro y su conducta que el tercero (justicia) que intercede en la relación lo hace como un privilegio, como una gracia, desterrando su carácter vindicativo, para allanar la construcción de unas condiciones de convivencia materiales infinitamente dignas entre los hombres. Es decir, hay una pretensión de corrección a partir de lo otro, de lo que es él y no de una consideración abstracta y general con vocación de dogma.

Llaman la atención varios de los pasajes del texto, particularmente he visto en “Cárcel y derecho” como ese juez tiene que ser tan otro que solamente así sostiene su condición de juez, por eso suplica, por eso clama porque no se niegue el personaje que le da vida a ser una ladrona, “eso sería criminal” dice; y ese mismo capítulo a través de la obra de Suskind, efectúa un cuestionamiento al problema carcelario, a su etiquetamiento, a su estigmatización, de modo tan preciso y tan sugestivo que despierta perplejidad. Así acontece con todos los opúsculos de la obra, todos ellos a cual más de fascinantes.

En fin, creo que el respeto que merece este trabajo, el enorme esfuerzo de su autor, quien no escribió una tesis sino un credo de vida y una propuesta para contemplar otras muchas posibilidades, invitando a la hospitalidad incondicional para repensar y rescribir cada vez nuestra existencia, haciendo gala de un profundo sentido filosófico, de una válida aprehensión por la lógica de las soluciones actuales, de una inquietud por reivindicar al ser humano y la justicia como un infinito de búsqueda, luchando porque se pueda acceder realmente a concretar su digna condición y apelando para ello a un riquísimo contexto histórico en el panorama de la literatura, del derecho, de la sociología, et., convidan a que por ahora sea mejor guardar silencio, dejar que el texto hable, seguro de convertirse en un aporte invaluable de nuestras abstracciones y propuestas.

Disfruté mucho estar cerca de este trabajo, ser testigo de cómo fue creciendo hasta llegar a un final que realmente es apenas el inicio de aquello que continuamente seguirá deconstruyéndose.

Por esas razones quiero felicitar a Erlinto Velasco Artega, el autor de este ensayo, quien me enseñó muchísimo a través de su incesante esfuerzo y de su crecimiento, y estoy seguro lo hará con quienes se aproximen a su escrito, sugiriendo por eso con todo respeto a los miembros del Comité, la de aprobar con la calificación máxima dispuesta por la Universidad esta tesis

De los miembros del Comité, con toda atención,

Gilberto Javier Guerrero Díaz
Profesor hora cátedra

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	16
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
2. OBJETIVOS	19
2.1 OBJETIVO GENERAL	19
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	19
3. METODOLOGÍA	20
4. ACERCA DEL PROBLEMA DE LA DESCONSTRUCCIÓN AL DISCURSO JURIDICO	22
4.1 FORZANDO LA LEY	24
4.2 EL DERECHO Y PABLO ESCOBAR	27
4.3 ORIGEN MITICO DEL DERECHO	29
4.4 UN ARTE FASCISTA	35
4.5 OBEDIENCIA CIEGA A LA LEY	38
5 ALTERIDAD	40
5.1 ALTERIDAD (APROXIMACIONES)	46
5.2. ALTERIDAD HETERONOMA	50
6 JUSTICIA	53
6.1 HUANGA	53
6.2 LO OTRO COMO LA JUSTICIA	60

6.3 HAMLET Y LA SOMBRA DE SU PADRE	61
6.4 LA JUSTICA MÁS ALLÁ DE LA VENGANZA	62
6.5 UN ABOGADO MUY POCO ABOGADO	72
6.6 CHAUPI	76
6.7 CÁRCEL Y DERECHO	77
6.8 REINVINDICACIÓN ANCESTRAL	81
7 HOSPITALIDAD	84
7.1 LA PAZ COMO HOSPITALIDAD	86
8 CONCLUSIONES	89
BIBLIOGRAFIA	90

RESUMEN

Lo que dices se parece un poco a lo que intentas decir; pero nunca es más que la expresión de ese esfuerzo” (Jabés el libro de las semejanzas)

Como definir lo indefinible, como resumir lo que siempre se abre al infinito, esa es la cuestión que nos plantea la desconstrucción en el delirio de las lenguas, delirio por lo otro en tanto no tematizable, no calculable, no resumible; delirio que está presente en la traducción de lo intraducible, como entonces traducir la ley, la justicia, y las manifestaciones culturales de los pueblos, situación que nos obligaría a suspender el tiempo para abrirle un hueco a la historia.

El derecho si es desconstrible, pues está fundamentado en una historia la historia del derecho, historia que es susceptible de un trabajo hermenéutico,

Interpretación justa o mejor una justa interpretación que puede evocar, provocar y convocar a una transformación del derecho, que apunte a la poetización de la ley; ley de la creación, de la escucha, del porvenir, del extranjero, ley de la alteridad. Ley que NO puede obedecer a una violencia interpretativa, que reduzca la otredad a la mismidad, sino que debe de estar mediada por una escucha otra, dislocada evocada por la desnucleación del mundo sustancial del yo, apertura infinita hacia lo otro.

Justicia que es lo otro, relación que me cuestiona y que cuestiona a la ley ¿Cómo calcular el derecho que es elemento de cálculo, con aquello incalculable que es la justicia?, incalculabilidad de lo otro que exige una responsabilidad para con el otro, hasta el punto de hacerme responsable de su misma responsabilidad, inclusive de aquello que no me incumbe, obligándome a un modo de existir responsable y justo con el otro.

Ahí el yo se quitaría el pan de la boca para donárselo a lo otro invitando a abrir las puertas de la casa, apertura hospitalaria y de corazón a la alteridad

ABSTRACT

That said by you is similar what you want to say, but never is it over that the effort of that effort (Jades, the book of similarities).

How it is possible to define what is indefinable, how we can resume what is always opening to infinite, this is the question given by the new construction in languages delirium, which does not become a theme, it is not calculable, or able to be summarized; delirium which is present in the translation of that which is not able to translate, o that how it is possible to translate the low, the justice and the cultural manifestations of people. This situation would oblige to stop time in order to open a hole in History.

Law can be deconstrable, since it is based on history, an the Right History, which is susceptible of a hermeneutic work.

It is joust interpretation which can evoke, provoke and convoke a right transformation focusing an law poem, creation law, listening one, future one, foreign one and alternative law. Law which is not able to obey to an interpretative violence which can reduce the another of same, and which be a door to infinite of others.

Justice with is another thing, relationship which asks me and law I how can we calculate the right which is a calculus element, whit that which is not calculable, that is, the justice? Un calculability belongs to another which asks a responsibility to another, up to I am responsible of its same responsibility, without taking into account that It is not important for me which oblige to me to live in a responsible and joust way.

Here, is the ego would take a price of bread away mouth to give it to another person, to open the house doors, and heart to alternatives.

INTRODUCCIÓN

Guerra tras guerra, muerte tras muerte; al parecer de esta forma se ha construido la historia, y en esa historia la historia del derecho; es de esa manera como se ha legislado o se ha atribuido a la naturaleza normas para amos y esclavos, para vencedores y vencidos, leyes del horror y del holocausto que sirven como ladrillos para levantar los muros de los campos de concentración, leyes caníbales que matan al otro y lo devoran, leyes para imperios y para colonias, para propietarios más no para desposeídos, decretos para domesticar lo indomesticable de lo humano.

Así como con la palabra, se puede firmar tratados de paz, también se puede firmar tratados de guerra. La palabra en la discordia* se cubre de violencia, fuerza, represión y con toda esa malignidad, la letra hace sangrar el alma, hurtándole la vida a lo humano.

Se ha pretendido reemplazar la fuerza, el arreglo violento de las diferencias humanas conversando, versando con alguien; que sea el advenimiento de otra palabra y no armas las que sirvan de solución a los conflictos, palabra escrita y hablada hecha ley, hecha derecho, con corazón de justicia.

La historia, la posibilidad de lo humano se arrodilla y reclama otro derecho, un derecho de otro modo, un derecho de lo otros; el derecho necesita ser fecundado por la justicia, dando en su vientre albergue a otra justicia y así dislocar** la ley, descentrarla, ley de las márgenes, de la multiplicidad***, en devenir; no otra ley, sino una ley otra.

Es por lo anterior que el presente trabajo pretende pensar y más que eso vivenciar el exilio, sentir el ser del extranjero, vestirse con la mirada del judío, con la diástole del desplazado y la sístole del perseguido; así, latido a latido, escuchar el corazón

* **Discordia** dis (sin) cordia (Corazón), que sería lo contrario de **acuerdo**, a (con), cuerdo (cordia, corazón) y que sería firmar con corazón algo, en el caso de un tratado, conciliación.

** Se trata de *dislocar* el *logos* pues dentro de los muchos significados, además de ser: tratado, discurso, palabra, fundamento, argumento, motivo (mote, apodo, apelar a un ethos a un modo de ser), también es *locos* y se relaciona con el *loci*, es decir con los lugares, entonces haría referencia a un no camino donde la ley delira. (Diccionario griego-español, bajo la dirección de Florencio Yarza, editorial Ramón- Sopena. Provenza 1995, Pág. 848-849. Y "Timpanizar" en "Márgenes de la Filosofía" de Jaques Derrida)

*** *Heteronomia*, nomos como ley; *hetero* multiplicidad, ley del extranjero, del otro que habla otra lengua, ley de la divergencia, ley de la diferencia y la desigualdad, es por eso que es una ley de la multiplicidad. -Ibid. páginas (578-579)-. Además es una abierta oposición al pluralismo jurídico, pues lo que se propone no es para un ciudadano más, no es una suma (plural) de ciudadanos indígenas, comunidades afro americanas, mestizas; sino una heteronomia jurídica de un ciudadano otro, que no es tematizable, es un otro radicalmente otro.

del otro. Un corazón abierto, un corazón de la hospitalidad que surge como antídoto, como un contraveneno de la hostilidad, un escudo* que frene la violencia de lo mismo, del yo y de los imperios.

Ahí Pro-vocar un cosmopolitismo, proponer un ciudadano del mundo, una escucha del extranjero, una democracia de la diferencia, una democracia en por-venir.

El presente trabajo es un intento, un capítulo, una aproximación que trata de abordar la problemática que se desprende al aplicar el derecho y aun más la justicia.

* Más que un escudo, sería una desnudez, pues se está hablando de una apertura a lo otro y el escudo bloquearía esta apertura. Dentro del furor germánico, que consistía en preparar a un guerrero para los misterios de la guerra, para cumplir con esta enseñanza, por ejemplo, se tomaba a un oso vivo, se le quitaba la piel y enseguida se introducía al guerrero para que sientan esa otra fuerza animal; en este furor germánico se encuentra BESEKR, quien se muerde su propio escudo, incitando al derrumbe de las defensas para provocar una apertura hacia lo otro. (no tiene nada que ver con el holocausto nazi)

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Es posible, una aproximación, desde la desconstrucción al discurso jurídico.?

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué implicaciones tiene la desconstrucción en cuanto al discurso jurídico?

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Abordar* desde la filosofía** las implicaciones que tienen la desconstrucción y la alteridad en cuanto al discurso jurídico.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✍ Posibilitar una desconstrucción del derecho y de la justicia.
- ✍ Analizar la incidencia del mito en el derecho .
- ✍ Identificar la violencia en la etiología y estructura del derecho .
- ✍ Contagiar al discurso jurídico de alteridad.
- ✍ Plantear una ley de la hospitalidad dentro del discurso jurídico.

* Se pretende direccionar, dirigir, la investigación, con la misma intensidad con la que Derrida trata de abordar un problema, en el inglés "to adress problem", en francés "Adresser un problème", en este caso, tratar de abordar el problema de la justicia, (fuerza de ley, Páginas 11-25-37-40).

** Se abordará la presente investigación no solo desde el discurso filosófico sino también desde lo literario, pues se plantea que la frontera entre literatura y filosofía no es tan lejana, v. gr. Hamlet en "Espectros de Marx" de Jacques Derrida.

3. METODOLOGÍA

La metodología que se pretende aplicar en la presente investigación, en primer lugar es de revisión bibliográfica acompañada de instrumentos que posibiliten una reflexión hermenéutica para permitir una profundización de y en la argumentación jurídica.

De igual manera se procura contagiar varios de los contenidos de la presente investigación a una comunidad interesada en replantear los postulados que giran entorno a la problemática de derechos humanos y el derecho internacional humanitario y que así mismo estén interesados en plantear otra ley en la comunidad.

En cuanto al proceso de divulgación de lo investigado se recurrirá a seminarios de tesis, conversatorios, videos, que permitan una aproximación a la performatividad y constatividad del pensamiento en la desconstrucción en cuanto al derecho.

*Cura cum fluvium transiret , videt cretosum lutum
Sustulitque cogitabunda atque coepit fingere.
dum deliberat quid iam fecisset, Jovis intervenit.
Rogat eum cura ut det illi spiritum, et facile impetrat.
Cui cum vellet cura nomen ex sese ipsa imponere,
Jovis prohibuit suumque nomen ei dandum esse dictitat.
Dum cura et Jovis disceptant, Tellus surrexit simul
Suumque nomen esse volt cui corpus praebuerit suum.
Sumpserunt Saturnum iudicem , is sic aecus iudicat :
“tu Jovis quia spiritum dedisti, in morte spiritum,
tuque Tellus, quia dedisti corpus, corpus recipito,
Cura enim quia prima finxit, teneat quamdiu vixerit.
Sed quae nunc de nomine eius vobis controversia est,
Homo vocetur, quia videtur esse factus ex humo”*

Una vez llegó Cura a un río y vio terrones de arcilla. Cavilando, cogió un trozo y empezó a moldearlo. Mientras piensa para sí qué había hecho, se acerca Júpiter. Cura le pide que infunda espíritu al modelado trozo de arcilla. Júpiter se lo concede con gusto. Pero al querer Cura poner su nombre a su obra, Júpiter se lo prohibió, diciendo que debía dársele el suyo. Mientras Cura y Júpiter litigaban sobre el nombre, se levantó la Tierra (Tellus) y pidió que se le pusiera a la obra su nombre, puesto que ella era quien había dado para la misma un trozo de su cuerpo. Los litigantes escogieron por juez a Saturno. Y Saturno les dio la siguiente sentencia evidentemente justa: “Tú, Júpiter, por haber puesto el espíritu, lo recibirás a su muerte; tú, Tierra, por haber ofrecido el cuerpo,

recibirás el cuerpo. Pero por haber sido Cura quien primero dio forma a este ser, que mientras viva lo posea Cura. Y en cuanto al litigio sobre el nombre, que se llame “homo”, puesto que está hecho de (humus) tierra¹.

¹ HEIDEGGER, Martin. El ser y el tiempo. Mexico : Fondo de Cultura Económica, 1951. p. 217-218-219.

4. ACERCA DEL PROBLEMA DE LA DESCONSTRUCCIÓN AL DISCURSO JURIDICO

Ya el título plantea una cuestión y es el de enfrentar una necesidad de desconstruir el discurso jurídico, ¿para qué?; para escapar de las maquinarias político-institucionales de las cuales el derecho forma parte, reproduciendo un poder intolerante y corrupto; de allí la urgencia de promover otra mirada, de pasar más allá del discurso ius-positivista, ius-naturalista y de todo discurso fonocentrico, falocentrico, logocentrico. Por eso la desconstrucción camina por las alteridades, acontece, interrumpe la historia, busca otro tiempo, el tiempo de lo intempestivo, el tiempo de lo otro, acechando el silencio, la ausencia.

En “el monolingüismo del otro” Derrida² afirma que si tuviera que dar una definición de la desconstrucción daría la siguiente “más de una lengua” o mejor “muchas lenguas”; en una carta a un amigo japonés, la confirma como la imposible “tarea del traductor” y al final de la carta se refiere al riesgo y la suerte de traducir un poema “¿Cómo traducir poema, un poema?”; he aquí entonces, un verdadero problema entre la desconstrucción y el derecho, el cual es traducir la ley*: ¿cómo traducir la ley? Lo que implicaría cierta aproximación a la desmesura de la

² DERRIDA, Jacques. El tiempo de una tesis: desconstrucción e implicaciones conceptuales. Barcelona : Proyecto A Ediciones, 1997. p. 7-8.

* Para mirar los logros y dificultades de la traducción, pensemos en Antonio Nariño como primer traductor en América Hispana de los Derechos del Hombre y del ciudadano, texto gendarme para la independencia de Colombia y otros países, publicado en la constitución francesa, hecha por la Asamblea Nacional de Francia. Nariño publicaría la traducción clandestina de los 17 artículos el domingo 15 de diciembre de 1793. Concientes del peligro de la traducción, la corte española y el consejo de Indias tomaron medidas encaminadas a prohibir la circulación de la Declaración de los Derechos del Hombre “En Consecuencia tanto el virrey Ezpeleta como el regidor Nariño, ambos funcionarios de la corona española sabían, sin lugar a dudas el libro Histoire de la Révolution, y de manera concreta el texto de la declaraciones del Hombre eran ilegales, y que al leerlos, y al facilitar su lectura, estaban violando una prohibición emanada de la autoridad del Rey, lo cual a la luz del derecho español de entonces, constituía un delito que podía acarrear para los infractores las sanciones más severas” por: Enrique Santos Molano en WWW. Semana.com.

a continuación se transcribe la: “ORDEN PARA DECOMIZAR EL FOLLETO TITULADO “LOS DERECHOS DEL HOMBRE”. Excelentísimo señor

Señor

Recibí el oficio reservado de Vuestra Excelencia de 5 de septiembre próximo pasado acerca de recoger el papel impreso titulado los derechos del hombre, selar sobre los de espíritu inquieto que se emplean en infundir y propagar máximas erróneas, y velar en la tranquilidad de los pueblos de mi jurisdicción; a todo lo cual estaré a la mira, y daré parte de Vuestra Excelencia de cualesquiera novedad que ocurra en estos particulares.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años, Santa Marta 15 de octubre de 1794.

Antonio de Samper (firma y rubrica)

Excelentísimo señor Virrey del Reino

Sección Colonia, Fondo Virreyes legajo 16, folio 300. (En Archivo General de la Nación).

“Nariño fue condenado en 1794 junto a sus compañeros a prisión en Ceuta y a destierro perpetuo por haber traducido los Derechos del Hombre y algunos pasquines sediciosos” (...) “El 28 de noviembre de 1795 Nariño fue condenado a 10 años de presidio en África, extrañamiento perpetuo de América y confiscación de todos sus bienes” (entre los cuales se encontraba su Biblioteca). “Después de escaparse de Cádiz fue a Madrid, París y Londres a defender la causa independentista. El modo de existir, su actitud frente a la vida lo llevarían a más de 16 años de prisión.

El 20 de julio de 1810 se encontraba preso en Cartagena. En villa de Leiva Nariño en 1823 murió, pobre y enfermo”. En archivo Revista Semana artículo “El Colombiano de todos los tiempos”

ausencia de lengua porque habría una interrupción de la historia para poder traducir la experiencia de la justicia.

Otro problema que se podría abordar aquí, sería el de juzgar a una persona en otra lengua, por ejemplo los mismos alemanes en el juicio de Nuremberg, los Colombianos que son extraditados a Estados Unidos, los presos de Afganistán y más recientemente los de Irak.

Miremos la cuestión de la traducción de la ley en la Constitución Política de Colombia de 1991; al traducirla en Kamentsá, lengua de los indígenas Kamsas del departamento del Putumayo; solo con algunas palabras:

Estado Social de Derecho.

Kany-e luar mandád-a-ng—abt-ak y ley-e-ng-ak waishany-añ Kamena-nyet á pamílla-ng y ndoñ Kamena-nyet á pamílla-ng meresid-é-ng-ak nt amo imotsobojany-añ ká.

//un-anafórico/territorio/autoridad-apoyo vocal-plur.-los-con/y/ley-apoyo vocal-plur.-con/cuidar/-zona/lo que es-hasta allí/gente-plur./y/no/lo que es —hasta allí/persona.plur./merece-apoyo vocal-plur.con/como /han estado cuidando-zona así//.

“Un territorio cuidado con autoridades y con leyes, la gente adulta y no adulta con derechos así como les corresponde”

Justicia.

Jtsenobuáyen-añ-an

//hacerse nacer-zona-durativo//

“hacerle nacer el bien”

Juez

Pamílla ichamoa nda t abá o ndoñ t abá nday-iñ tojam-án.

//persona/que dice/quien/bien/o/no/bien/cualquier zona/hizo-durativo//

“Persona que dice quien obró bien o no bien”.

Derecho.

Merecido

//merecido//

“Lo que le corresponde”

Libertad.

Ka-chá-be pónt

//mismo-él(ella)-de/preciso//.

“Justo por si mismo”³

En griego la cuestión de la justicia, se problematiza, más aún cuando, como lo propone Heidegger al citar a Heráclito para demostrar que la “*Diké* (justicia), el derecho, el veredicto, la pena o el castigo, la venganza; es originariamente ERIS (conflicto Strieit, discordia polemos o kampf), es decir también la *Adikia*, la injusticia”⁴.

4.1 FORZANDO LA LEY

El derecho desde su misma fundación (derecho fundador) reclama el monopolio del uso de la fuerza, es la misma fuerza la que genera derecho, por ejemplo en Colombia, la guerrilla mediante el uso de la fuerza, si llegase al poder, crearía su derecho, replanteando el orden legal existente. Ese mismo derecho fundante se mantiene gracias a la represión (derecho conservador); el Estado Colombiano se mantiene con el uso de la fuerza, reprimiendo a los organismos que le quieran disputar su poder. Al respecto Manuel Atienza citando a hering asevera que el derecho sin fuerza es como una llama que no quema y Kant lo confirma “no hay derecho sin fuerza”.

Seguimos con el problema de la traducción y Derrida cita una expresión en inglés que es “*to enforced the law*” que es traducida como “aplicar la ley”, pero que también puede ser traducida por “dar fuerza a la ley”, “forzar la ley a”, “forcenar la ley”; ésta expresión remite a que el derecho, la ley, no es aplicable sin una fuerza

³ UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS DE LENGUAS ABORÍGENES. Constitución Política de Colombia en Kamentsá. Bogotá : Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes-UNIANDÉS, 1994. p. 134-136.

⁴ DERRIDA, Jacques. Fuerza de ley: el fundamento místico de la autoridad. Madrid : Tecnos, 1997. p. 16.

que lo respalde, sea ésta física o simbólica, y cuando el derecho es legítimo, la ley se convierte en una fuerza autorizada.

En Alemán la fuerza autorizada remite a la palabra *Gewalt*, que hace referencia en inglés a *violence* y a *force*, *gewalt* es por lo tanto violencia, pero esta palabra alemana significa poder legítimo, autoridad, fuerza pública; "*Gesetzgebende Gewalt* es el poder legislativo, *Giestliche Gewalt*, el poder espiritual de la Iglesia, *Staatsgewalt*, es la autoridad o el poder del Estado. *Gewalt* es a la vez, por tanto la Violencia y el poder legítimo, la autoridad justificada"⁵

Qué pasa con esa fuerza del derecho y sobre todo con los excesos*, pues un ciudadano común y corriente puede verse atropellado por las autoridades de un Estado, aunque estas estén sometidas al principio de legalidad, porque obrando de acuerdo con la ley, se pueden cometer injusticias como las detenciones arbitrarias y los allanamientos originados por mera sospecha, más producto de un afán eficientista, que de una larga investigación que garantice la defensa de la dignidad humana. Un Estado-imperio que desconoce las directrices de la Organización de las Naciones Unidas; que utilizando su "justo poder" quiere purgar al mundo, destruyendo el "eje del mal" y que alardeando de su poder bélico a través de "bombas inteligentes de alta precisión" quiere homogenizar la heterogeneidad, desconociendo de una manera radical la histórica diferencia de las naciones y los pueblos. Los anteriores ejemplos son razones suficientes para contagiar a la fuerza de justicia, porque "la fuerza sin la Justicia es tiránica"⁶

No hay ningún fin de la historia, por ningún lado, el fin de la historia es tiránico,

...el problema de la historia... debe permanecer como problema. Pues en el instante que fuera resuelto esta clausura totalizadora determinaría el fin de la historia. La historia no puede llegar a ser ni un objeto decidible ni a una totalidad domeñable, precisamente porque está vinculada con la responsabilidad, con la fe y el don, con la responsabilidad, en la experiencia de decisiones absolutas, tomadas sin seguir un saber o unas normas dadas, así tomadas en la prueba misma de lo indecible; con la fe religiosa, a través de una forma de compromiso o de relación con el otro que va, en el riesgo absoluto, más allá del saber y de la certeza, con el don y el don de la muerte que me pone en relación con la trascendencia del otro....⁷

⁵ DERRIDA, Fuerza de ley, Op. cit., p. 17.

* Se dice que hasta el exceso de bien es un mal en si mismo.

⁶ Ibíd., p. 12.

⁷ DERRIDA, Jacques. Dar la muerte. Barcelona : Paidós, 2000. p. 16-17.

El derecho es desconstruible, pues existe vida en la historia, y la historia del derecho se ha edificado sobre capas textuales interpretables, transformables; la vida misma exige una mejora de derecho, un derecho por llegar, por realizar, la incertidumbre de no saber qué vendrá hace que el derecho mismo este en por-venir.

Derrida afirma:

Que la desconstrucción es la justicia (En tanto que incalculable), debido a que el derecho que intentaría distinguir de la justicia, es construible en sentido que desborda la oposición entre convención y naturaleza (o que quizás en cuanto desborda esta oposición) el derecho es construible, y por tanto desconstruible, y, más aun hace posible la desconstrucción o al menos el ejercicio de la desconstrucción que en el fondo siempre formula cuestiones de derecho, y a propósito del derecho. De ahí las tres proposiciones siguientes:

- 1) La desconstructibilidad del derecho hace la desconstrucción posible.
- 2) la indesconstructibilidad de la justicia hace también posible la desconstrucción, por no decir que la desconstrucción se confunde con ella.
- 3) Consecuencia la desconstrucción tiene lugar en el intervalo que separa la indesconstructibilidad de la justicia y la desconstructibilidad del derecho⁸.

El cuestionamiento de la estrategia desconstruccionista comienza por complicar, desestabilizarla oposición entre *nómos*^{*} y *physis*^{**}, entre *thésis*^{***} y *phycis*:

Cuestionamiento desconstruccionista que comienza, como fue el caso, por desestabilizar, complicar o recordar las paradojas a propósito de valores como lo propio y la propiedad en todos sus registros, el valor del sujeto,

⁸ DERRIDA, Fuerza de Ley, Op. cit., p. 35-36.

^{*} Ley, estatuto, modo musical, aire, canto, versado en el conocimiento de las leyes, ser guardián de las leyes, cargo de guardián de las leyes, que es observador de las leyes y es fiel cumplidor de ellas, guardián de las leyes; magistrado encargado de velar por su ejecución” Diccionario Griego Español compilado por Rodrigo Sebastián Yarza P. 938.

^{**} Relativo al estudio de la naturaleza, conforme a la naturaleza, naturalista, físico, conforme a las leyes de la naturaleza” Diccionario Griego- Español P. 1496

^{***} Institución; establecimiento; posición; situación de un lugar; depósito; proposición; tesis; afirmación; principio; cuestión; descanso de voz” Diccionario Griego Español, P 657.

y por tanto de sujeto responsable, de sujeto de derecho y de sujeto moral, de la intencionalidad, etc., y de todo lo que se sigue, un cuestionamiento desconstructivo como éste, digo, es un cuestionamiento del derecho y de la justicia. Un cuestionamiento sobre los fundamentos del derecho, de la moral y de la política⁹.

4.2 EL DERECHO Y PABLO ESCOBAR

La amenaza que hizo tambalear al poder ejecutivo, legislativo y judicial en Colombia tiene nombre propio y es la extradición*, un elemento capaz de arrodillar a gobierno y fuerzas armadas, que durante el gobierno de Belisario Betancourt llegó a proponer el pago de la deuda externa, en este tiempo se pulsaba frecuentemente la fuerza del Estado y del narcotráfico.

El diario transcurrir del gobierno hasta esas fechas era *aparentemente* normal, hasta que se produce la denuncia de que un ciudadano –Pablo Escobar-, persona que había ocupado la rama legislativa era narcotraficante, de allí en adelante ante la solicitud de extradición de los Estados Unidos, se desatarían amenazas, enfrentamientos de la mafia con las autoridades del estado; en Medellín el asesinato de un policía llegó a tener precio, y su muerte parecía algo normal, y así decenas de agentes del orden perecieron en atentados y bombas por doquier.

Pero no solo perecieron en ese tiempo policías, balas asesinas roban el calor el palpar de los cuerpos de Luis Carlos Galán candidato a la presidencia por el nuevo liberalismo y del ministro de justicia Rodrigo Lara Bonilla.

A su regreso a Colombia la esposa de Rodrigo Lara, Nancy le responde a Margarita Vidal la opinión que le merece el documental de Pablo Escobar; entrevista realizada para las lecturas dominicales del tiempo: “Es terrible que se nos esté enrostrando esa imagen con espíritu netamente mercantil. Es la explotación del mito. Tantas personas se han sacrificado su vida (sic) y hoy en la práctica se hace un homenaje a un criminal”¹⁰, también se suma la declaración que hace un hijo del ex ministro de Justicia Rodrigo Lara:

Parte del morbo de un criminal y está hecho sin ninguna responsabilidad histórica o social, sin ninguna ética. Preocupante porque en un país

⁹ DERRIDA, Dar la muerte, Op. cit., p. 21.

* Si de verdad existiese una justicia internacional, se pactaría un tratado de extradición, pero no en las circunstancias actuales. No a un país que no tiene la suficiente autoridad moral para hacerlo, un país que no es autor de sí mismo, con problemas de xenofobia, con problemas serios de racismo y que a lo largo de la historia ha demostrado ser uno de los principales actores en violación de los derechos humanos. Hecho reciente que los delata es la falta de respeto por la dignidad de los prisioneros iraquíes, las torturas, la masacre del pueblo de Irak. Y en lo que se refiere al problema de narcotráfico está en sus propias narices, es de esta manera, que se les pregunta: ¿con qué cara vienen a pedir extradición?

¹⁰ VIDAL, Margarita. Regresa la familia de Lara Bonilla. En : Lecturas dominicales, El Tiempo. Bogotá. (18, abril, 2004).

donde la gente lee tan poco y olvida tanto, puede convertirse en legado para la memoria del país, en permanente eufemismo sobre la brutalidad y maldad de un personaje, por medio de una contextualización de su

vida que de una u otra forma, lleva no a justificar, pero si a explicar su maldad¹¹.

Pablo Escobar un hombre que llegó a conversar con presidentes, que había participado en proyectos legislativos, que construyó la urbanización que lleva su nombre en Medellín, persona que cuando lo arrestaron, no sufrió ningún arresto, pues se le brindó por cárcel, un hotel y que cuando murió miles de personas acudieron a su funeral, Pablo Escobar un hombre al cual se le dedicó libros, documentales, hasta películas. Y que tal vez por su nombre se recuerde a Rodrigo Lara.

El monopolio de la fuerza y de la violencia debe ser de uso y propiedad exclusiva del estado, éste quitaría de las manos de los particulares la violencia para ser él, el único administrador de la violencia con sus instituciones represoras, el estado se convierte en un enemigo del uso de la violencia, de la venganza, no solo para proteger ciertos valores, ideales, fines justos y legales, sino para proteger el mismo derecho.

El hecho de que Pablo Escobar se haya convertido en un idilio, ejemplo a imitar de algunas personas y que haya despertado la admiración no solo del pueblo colombiano sino del mundo entero; que se recuerde más a un delincuente que a un ex ministro de justicia se puede explicar por lo siguiente “la fascinación admirativa que ejerce en el pueblo la figura del “gran delincuente”, -en donde se comprende al delincuente- se explica así: no es alguien que ha cometido tal o cual crimen y por quien se experimentaría una secreta admiración; es alguien que al desafiar la ley, pone al desnudo la violencia del orden jurídico mismo”¹²

El derecho para el caso que nos incumbe, para hacer cumplir la extradición, el arresto de Pablo Escobar y en una palabra para hacer cumplir la ley, recurrió a los mismos métodos empleados por Pablo Escobar las personas que estaban a su lado recibían cierta cantidad de beneficios o dinero por su silencio, y el gobierno por su parte, puso en marcha una estrategia basada en el recibimiento de cierta recompensa, dinero al delatar e informar del paradero de Pablo Escobar; como lo afirma Mao el poder nace del fusil, y con estas armas sucedió igual, Pablo Escobar usaría los mismos fusiles que utilizarían las fuerzas del orden para atacar, y así moriría en un tiroteo pulsando una vez más la fuerza de ley, la violencia y la represión estatal, develando la cara oculta del derecho, la violencia.

¹¹ DERRIDA, Fuerza de ley, Op. cit., p.21.

¹² Ibid., p. 21.

4.3 EL ORIGEN MITICO DEL DERECHO

En el despertar de los tiempos, en la historia; se prendía fuego, fuego que alejaba a las bestias, que servía para cocinar los alimentos, llama alimento de la psique, alma-fuego, que incendia el sueño, que consume las entrañas, llama que incendia la esperanza, fuego combustible para el alma, lumbre lugar de reunión, danza con el fuego para convertirse en fuego*, habla con el cuerpo donde la metáfora** es posible, fuego que escribe en la piedra como un hierro al rojo vivo, cincel de la escultura, fuego que sirve de medio para que el relato se propague; traza que nos cuenta los orígenes de cómo empezó todo, fuego que “ilumina el rostro del narrador, para hacerlo visible mientras dice o canta, o interpreta el relato(quizás cubierto con una mascara), y para ofrecer un sacrificio (..)En honor de los ancestros, de los dioses de las bestias o de los hombres que el relato celebra”.¹³

Para hablar de la genealogía del derecho abordaremos el mito, ya que “el mito es origen y del origen, pone en relación con una fundación mítica, y el mismo funda (una conciencia un pueblo, un relato) a través de ésta relación”¹⁴ a lo que se agregaría que fundaría una relación social, una manera para encontrarse con el otro y para ese encuentro, una ley, una norma; un derecho.

Lo humano nace en el mito, el hombre*** es creado en la producción mítica, es así como por ejemplo en el relato griego, el hombre nace de un crimen y por ende de un castigo, de una muerte, la de Dionisos, masacre que es llevada a cabo mediante el engaño de los titanes quienes “cubiertos de yeso enmascarados con escayola, seducen a un niño, al joven Dionisos, enseñándole objetos fascinantes, una peonza, un rombo, muñecas articuladas, tabas, un espejo”¹⁵, con esta serie de objetos, con el juego, los titanes buscan el asentimiento, la aprobación del

* Los navajos de nuevo México, se preparan toda la noche para una gran danza, la danza del fuego, cada movimiento se asemeja a una llama, sus cuerpos desnudos pero vestidos con pintura, dejan que su larga cabellera sea acariciada por el viento, hasta formar un remolino, saltan por las llamas más agresivas, sus cuerpos se retuercen como lombrices y cada vez se acercan más al fuego, al final de la ceremonia, del ritual sagrado, se arrojan recíprocamente humo, chispas y llamas, “confían en la arcilla blanca que los ha de proteger de quemaduras más serias” (Canetti: 1960).

** “La metáfora, efecto de mimesis y de homoiosis, manifestación de la analogía, será pues un medio de conocimiento. Subordinado pero seguro. Se puede decir de ella lo que se dice de la poesía: es más filosófica y más seria que la historia...” (Derrida: 1989).

¹³ NANCY, Jean Luc. La comunidad desobrada. Madrid : Arena Libros, 2001. p. 84.

¹⁴ Ibíd., p. 86.

*** Para la episteme la aparición del hombre es más reciente: “El campo epistemológico que recorren las ciencias humanas no ha sido prescrito de antemano: ninguna filosofía, ninguna opción política o moral , ninguna ciencia empírica sea la que fuere, ninguna observación del cuerpo humano, ningún análisis de la sensación, de la imaginación o de las pasiones ha encontrado jamás, en los siglos XVII y XVIII, algo así como el hombre, pues el hombre no existía (como tampoco la vida, el lenguaje y el trabajo); y las ciencias humanas no aparecieron hasta que, bajo algún racionalismo presionante, de algún problema científico no resuelto, de algún interés práctico, se decidió hacer pasar el hombre (a querer o no con un éxito mayor) al lado de los objetos científicos —en cuyo número no se ha probado aún de manera absoluta, que pueda incluirse; aparecieron el día en que el hombre se constituyó en la cultura occidental a la vez como aquello que hay que pensar y aquello que hay que saber”. (FOUCAULT M.,1966).

¹⁵ DETIENNE, Marcel. La muerte de Dionisos. Madrid : Taurus, 1983. p. 131.

joven Dionisos. Mientras el joven Dios se encuentra cautivado, seducido, hechizado por su imagen, los titanes aprovechando su descuido lo golpean, lo despedazan. Los miembros de la víctima son llevados a un caldero donde se ponen a hervir, luego los titanes los ensartan y los ponen a asar, todos los miembros de Dionisos son consumidos a excepción del corazón. Zeus al enterarse de tal crimen, envía su rayo dirigido hacia los asesinos, reduciéndolos a cenizas. Las cenizas se mezclan con tierra y de allí surgirá la vida humana.

Para el pueblo judeocristiano el hombre es hecho del lodo según el relato Bíblico: “entonces Dios formo al hombre del lodo de la tierra, e inspirole en el rostro un soplo de vida y quedo el hombre, ser con alma viviente”¹⁶, La mujer sería creada cuando Dios infunde a Adán un profundo sueño y “mientras estaba dormido le quito una de las costillas y llenó de carne aquel vacío”¹⁷, “y de la costilla que había sacado de Adán, formó el señor Dios una mujer, la cual puso delante de Adán”¹⁸. Los descendientes de Adán y Eva también surgirían de un castigo, por haber probado del árbol del conocimiento; materializado en la expulsión del paraíso, el dolor, la fatiga al conseguir alimento (...) y a la mujer Dios le dijo “multiplicare tus dolores en tus preñeces, con dolor parirás tus hijos”¹⁹, “y los echó el señor Dios del paraíso de deleites, para que trabajase la tierra, del que fue formado”²⁰.

El común denominador de los anteriores ejemplos, es que tanto en Zeus como en Dios, los hechos efectuados por los titanes por Adán, Eva y la Serpiente respectivamente, desatan la cólera divina, experiencia-violenta de la violencia; tal sería la manifestación mítica de los dioses*, que se materializa en la reducción a cenizas de los titanes y en la expulsión del paraíso, y para que el hombre no regrese al Edén, Dios coloca a “un querubín con espada de fuego fulgurante para guardar el camino que conducía al árbol de la vida”²¹.

El mito tradicionalmente fundamenta unas normas las cuales son en los ejemplos citados, el de obedecer y no atacar a los dioses.

En todas se produce una ley sagrada la cual consiste en que la persona que intenta ingresar en un santuario en estado de pureza, se le impone una triple

¹⁶ LA SAGRADA Biblia. Libro de Génesis. 2,7.

¹⁷ Ibíd., Génesis 2,21.

¹⁸ Ibíd., Génesis 2,22.

¹⁹ Ibíd., Génesis, 3-16.

²⁰ Ibíd., Génesis, 3-23.

* En algunos casos dependiendo de la estructuración del sujeto, la manifestación directa con los dioses puede llegar a desestructurar al sujeto hasta el punto de llevarlo a perder la razón, suicidio,...es por ello que se afirma que la ley, los mandamientos protegen a los hombres del contacto directo con Dios, contacto con la ausencia, con el infinito.

²¹ Génesis 3, 24

prohibición, ni placeres amorosos, ni habas ni corazón, hay preceptos pitagóricos que prohíben comer sesos y menos aún el corazón.

Los sacerdotes de Zeus y Atenea prohíben durante todo el tiempo las relaciones con mujeres y el consumo de carne; el consumo de habas se prohíbe pues las habas han nacido de los titanes asesinos de Dionisos (...). Esas leguminosas no son solamente el doble, nocturno y sangriento, de la planta humana cuya manducación condena el canibalismo; las habas han surgido de esos seres vivos primordiales cuya conducta antropofágica les ha promovido al rango de ancestros de la humanidad carnívora. El canibalismo que alcanza pasivamente a las habas se ve incrementado por la alelofagia de la cual dan testimonio los Titanes de modo activo; y el horror que inspiran los titanes hace todavía más viva la repulsión de la que las habas son objeto²².

No comen habas ni los pitagóricos, ni los discípulos de Orfeo; ni los iniciados de Eleusis.

También en Grecia existe el mito de Cronos quien es “un padre caníbal, ya que engulle a cada uno de los recién nacidos tan pronto como Rea los tiene en sus rodillas”²³. Detienne sugiere que esta es una lectura ingenua del mito de Cronos, pues este debe inscribirse en el contexto de los mitos de la soberanía, al respecto escribe:

Cronos es un dios soberano cuyo destino es ser destronado por su hijo, por un hijo más poderoso que su padre; para prevenir ese peligro, Cronos y Zeus recurren al mismo procedimiento: devorar. Cronos no devora a su progenie nacida de Rea descuartizándola, sino que la engulle viva esperando vomitarla bajo el efecto de la droga que le administra la cómplice de Zeus: Metis. Precisamente esa Metis a la que Zeus, amenazando a su vez con ver a un hijo más poderoso que le despojará de la soberanía; decide engullir, después de haberla despojado de sus facultades, de manera que pueda hacer suya toda la astuta inteligencia sin la cual todo su reino habría sido tan efímero como el de Cronos. Ni uno ni otro son verdaderos caníbales: son dioses soberanos que se tragan a sus adversarios para defender o fundar su poder²⁴.

²² DETIENNE, Op. cit., p. 157-158.

²³ Ibid., p. 108.

²⁴ Ibid. Pág. 108

Cronos un dios que mira enemigos hasta en sus propios hijos, Zeus que devora a Metis y más acá (conservando las proporciones), Hitler que reduce a cenizas a los judíos en el holocausto nazi, ¿Hitler un verdadero soberano?

En armonía con lo anterior se crean relaciones de derecho las cuales consisten en prohibir el consumo de carne humana. El hijo de Cronos prescribe una ley a los hombres que implica lo siguiente: “que los peces, las fieras, los pájaros alados se devoren, ya que entre ellos no existe la justicia”²⁵.

Según los griegos lo que distanciaría al hombre del animal es que el hombre no come carne cruda ya que: “el hombre no es un animal comedor de carne cruda”²⁶, situación que también, marcaría el comienzo de la civilización.

Siguiendo la secuencia de ideas entonces, del mito de Dionisos puede proceder el hecho de que tanto para los órficos como para los pitagóricos no se pueda comer carne, surgiendo de esta manera, una dieta alimenticia basada en consumo de vegetales.

Regresando al Dios del pueblo Judeocristiano; Derrida valiéndose de la lectura de Walter Benjamín afirma que “El árbol del conocimiento no estaba allí para proporcionar conocimiento acerca del bien y del mal, sino como el signo sintomático del juicio que se le hace a aquel que pregunta; “esa extraordinaria ironía –concluye-Benjamín- es el signo en el que se reconoce el origen mítico del derecho”²⁷. Quien osa criticar la autoridad de Dios de aquel Otro completamente Otro; quien pregunta y no cree, quien pone en duda sus reglas, normas, leyes. Hecho que nos daría a entender la llamada a la creencia que esconde todo derecho, la aceptación de toda norma jurídica, del gobernado, del ciudadano, la misma creencia que tiene un paciente para con su médico. Por lo tanto debe existir un principio de confianza, principio que lleva a confiar en la autoridad del Senado, hasta la de un semáforo; pues si se cuestiona la autoridad, si se la coloca en duda, la sociedad colapsaría, la sociedad por estos hechos simplemente se estancaría, quedaría paralizada, no avanzaría.

Los profesores Fajardo y Gamboa, elogian al mito y lo hacen citando a Feyerabend de la siguiente manera: “si a la ciencia se la elogia por sus realizaciones, habría que elogiar cien veces mas al mito puesto que sus realizaciones son completamente mayores. Los inventores del mito inauguraron una cultura, mientras que los racionalistas y los científicos solo cambiaron y no

²⁵ *Ibíd.*, p. 112.

²⁶ *Ibíd.*, p. 112.

²⁷ DERRIDA, *Fuerza de Ley*, Op. cit. P. 78.

siempre para bien”²⁸. La puerta abierta que deja el presente enunciado es el hecho de no tener en cuenta el tema que se ha venido tratando que es el de la violencia mítica y en segundo lugar si bien es cierto que el mito crea cultura, gracias a este mismo hecho el mito se puede convertir en arma de doble filo, por cuanto también puede destruirla, piénsese por ejemplo en el exterminio de la cultura del pueblo semita con el “mito nazi”.

Para poder hablar del mito nazi, Nancy y Lacoue-Labarthe parten de las siguientes premisas:

El nazismo es un fenómeno específicamente alemán.

La ideología del nazismo es la ideología racista.

El mito tal como es trabajado por los nazis permite una identificación y una unificación del pueblo alemán, gracias a sus efectos nacionales, populares, éticos y estéticos. ¿Por qué se recurre al mito?, al parecer los alemanes tienen problemas de identificación, en su horizonte el pueblo alemán establece su ideal y este ideal es Grecia; para provocar un renacimiento del arte y del pensamiento, el alemán como un griego, Berlín como una Atenas, Winckelmann había dicho “Necesitamos imitar a los antiguos para volvernos, si ello es posible, inimitables”²⁹ y en este orden de ideas se establece también un parámetro, un pueblo con el que no hay que identificarse siendo este el pueblo Judío, raza degenerada e impura.

En relación a este tema Hitler asevera “a este respecto es esencial destacar que el judío no es simplemente una raza mala, un tipo defectuoso; es el antitipo, el bastardo por excelencia. No tiene cultura propia, dice Hitler, y ni siquiera religión propia, porque el monoteísmo es anterior a él. El judío no tiene seelengestalt (forma o figura del alma) y, por ende, tampoco Rassengestalt (forma o figura de la raza): su forma es informe. Es el hombre del universal abstracto, opuesto al hombre de la identidad singular y concreta”³⁰.

Rosenberg precisa “El judío no es el antípoda del germano, sino su contradicción, lo que sin duda quiere decir que no es un tipo opuesto, sino la ausencia misma del tipo, como peligro presente en todas las bastardizaciones, que son también

²⁸ FAJARDO, Luis y GAMBOA, Juan. Multiculturalismo y derechos humanos. Bogotá : ESAP - Publicaciones, 1998. p.69.

²⁹ LACOUÉ LABARTHE, Philippe y NANCY, Jean Luc. El Mito Nazi. Barcelona : Antrophos, 2002. p. 42.

³⁰ Ibid., p. 42.

parasitajes”³¹. En la “ficción de lo político” se describe al judío como “un pueblo informe, inestético que por definición no puede entrar en el proceso de auto-ficcionalamiento y no alcanza a constituir un sujeto. O sea, un ser propio”³².

Por qué elegir al pueblo Judío como bastardo y proyectar todo el odio del pueblo alemán; será acaso un odio así mismo que se deposita en el pueblo semita, habría posiblemente una especie de identificación del pueblo semita, en el sentido en que los alemanes no han tenido un estado, sino “únicamente el mito de un imperio sagrado”³³, y es por ello que “la esencia central del nazismo (...)es la de haber propuesto su propio movimiento, su propia ideología y su propio estado, como la realización efectiva de un mito o como un mito vivo. Como dice Rosenberg: Odín esta muerto, pero de otra manera, como esencia del alma germánica, Odín resucita ante nuestros ojos”³⁴, “Los Vikings no eran solamente guerreros conquistadores como muchos otros, ellos soñaban el honor y el estado, reinar y crear. Ahora bien precisa Rosenberg, Alemania como tal no ha soñado todavía, todavía no ha soñado su sueño, cita a Lagarde: jamás ha habido un Estado Alemán, aún no ha habido una identidad mítica, es decir, una verdadera- y poderosa- identidad alemana”³⁵.

Los Judíos antes y durante la segunda guerra mundial no fueron miembros o ciudadanos de un Estado Israelí, solo después de la segunda guerra mundial se crea el estado semita, Estado que hasta nuestros días, auspiciado por los Estados Unidos, está en guerra con el pueblo Palestino al no reconocerlo como Estado. Pero en la época del nazismo los judíos se asemejaban a los alemanes, por cuanto este país sufría los embargos económicos y de territorio, herencia de la primera guerra mundial, su honor estaba pisoteado, es en este orden de ideas que el judío representaría lo opuesto al pueblo alemán, pues los nazis reclamaban una unificación, una identidad de todo su pueblo, nazis que edifican su ideología en la sangre y en el suelo, la imagen del pueblo judío es como lo anota Canetti, la búsqueda de la tierra prometida:

El Éxodo de Egipto. Téngase presente el contenido de esta tradición: todo un pueblo, si bien censado pero en enormes muchedumbres, mira durante cuarenta años a través de la arena. A su mítico ancestro le había sido anunciada una descendencia numerosa como la arena (...)

³¹ Ibid., p. 42.

³² LACQUE LABARTHE, Philippe. La ficción de lo político. Madrid : Arena libros, 2002. p. 112.

³³ NANCY y LACQUE, Op. cit., p. 31.

³⁴ Ibid., p. 38.

³⁵ Ibid., p. 40.

La imagen de esta muchedumbre, que cruza años y años por el desierto se convirtió en símbolo de masa de los judíos”³⁶ .

El embargo económico producto del tratado de Versalles hizo que la moneda alemana se hundiera hasta en una billonésima parte de su valor, el valor de la moneda vale en ella misma y al pueblo que lo representa, así los alemanes sentían que importaban poco, “lo que antes era un marco, se llama ahora diez mil, luego cien mil, luego un millón. La identificación del hombre individual con su marco se halla abolida”³⁷, razones que vinculan al judío con la pérdida adquisitiva de la moneda, “en el tratamiento de los judíos el nacionalsocialismo repitió lo más exactamente posible el proceso de inflación. Primero se los ataco como malos y peligrosos, como enemigos; luego se los desvalorizo más y más; puesto que no alcanzaban, se los coleccionaba en los países conquistados; al final eran considerados como bichos a los cuales se los podía exterminar por millones”³⁸ . Por estas razones hay que exterminar a ese otro judío que es un exiliado, que no tiene patria, que no tiene suelo. Hitler diría: viva la raza aria, viva el suelo alemán, busquemos una solución para el pueblo germano y una solución final para el pueblo Israelí.

En este periodo Nazi hay una serie de producción de normatividades positivas resultado de el mito racista encaminadas a menoscabar la dignidad del pueblo Semita; para citar algunos ejemplos la privación de la ciudadanía a los judíos, la prohibición para ejercer cargos públicos, ya no tenían derecho a voto en asuntos políticos, la ley para la protección de la sangre y honor Alemán, prohibía el matrimonio entre no judíos y judíos así como las relaciones extramatrimoniales entre ellos, infracciones que se castigaban con prisión y no solo para con el pueblo Judío sino para con ellos mismos, como las esterilizaciones, producto de orientaciones de eugenesia para el mejoramiento de la raza alemana y para la construcción del Reich de los mil años.

4.4 UN ARTE FASCISTA

Llegar a ser una estrella del arte, conquistar la gloria por este medio fue uno de los primeros deseos de Hitler en su juventud, ello se evidencia en la solicitud de ingreso para la academia de pintura de Viena, petición que fue negada dos veces, e inclusive el director de la academia al considerar sus dibujos como insatisfactorios le recomendó no volver a intentar de nuevo su ingreso y le dijo que su vocación estaba en la arquitectura; profesión que tampoco seria accesible para Adolfo pues no terminó los estudios básicos secundarios, requisito indispensable para entrar en la universidad.

³⁶ CANETTI, Elías. La conciencia de las palabras. 6 ed. Mexico : Fondo de Cultura Económica, 2001. p. 186.

³⁷ Ibid., p. 190.

³⁸ Ibid., p. 195.

Un hombre sin ocupación, ¿Qué hacía durante todo este tiempo?, según su coetáneo amigo, para esta época Kubizek, Hitler se la pasaba preparando planos para la ciudad de Linz, bosquejos que contenían proyectos para nuevos teatros, museos, hoteles, puentes, estaciones subterráneas de ferrocarril, su habitación daba muestra de ser la oficina de un gran arquitecto. Su escaso dinero es destinado a la compra de libros para el estudio de los monumentos de la ciudad de Viena, libros para arquitectura, arte, de mitología germánica, historia, política y de filósofos como Nietzsche, Shopenhauer, Herder; pasa horas enteras recorriendo la gran urbe para elaborar lo mismo que en Viena, edificios, plazas. El tiempo que le sobra lo invierte en el arte teatral, y la ópera, de allí su admiración por Munich: “Munich es la mejor ciudad del mundo: en ella hay vida, arte, no existe mezcla de razas”³⁹

De 1908 a 1914, fecha en que sus padres habían ya desaparecido al igual que el dinero producto de una herencia, Hitler se encuentra en la miseria, lo poco que pudo conseguir del Estado fue una pensión por ser huérfano, Kubizek ya se había graduado y quiso ayudar a su amigo ante tal estado, el dinero fue rechazado, e inesperadamente Hitler lo abandona*. Para sobrevivir a tal periodo Hitler Junto con Hanisch, realizan actividades circunstanciales como la de quitar nieve de las residencias, la de servir como maletero en las estaciones; Hanisch** se entera que Hitler pinta y surge la idea de ganarse el alimento, la vivienda vendiendo tarjetas y cuadros, situación que compagina con la frase de “mi lucha”: “trabaje primero como peón, luego como pintor”. Después formaría parte de la ofensiva alemana en 1918, pero en un ataque con gases asfixiantes del ejército británico “Hitler quedó afectado en la noche del 13 al 14 de octubre del mismo año, quedando ciego. Fue trasladado al hospital de Pasewalk donde recupero su vista” ante estos hechos el alto mando le concede la cruz de hierro. (Los motivos de esta distinción son confusos).

En 1919 recibiría una invitación para formar parte del Partido Obrero Alemán, invitación que lo llevaría a dedicarse por completo a la actividad política, a realizar un llamado por la unificación alemana, y a ser uno de los pilares del nacionalsocialismo, las ideas de sus proyectos se plasmarían en su obra “mi lucha”, tiempo después conquistaría el poder no solo de Alemania sino de varios países a su alrededor.

³⁹ YURRE, Gregorio de. Totalitarismo y Egoatría. Madrid : Aguilar, 1962. p. 424.

* Según la lectura de Yurre, Hitler no toleró que su amigo se haya graduado, razón que motivo su separación.

** Hitler denunció a Hanish por haberlo timado, pues Adolfo consideraba que un cuadro del parlamento de Viena costaba cincuenta coronas y Hanish lo vendió en 2 por lo cual pasó dos semanas en la cárcel, hecho que produjo la separación de estas dos personas.

El grupo personal de Hitler lo integran: “el fotógrafo de confianza, el chofer el secretario, la amiga, dos secretarias y, por último, un hombre de naturaleza muy diferente: su arquitecto de cabecera”⁴⁰; personas que son escogidas por su discreción, al no emitir ningún juicio sobre su personalidad, ni de sus proyectos. La única persona que podía realizar proyectos, realizar propuestas era su arquitecto Speer excepto por él, todos son incapaces de criticar la “*genialidad*” de Adolfo.

Hitler encomienda a Speer la elaboración de megaconstrucciones superiores en grandeza a las pirámides de Egipto, construcciones que no se han visto hace cuatro mil años, caracterizadas por el empleo de cientos de hombres para su fabricación, arquitecturas que llamarían al mundo a contemplarlas, hasta los mismos norteamericanos vendrían a miraras, con el diseño de grandes lugares para reunir muchedumbres, Hitler construiría al mismo tiempo, una masa alemana, que al identificarse con su gloria en la arquitectura, no se desintegraría jamás, elemento clave para el sueño del Reich de los mil años, al immortalizarse en la Historia.

Hitler quiere superar a Francia y a su Napoleón, si los Champs Elysées que conducen hasta el Arc de Triomphe, tienen dos kilómetros de largo, “la vía monumental de Hitler no sólo será más ancha, sino que tendrá cinco kilómetros de longitud. El Arc de Triomphe tiene 50 metros de alto, *su* arco del triunfo tendrá 120 metros. La unificación de Europa era la meta de Napoleón: él la conseguirá, y su obra tendrá larga duración”⁴¹, a las construcciones Hitler les colocó un plazo, en 1950 habría una nueva Berlín y con ella todos los proyectos de Reich se harían realidad.

Para el quincuagésimo cumpleaños de Hitler, Speer le regala una maqueta de casi cuatro metros de alto, la cual contiene el arco del triunfo, con la altura doblada en un tanto más del Arc de Triomphe de Napoleón; En palabras de, Hitler “Al menos será un monumento digno para nuestros muertos de la guerra mundial. ¡el nombre de cada uno de nuestros 1.800.000 caídos será grabada en el granito”⁴². Es así como Adolfo no pierde la primera guerra mundial sino, que los muertos viven para recordarle a él y al pueblo alemán la dinastía eterna del Reich; ésta pérdida nunca fue una derrota al contrario siempre fue una victoria.

Sin los muertos de la primera guerra mundial Hitler nunca hubiera existido. Su intención de reunirlos en un arco del triunfo es el reconocimiento de ésta verdad y de su deuda para con ellos. Pero se trata de *su* arco del triunfo, que llevara *su* nombre. Será difícil que alguien lea muchos de los otros nombres; aun cuando lograrse hacer

⁴⁰ CANETTI, Elías, La conciencia de las Palabras, Op. cit., p. 244.

⁴¹ Ibid., p. 230.

⁴² Ibid., p. 233.

grabar en la piedra 1.800.000 nombres, la gran mayoría de éstos nunca será tomada en consideración. Lo que permanecerá en la memoria será su número y este número inmenso pertenece a *su* nombre”⁴³.

Hitler un hombre envenenado por su propio yo, no dejó espacio en su corazón para otro; un otro judío.

4.5 OBEDIENCIA CIEGA A LA LEY

Dijo Isaac a su padre: Padre mío. Y él respondió: ¿Qué quieres, Hijo mío? Veo, dice, el fuego y la leña; pero ¿Dónde está el cordero para el holocausto?

A lo que respondió Abraham: Hijo mío, Dios sabrá proveerse de cordero para el holocausto. Continuaron, pues, juntos su camino:

Y llegaron al lugar que Dios le había mostrado, donde erigió un altar, y acomodó encima la leña; y habiendo atado a Isaac, su hijo, púsole en el altar sobre el montón de leña.

Y extendió la mano y tomó el cuchillo para sacrificar a su hijo⁴⁴.

Dios como la mayoría de las veces oculto, misterioso ausente, como gran otro; exige del patriarca Abraham, sin revelar los motivos, razones; el sacrificio de su hijo Isaac, un gesto cruel e imposible mencionara Derrida.

Misterio silencioso guardado por Dios y por Abraham cuando su hijo le pregunta donde está el cordero para el holocausto; silencio mediado por el secreto, ¿pero al guardar el secreto acaso Abraham no está traicionando la ética? Esa misma ética que se debe fundar en la incapacidad de matar al otro y menos a la promesa que es un hijo. Silencio que se materializa al no revelar el secreto, asumiendo este secreto, Abraham estaría condenando a la muerte a Isaac.

Aquí la ética se convertiría en una tentación, tentación de hablar y revelar los motivos ocultos que llevan a Abraham a tomar tal decisión “él debe pues resistirse a ella. Se calla para frustrar la tentación moral que, bajo pretexto de llamarlo a la responsabilidad, a la auto-justificación, le haría perder, con su singularidad, su última responsabilidad, su injustificable, secreta y absoluta responsabilidad ante Dios”⁴⁵.

⁴³ Ibíd., p. 234.

⁴⁴ Génesis 22, 7-11

⁴⁵ DERRIDA, Jacques. El mal de la muerte. Barcelona : Paidós, 2000. p. 64.

El hecho de que un padre este dispuesto a darle la muerte a su hijo bienamado, a su hijo -ser- irremplazable constituye un crimen “abominable, qué espantoso misterio (*tremendum*), a los ojos del amor, de la humanidad, de la familia y de la moral”⁴⁶.

De esta manera Abraham se constituye en el más responsable y el más irresponsable de los hombres pues es “Absolutamente irresponsable porque absolutamente responsable; absolutamente irresponsable ante los hombres y los suyos, ante la ética, porque responde al deber absoluto, sin interés ni esperanza por una recompensa, sin saber por qué y en secreto: a Dios y ante Dios”⁴⁷.

Y según Kierkegaard, el valor ético debe preservarse y de ser así -Abraham es un criminal-.

La lectura de Kierkegaard sugiere que después de lo ocurrido con su hijo, Abraham hubiese pedido perdón a Dios por haberlo seguido y obedecido ciegamente hasta el punto de llegar a sacrificar la promesa que es su hijo.

Obediencia ciega a una norma preceptuado por el gran Otro, Dios; y, que en el derecho puede conducir a una obediencia ciega a la ley y a construir lemas como el de: *la ley es la ley*.

Carlos Santiago Nino con un juicio hipotético de los jueces nos relata lo siguiente en armonía con lo ya expuesto:

Nosotros somos jueces, no políticos ni moralistas, y como tales debemos juzgar de acuerdo a normas jurídicas. Son las normas jurídicas, y no nuestras convicciones morales, las que establecen la frontera entre lo legítimo y lo ilegítimo, entre lo permisible y lo punible. La existencia de normas jurídicas implica la obligatoriedad de la conducta que ellas prescriben y la legitimidad de los actos realizados de conformidad con ellas⁴⁸.

⁴⁶ Ibid., p. 69.

⁴⁷ Ibid., p. 74.

⁴⁸ NINO, Carlos. Introducción al análisis del derecho. Barcelona : Editorial Ariel, 1999. p. 22.

5. ALTERIDAD (aproximaciones)

Eres judío y te expresas como tal.
Las cinco letras que designan mi origen son los cinco dedos de tu mano.
Te queda la otra para aplastarme.
Eres judío y te expresas como tal. Pero yo tengo frío.
Ha oscurecido. Déjame entrar en la casa.
Hay una lámpara sobre mi mesa y la casa está en el libro.
Habitaré por fin la casa”⁴⁹.

Los faros del automóvil iluminan la fachada de un inmueble
-¿En qué calle? Hay tantas detrás y delante de él que ya no sabe- en la
que lee:

MUERTE A LOS JUDIOS⁵⁰. **“JEWS GO HOME”***

Escrito con tiza blanca, escrito con letras mayúsculas.
¿En que calle? En varias calles, en varias paredes. Ha intentado
descifrar todas las pintadas. Ha leído y vuelto a leer:

MUERAN LOS JUDIOS

En cada parada, ante cada mojón; ante el mismo mojón, en cada
parada.

⁴⁹ JABES, Edmond. El Libro de las Preguntas. Madrid : Ediciones siruela, 1990. p. 24-25.

⁵⁰ Ibid., p. 25.

* “*Judíos váyanse a casa*”, “*judios regresen a casa*”.

“Al regresar a casa Edmond Jabés miró estas palabras escritas en el barrio Odéon de Francia en el año de 1957, ante lo cual afirma “Una noche cuando volvía a casa, los faros de un automóvil barrieron un trozo de pared que estaba frente a mí. Tuve tiempo para leer “Mort Aux Juifs” y al lado en inglés, lo que aun me parece inexplicable: “Jews go home”.

Sin duda estas pintadas eran antiguas. Lo que me hirió fue que nadie hubiera pensado en borrarlas. En suma, me sentía tanto más solo cuanto que una multitud silenciosa y secretamente cómplice me rodeaba. Sabía muy bien que las pintadas son por lo general acciones de grupúsculos, pero su aceptación tácita por la población denotaba un mal infinitamente profundo.

Los refugiados judíos alemanes que, a partir de 1936, podíamos ver mi mujer y yo a bordo de barcos que hacían escala en Suez, me vinieron a la memoria con agudeza mayor.

Recuerdo particularmente a una mujer.

Había sido torturada por los nazis y nos mostró su hombro que aún conservaba las cicatrices de las quemaduras de cigarrillo.

(...)Todo esto aquella noche, volvía a subir como una náusea. Nada parecía haber cambiado. Aquella Francia, en la que yo había investido a través de su cultura, parecía, bruscamente rechazarme. Era, ciertamente, excesivo pero tales reacciones no pertenecen por entero al ámbito racional.

Desde entonces me acostumbré a tales pintadas y si las miro, ahora, con cierta resignación es porque he tenido que hacer lentamente, como todo judío, como toda víctima de cualquier injusticia, el aprendizaje de la dura aceptación de la soledad”. (Jabés: 2000)

Sólo veía esas tres palabras sobre la pared – y tal vez ni siquiera existían para los demás transeúntes. Solo veía esas quince letras, transparentándose sobre el cuadro de cristal de su memoria.

Hubo las sirenas que trazaban un arco de infortunio sobre el aire deslizante. Hubo el estallido de los obuses alrededor del hombre y en su carne. Hubo los éxodos por la tierra y por el mar y los regresos solitarios a las moradas saqueadas o al corazón abandonado por el alma⁵¹.

Ser judío, es ser en exilio.

El ser judío es un libro, diría yo.

Es a la vez el ser del libro y el libro del ser al que Dios da su aval. Es la palabra escuchada, olvidada y ávidamente buscada.

Es el ser leído en el libro y el libro de lo más hondo del ser.

Una palabra errante y el propio errar de esa palabra.

La pausa de una palabra, el tiempo de su lectura.

El judío no tiene, pues, como apoyo, más que una palabra que no deja de interrogar al interrogarse a sí mismo. A veces, él mismo es solo este interrogante.

Por consiguiente mi judaísmo no solo pasa por el libro. Se define como libro que favorece el tránsito, trazando allí los mil caminos interiores.

Una escucha del libro dentro del libro (...).

....Y en esté transito de luz está todo el dolor y toda la esperanza de un pueblo que sabe, desde siempre, que al proceder de una palabra audible, le es preciso en lo sucesivo escucharla en él mismo⁵².

Shih Huangi, ordenó que se construyera la gran muralla china, de igual manera dispuso que se quemaran todos los libros anteriores a él, erigió las murallas porque estas eran defensas y mando a quemar los libros porque la oposición los invocaba para acabar a los antiguos emperadores. El pueblo chino ya tenía tres mil años de historia (en esos años ya había dejado enseñanza Confucio) cuando el emperador Shih

⁵¹ Ibid., p. 56.

⁵² JABES, Edmond. Del desierto al libro. Madrid : Ediciones Siruela, 1990. p. 154.

Huangi llegó al poder y decidió que la historia empezará con él, soñó con una dinastía inmortal, es por ello que decretó que sus herederos se llamarán emperador segundo, emperador tercero. Algunos historiadores entre ellos Herbert Allen Giles narra que las personas que ocultaban los libros eran marcados con hierros candentes y obligados a construir hasta el día de su muerte, la Gran Muralla China⁵³.

Para poder conquistar a nuestros indígenas los españoles mandaron a quemar los libros; para borrar su religión, rompen todos los monumentos para de esta manera eliminar toda clase de recuerdos que los lleve a rememorar lo que una vez fue su historia; se valen de una conquista religiosa que consiste en quitar ciertas imágenes de un sitio sagrado y en su lugar colocar otras, una vez derrocadas las antiguas imágenes en los lugares de culto y ante las imágenes que trajo el español, se queman frente a ellas, las mismas hierbas aromáticas que se quemaban a los antiguos monumentos; en palabras de Hernán Cortés “Los más principales de estos ídolos, y en quien ellos más fe y creencia tenían, derroque de sus sillas y los hice echar por las escaleras abajo e hice limpiar aquellas capillas donde los tenían, porque todas estaban llenas de sangre que sacrificaban, y puse en ellas imágenes de Nuestra Señora y de otros Santos” y Bernal Díaz atestigua: “ Y entonces (...) “se dio orden cómo con el incienso de la tierra se incensasen la santa imagen de Nuestra Señora y de la Cruz Lo que había sido cultura de demonios, justo es que sea templo donde sirva Dios”⁵⁴.

Cuatrocientos años más tarde, el partido Obrero Nacional socialista proclamó su programa a la faz de la tierra, el día 25 de febrero de 1920, su punto cuarto afirmaba “Nadie, fuera de los miembros de la nación podrá ser ciudadano del estado. Nadie fuera de aquellos por cuyas venas circule la sangre alemana, sea cual fuere su credo religioso, podrá ser miembro de la nación. Por consiguiente ningún judío será miembro de la nación”⁵⁵.

“La ordenanza sobre la ley de ciudadanía del Reich del 25 de noviembre de 1941, privó de la ciudadanía alemana por razones racistas, a los judíos emigrados”⁵⁶.

Uno de los organismos de difusión de los nazis, declaró explícitamente en 1938:

⁵³ BORGES, Jorge Luis. La muralla y los libros. Buenos Aires : Alianza EMECE, p. 634-636.

⁵⁴ TZVETAN, Todorov. La conquista de América: el problema de otro. Mexico : Siglo XXI Editores, 1987. p. 174

⁵⁵ HITLER, Adolf. Mi Lucha. Buenos Aires : Luz Ediciones Modernas, 1920. p. 125.

⁵⁶ ALEXY, Robert. Concepto y validez del derecho. Barcelona : Gedisa, 1997. p.15.

Que si el mundo no estaba todavía convencido de que los judíos eran la escoria de la tierra pronto lo estaría, cuando mendigos no identificados, sin nacionalidad, sin dinero ni pasaporte, cruzaran sus fronteras (en 1938 se produjo la emigración de 100.000 judíos, según el Ministerio de Asuntos Internacionales a todas las ciudades alemanas en el exterior, dicha emigración ha despertado gran interés por el peligro judío la afluencia de judíos a todas las partes del mundo provoca la oposición de la población nativa y constituye por ello la mejor propaganda en contra de los judíos)⁵⁷.

Hannah Arendt sufre las consecuencias del refugio, con su alma desgarrada, extraña a ella misma,-transito kafkiano- un Gregorio Samsa, en el cual se concentran las miradas despreciativas de los franceses, de los brasileros, de los norteamericanos escribe: “En Europa, los Nazis confiscaron nuestras propiedades, pero en Brasil hemos de pagar el 30 por ciento de nuestra riqueza... En París no podíamos salir de casa a partir de las ocho, porque éramos judíos, pero en los Ángeles nos someten a restricciones porque somos “extranjeros enemigos”⁵⁸.

Nuestra identidad cambia con tanta frecuencia que nadie puede averiguar quienes somos en realidad.

Con el dolor de no tener a donde poder llegar, porque un dictador quiere borrarlos de la Historia; Arendt tiene el sufrimiento de un desplazado Colombiano, pues ella tiene que elegir entre huir o sufrir el exterminio en los campos de concentración: “corre, corre que te van a matar”; el desplazado deja atrás el hogar lo que implica perder la familiaridad de una vida, pierde la ocupación lo que significa no tener la confianza en servir para algo en este mundo; Arendt pierde su idioma, el desplazado tendrá que aprender nuevas palabras, han perdido la naturalidad de los gestos, la expresión genuina de los sentimientos, Arendt deja atrás a sus familiares, amigos, vecinos, en guetos polacos; el desplazado deja a sus amigos en un terreno que se disputa el ejercito, los paramilitares y la guerrilla, algunos de los desplazados no alcanzaron a escapar y no tuvieron derecho ni a una tumba*, al igual que los que sufrieron el holocausto; los Judíos sufrieron una fractura en sus vidas privadas.

Algunos judíos sintieron que la libertad se les escapaba como agua entre las manos y que lo único que les quedaba de esa libertad era la decisión extrema de

⁵⁷ ARENDT, Hannah. Los orígenes del totalitarismo: el imperialismo. Madrid : Alianza, 1982. v. 2, p. 345.

⁵⁸ ARENDT, Hannah. Tres escritos en tiempos de guerra. Barcelona : Bellalterra, 2000. p. 62.

* Se podría afirmar que el único animal que construye tumbas es el ser humano; pero dentro de la tradición de los monjes del Tíbet, el cuerpo del difunto se entrega a un monje preparado “carnicero” quien despedaza el cuerpo y lo expone a que sea alimento de las aves de rapiña. Se utiliza la expresión “no tuvieron derecho ni a una tumba” por encontrarse dentro de una tradición judeocristiana.

suicidarse, guiados por las ideas de que: “si no somos libres para construir nuestra vidas humanas o el mundo en que vivimos, al menos seremos libres para desprendernos de la vida y abandonar el mundo”⁵⁹.

Para los judíos devotos el quitarse la vida es una interferencia con los designios del creador, un ataque blasfemo contra toda la creación en su conjunto. “El hombre que se mata así mismo da a entender con ello que no vale la pena vivir y que el mundo no es digno de acogerle”⁶⁰, situación que se convierte en una transgresión de la ley divina.

Por una parte están los judíos y desplazados desesperados, que se niegan a respirar, a llenarse de cielo los pulmones, y, por la otra, están los que se aventuran y que son como una planta, una flor, que al ser trasplantada tiene que atreverse de nuevo a vivir y echar de nuevo raíz, volver a florecer, florecer; en el desierto de la incertidumbre.

Jorge Luis Borges con su magistral pluma, nos narra lo siguiente:

El siete de febrero de 1941 fui nombrado subdirector del campo de concentración de Tarnowitz. El ejercicio de ese cargo no me fue grato; pero no pequé nunca de negligencia. El cobarde se prueba entre las espadas, el misericordioso, el piadoso, busca el examen de las cárceles y del dolor ajeno. El nazismo, intrínsecamente es un hecho moral, un despojarse del hombre viejo, que está viciado para vestir el nuevo..... David Jerusalem era un hombre de cincuenta años. Pobre de bienes de este mundo, perseguido, negado, vituperado, había consagrado su vida a dedicar su genio a cantarle a la felicidad. Creo recordar que Albert Soergel, en la obra *Dichtung Der SEIT*, lo equipara con Whitman. La comparación no es feliz, Whitman celebra el universo de un modo previo, general casi indiferente, Jerusalem se alegra de cada cosa, con minucioso amor..... Acosado por vastos continentes, moría el Tercer Reich; su mano estaba contra todos y las manos de todos contra él⁶¹.

En Colombia, el 4 de febrero de 1991, hubo una fiesta de la democracia pues varios sectores de la sociedad, entre ellos representantes de los partidos políticos tradicionales y alternativos, algunos representantes de los sectores armados, se reunieron con el fin de di-soñar una sociedad más democrática y participativa.

Ese mismo día que el presidente Cesar Gaviria inauguraba la Asamblea Nacional Constituyente, ocurrió una matanza de 24 personas en Caloto Cauca, dos años

⁵⁹ ARENDT, Tres escritos en tiempos de guerra, Op. cit. p. 70.

⁶⁰ Ibid., p. 59.

⁶¹ BORGES, Jorge. *Deutsches réquiem*. Buenos Aires : Alianza EMECE, p. 576-581.

más tarde mataron a Laura Simmonds, es cuando, el profesor Manuel Hernández le pregunta al secretario de la presidencia de ese entonces, en un tono irónico:

¿Con tanto caucano que hay de clase alta en el gobierno, van a hacer algo? Y él me contesta que el gobierno en cuestión no podía hacer nada en materia de derechos humanos. De noventa mil cartas anuales que llegaban de la comunidad internacional, sólo habían podido contestar unas cuatro mil. El secretario hizo un ademán con la mano y dijo que era un núcleo de la policía de Popayán. Hizo la mano así, como queriendo decir que sabía todo pero que no se podía saber nada⁶².

En el ensayo escrito por el profesor Hernández, citando al escritor Antonio Caballero nos narra algo alarmante y es que:

Recibiendo directrices del diario el Tiempo, con excepción del Mundo de Medellín y El Universal de Cartagena, sumando un total de cuarenta y ocho periódicos, hicieron un pacto al final se los setentas, durante el gobierno de Turbay Ayala, para no publicar las violaciones de los Derechos Humanos por parte de los militares; porque se consideraba que esa era una bandera de la subversión como había dicho el Ministro de la Defensa en la revista **Alternativa** en 1979. Se consideró que dar constancia de tales violaciones era una conjura de la izquierda contra el establecimiento, contra el sistema, contra las fuerzas vivas y honorables de la Nación⁶³.

Por esos días Michel Taussig edita un libro sobre Colombia su crisis de gobernabilidad y la violencia. que se entrega a una nueva generación que cursa su Doctorado en Universidades Norteamericanas, y que en dichas clases se les pide opinar y escribir sobre el problema; estos señores que creen que mediante la informática pueden saberlo todo, pues no vendrán a Colombia para empaparse del problema, sino que leerán al prenombrado autor, concluyendo que Colombia ya no es un país viable, estos doctores con sus opiniones dan vía libre a la invasión “porque si un país no es viable, entonces inmediatamente los Estados Unidos, sustentados en la base académica de su país, dicen que como no es país viable entonces podemos entrar a desmembrarlo, lo hacemos viable a nuestro acomodo”⁶⁴.

Algunos países (unos lo quisieron otros simplemente se alegraron cuando paso) que no están contentos con que la moneda solo tenga una sola cara y esperan

⁶² HERNANDEZ, Manuel. Espacios de indignación. En : Revista Mopa Mopa. San Juan de Pasto. No. 9-10(1996); p. 144-145.

⁶³ Ibid., p. 147.

⁶⁴ Ibid., p. 156.

que algo pase; concentran todo su esfuerzo para que el 11 de septiembre del 2001 surja una respuesta ante la mundialización (el referente es el mundo y no un globo), en vista de que:

Quando una potencia quiere monopolizar todas las situaciones y quiere imponer un pensamiento único, se presenta la pregunta ¿qué camino queda, distinto, de la situación terrorista? Es el sistema mismo que ha creado las condiciones objetivas de esta retorsión brutal, barajando a su favor todos los naipes constriñe al otro a cambiar las reglas del juego. Y las nuevas reglas del juego son feroces. Porque feroz es la apuesta⁶⁵.

“A un sistema cuyo propio exceso de poder plantea un reto irresoluble, los terroristas responden mediante un acto definitivo (...) ¡que importan los bombardeos norteamericanos! ¡Nuestros hombres tienen tantas ganas de morir como los gringos de seguir viviendo!”⁶⁶.

5.1 ALTERIDAD DIALOGICA

Los anteriores ejemplos tienen un común denominador que es el de negar la alteridad, negar al otro, al otro antecesor, al otro indígena, al otro judío, al otro que proviene de un país subdesarrollado. La construcción de alteridad es violenta y conflictiva, pues el yo es el que imagina, describe, piensa, se podría afirmar que determina a lo otro, el yo somete y el otro es sometido, el yo es el interprete y el otro es interpretado, “Las relaciones ó más precisamente, las construcciones del yo y el otro no son inocentes de poder y diferencia siempre es una lucha contra la hegemonía. La diferencia entre el otro y el yo es jerárquica porque el yo se asume como primario, auto-formado, activo y complejo. El yo es el lugar y origen de la enunciación del otro”⁶⁷.

Es por lo anterior que lo otro debe someterse a la visión, a la interpretación; de un emperador, de un colonizador, de un dictador, de una potencia mundial, y los que no quieren someterse a la dictadura de lo mismo, del yo, pues tendrán que cargar piedras para construir la muralla china.

Colon establece distinciones sutiles entre indios inocentes, potencialmente cristianos, e indios idólatras, que practican el canibalismo, o indios pacíficos (que se someten a su poder) e indios belicosos, que merecen ser castigados de inmediato; pero lo que importa es que al no ser cristianos sólo pueden ser esclavos; no existe un tercer camino.

⁶⁵ BAUDRILLARD, Jean. El terrorismo. En : Le Monde. Francia. (nov. 2001).

⁶⁶ Ibid., p. 6.

⁶⁷ GNECCO, Cristóbal, Alteridad y conflicto. En : Foro cultura y Conflicto. (1: 2002: Popayán).

Los judíos son presos en campos de concentración, los que no sufren el gas y el holocausto en los hornos crematorios, son obligados a trabajar como esclavos para la industria alemana. Los que no se someten a la lógica de la potencia mundial, sufren de los embargos económicos como es el caso de Cuba.

Pero qué pasa en esta alteridad dialógica, esta alteridad de lo mismo y lo otro, de vencedores y vencidos; falta otra alteridad, una alteridad otra, una alteridad heterónoma, alteridad de la multiplicidad.

Lo mismo ha optado por exiliar en la palabra al otro y la alteridad ha llorado su exilio, el yo le ha hurtado al otro su morada, su residencia en la palabra, pues el lenguaje, es proposición hecha al otro y en este sentido ética.

La dictadura de lo mismo se vale de muchas formas para hacer callar el discurso de lo otro: campos de concentración, cárceles, hospitales psiquiátricos, la amenaza de muerte, son ejemplos del exilio del otro.

Lyotard explica, cómo lo mismo excluye al locutor situándolo fuera de la comunidad hablante, y en algunos casos la alteridad no puede informar los atropellos que sufre pues no tiene los medios para señalarla:

Aquellos y aquellas que escaparon a la exterminación en los campos saben esto; devueltos a la comunidad, ellos pueden describir y contar lo que fue la administración de la muerte (....). Pero, ¿cómo podrían ellos comunicar la abyección a la cual fueron reducidos?: ella estaba dada, ante todo, en la ruptura de la comunicación ¿cómo significar por los medios de la interlocución lo que puede ser el terror de no estar ya más destinado a nada ni a nadie?: no se les hablaba, se los manejaba, ellos no eran enemigos: al llamarlos “perros”, “puercos”, “gusanos”, los S.S. o los capos no los trataban como animales, pero si como desechos (el desecho está destinado a la combustión); la puesta a prueba que consiste en ser olvidado, es inolvidable, y lo es porque revela una verdad en nuestra relación a la lengua una verdad que la serenidad de la creencia, en el diálogo ahoga y reprime⁶⁸.

La mismidad tiene alergia por lo otro, el yo se llena de prurito, se contagia, se intoxica cuando escucha la voz de lo otro, lo mismo está enfermo por lo otro, por tanto el yo ha optado por una posición económica y es la de encadenar al otro como siervo o esclavo, le ha dicho “cállate y decir cállate eso es matar”⁶⁹, así el otro dominado, explotado, sin libertad es como ha subsistido a lo largo y ancho de la historia.

⁶⁸ LYOTARD, Francois. El derecho del otro. En :Revista Meridiano de la Universidad de Nariño. Pasto. (1995); p. 180.

⁶⁹ Ibid., p. 177.

Muchos dirán que el racismo a tomado otros matices, pues el mundo miró las atrocidades cometidas en la dictadura de Hitler y lo tomaría como parte del pasado, pero el holocausto está en el apartheid de la “fábrica de muerte” en Sudáfrica donde desde 1983, científicos de alto rango revelaron la fabricación de un compuesto químico capaz de matar sin dejar ningún rastro, con el fin de simular la muerte natural de los negros, que eran las víctimas del mismo; se puso a punto una vacuna destinada a esterilizar a las mujeres de color, así como una “bacteria racista” que tenía como objetivo afectar a las personas de color. Con la participación y complicidad de varios gobiernos occidentales habrían tratado de ocultar esta monstruosidad al propio Nelson Mandela⁷⁰.

Lo anterior da cuenta del “florecimiento de la civilización, de su adelanto, progreso” y de la impotencia del hombre para soportar las diferencias de los otros.

Se hace alusión a la historia, no para realizar una oda al crimen; sino para luchar contra el olvido, construyendo una memoria histórica, conjurando el pasado; en palabras de Antonio Machado: “punzar el corazón del tiempo y a través de punzar el corazón del tiempo, sacar el borbotón de la palabra viva”⁷¹.

La hegemonía de lo mismo ha tomado al racismo como fuente para someter al otro, a un homogenismo, una colonización de lo otro; así por ejemplo, los chinos se tenían a sí mismos por el pueblo mejor dotado y centro del universo, el resto de los pueblos eran considerados como un amasijo de hombres ignorantes y sin capacidades. Los nipones afirmaban que su suelo había sido la primera tierra creada. Los egipcios se consideraban como un pueblo escogido por los dioses.

Y curiosamente donde se ve más arraigada esta idea es en el pueblo judío, cuya formación histórica gira en torno a la elección divina: “*Tú eres un pueblo consagrado al Dios tuyo, y el te ha escogido para que seas un pueblo peculiar entre las naciones todas que hay sobre la tierra*” (Deuteronomio, 14,12); es sabido que muchos judíos entendieron todo esto en sentido material y concibieron al Mesías, para su época, como a un ser que había de establecer, el imperio de los intereses judíos sobre el mundo.

Gobinau jerarquiza las razas de esta manera: califica a la raza negra como la que ocupa el peldaño más bajo: “por razón de su forma física, el negro carece de forma esbelta y es el más próximo al animal. Esta inferioridad somática tiene un

⁷⁰ DERRIDA, Jacques. Palabra: instantáneas filosóficas. Madrid : Trotta, 2001. p. 92.

⁷¹ HERNANDEZ, Op. cit., p. 146.

fiel reflejo en su inferioridad espiritual”. Luego sitúa a la raza amarilla; la toma como superior a la negra porque tiene gestos más finos que los del negro: “la nariz y la barba no son tan groseras como en el negro, en la cara del amarillo la naturaleza ha economizado el diseño y las líneas y se ha limitado a lo esencial: una nariz, una boca, unos ojos pequeños arrojados en caras anchas y llanas y pareciendo estar trazados por una negligencia y desdén simplificadores”. Para la raza blanca otorga la cúspide de la organización jerárquica puesto que el blanco es el hombre privilegiado, la cabeza de la especie, el motor del progreso, el tesoro de la humanidad, dentro de la raza blanca existen subdivisiones, entre las cuales Gobinau siente especial admiración por los arios; al ario le distingue la nobleza de sus rasgos, la majestad y grandeza de sus delgadas figuras, el nombre ario fue escogido por ellos mismos y significa honorable, digno de honor.

El discurso civilizador de la mano del evangelio toma a lo otro como incivilizado, como salvaje, como algo demoníaco, es por ello que se mira al otro indoamericano, como el sujeto a civilizar, a evangelizar, a domesticar; de allí los procesos tan fuertes de penetración cultural y actualmente de mundialización.

A nuestros indígenas, Santa Gertrudis los equipara primero con los judíos y luego con el propio lucifer:

He notado que los indios tienen todas las propiedades de los judíos. Son muy golosos, propensos a comer dulce y queso; propensos a la idolatría... gente que no cría barba; de natural ladrones; muy inclinados a lavarse muchas veces y a pintarse el cuerpo. Cuando hablan nunca miran a la cara; siempre comen en el suelo; siempre procuran vivir en despoblado... Inclinados a repudiar mujeres y a tener muchas de ellas. Propensísimos a la embriaguez... Cuando hablan entre sí, siempre hablan muchos a un tiempo. Infieles en lo que prometen; y toman por sumo agravio el que se les corte la melena, siendo así que tienen el pelo cerdudo y nunca crían canas y calva. Enemigos del español y amigos de fomentarse unos con otros. Son gente de natural vil y apocado; y al mismo tiempo, el que llega a empuñar la vara de alcalde o regidor, se vuelve un soberbio Lucifer (Santa Gertrudis 1970:162-163)⁷².

Un ejemplo violento, es el atropello a que fueron sometidos los líderes de comunidades indígenas por sacerdotes españoles, cuando se les prohibió que siguieran con su tradición oral reproduciendo el saber ancestral, llegando al punto de silenciarlos de una manera sangrienta: cociéndoles la boca.

Así, la alteridad sufre la violencia de un proyecto moderno-moralista que de antemano supone que la civilización moderna es superior a las demás, y que

⁷² GNECCO, Op. cit.

califica a las demás civilizaciones como “subdesarrolladas”, “tercermundistas”, que supone un imperativo moral de lo que debería ser, como lo es el de modernizar, desarrollar a países tercermundistas, dominar lo incivilizado con lo civilizado; además de construir enunciados mundializantes que determinan lo que es mundial y lo que es local, lo mundial se construye como una empresa moral: mundial sería el deber ser y local lo que tiene que ser domesticado, extirpado, anexo, marginado.

El proyecto igualitario ha sido hasta nuestros tiempos un motor de negación de alteridad, que con su homogenismo, ha pretendido negar las diferencias; situación que se observa en movimientos políticos neocomunitaristas que quieren diseñar sociedades igualitarias a partir de la etnia (Yugoslavia), la nación o la religión.

En la misma historia de la colonia existen varios personajes que lucharon por abolir la servidumbre y la esclavitud, para tratar de una manera más digna a la comunidad negra, indígena; basada en una igualdad ante Dios. El dilema que se presenta aquí es ¿ante qué Dios, y, de qué religión?

Otra lucha histórica fue la de luchar por una igualdad ante la ley, resultado de discriminaciones a diversos sectores de la sociedad, entre ellos las mujeres cuando se les negó varios derechos como los democráticos.

El problema de la ley es que también homogeniza, una muestra de esto se encuentra en el hecho de que ha varios indígenas desplazados se los haya tratado de igual manera que otros sectores de la comunidad de los desplazados, por ejemplo desconociendo sus costumbres alimentarias; y es que los seres humanos somos diferentes hasta en la alimentación. La comunidad indígena decide instaurar una acción de tutela para que se les otorgue una alimentación diferente; tutela que es revisada por la corte constitucional, organismo que respetó la construcción histórica de la comunidad indígena accionante otorgando una alimentación diferente.

Ahora se plantea una igualdad en diferencia es decir que todos somos iguales porque somos diferentes, en este sentido nuestra Carta Política se aproxima a estos conceptos al establecer una especie de pluralidad jurídica al respetar por ejemplo la autoridad de las comunidades indígenas al proponer en su articulado una justicia de esta clase.

5.2 ALTERIDAD HETERONOMA

En la alteridad dialógica, se sigue la lógica de lo mismo y lo otro, de vencedores y vencidos; falta otra alteridad que disemine lo dialógico, pues existe una carencia de un otro que haga posible la llegada de otra verdad, para romper las cadenas de violencia y explotación propuesta por los imperios, de allí la necesidad de un

tercero que facilite el advenimiento de otra justicia, de una alteridad otra, alteridad heterónoma, una alteridad de la multiplicidad.

Se tiene que abrir la lógica de vencedores y vencidos, frenar la construcción de cementerios desprendidos de guerras eternas; pues los vencedores después de la batalla edificarán sus imperios y escribirán su historia de muerte, basada en el dominio del otro -circulo vicioso-. Razón por la cual, se debe abogar por un discurso posibilitador de vida, por la vida y con la vida, tal como lo afirma Arendt

El antisemitismo (no siempre el odio por los Judíos), el imperialismo (no siempre la Conquista), y el totalitarismo (no siempre la dictadura), uno tras otro, uno más brutalmente que otro, han demostrado que la dignidad humana precisa de una salvaguarda que solo puede ser hallada en un nuevo principio político, en una nueva ley sobre la tierra, cuya validez debe de alcanzar a toda la humanidad y cuyo poder debe de estar estrictamente limitado, enraizado y controlado por entidades territorialmente nuevamente definidas”⁷³.

De igual manera que existe una responsabilidad cosmopolita, una responsabilidad para con el otro extranjero, una responsabilidad poseída; yo, mi ego, está poseído por el otro, estoy enfermo por lo otro. Así pues “yo soy responsable del otro hasta de su misma responsabilidad, inclusive soy responsable hasta de aquello que no me concierne, mi responsabilidad para con el otro es intransferible, nadie me puede reemplazar, la responsabilidad es lo que de manera exclusiva me incumbe”⁷⁴, en el sentido que Dostoievsky afirma “todos somos responsables de todo y de todo ante todos, y yo más que los otros”⁷⁵.

El otro vendría a ser primero que yo, tal como lo propone Lévinas “con el otro y su pobreza, con mi sumisión y mi riqueza; es primero, es el presupuesto de todas las relaciones humanas. Si no hubiera eso ante una puerta abierta ni siquiera diríamos ¡después de usted, señor! Lo que se intenta describir es un después de usted original”⁷⁶.

En la relación de lo mismo con lo otro, debe de existir un tercero, este tercero es la justicia, que se desprende de la multiplicidad de hombres, de la presencia del tercero al lado de otro.

⁷³ ARENDT, Los orígenes del totalitarismo, Op. cit., p. 3.

⁷⁴ LEVINAS, Emmanuel. Ética e infinito. Madrid : Machado Libros, 2000. p. 80.

⁷⁵ Ibid., p. 82.

⁷⁶ Ibid., p. 75.

Si estoy solo con el otro, se lo debo todo a él, pero existe un tercero. ¿Acaso sé lo que mi prójimo es con respecto de un tercero?, por consiguiente es necesario comparar lo incomparable. La relación interpersonal que establezco con el otro debo de establecerla con los otros, existe, pues la posibilidad de moderar ese privilegio; de ahí la justicia⁷⁷.

Mi exposición al otro provoca una toma traumática de lo otro sobre lo mismo, una desnucleación del mundo sustancial del yo que se forma en lo mismo, desnucleación de la mirada y de la escucha, donde la responsabilidad para con el otro esta encarnada hasta mis huesos: “ante lo cual solo se puede responder “heme ahí” ”oigo la voz de Adonai que dice “¿A quién enviare?/ ¿Quién ira por nosotros ¿” Yo digo: “!Heme aquí!” ”Envíame a mí!”.⁷⁸ “Ante esta coacción solo se puede “dar a manos llenas”⁷⁹, se debe ser como una madre, quitarse el pan de la boca para dárselo al otro, ofrecer mi casa al extranjero, ser ciudadanos del mundo.

⁷⁷ Ibid., p. 75.

* El “Heme Aquí” no debe de ser entendido, como una obediencia ciega a Dios o en el caso del derecho como una obediencia ciega a la ley (el problema de los jueces nazis), pues la lectura de Kierkegaard sugiere que Abraham habría pedido perdón a Dios por obedecerle ciegamente, hasta el punto de sacrificar la promesa: su hijo .

⁷⁸ DERRIDA, Jacques. Adios a Emmanuel Levitas: palabra de acogida. Madrid : Trotta, 1998. p. 28.

⁷⁹ Ibid., p. 28.

6. JUSTICIA

“Tu ley es justa, has escuchado el libro”⁸⁰.

“La ley fue primero escritura de la piedra, en su condición de piedra de escritura la abordaremos, el libro es piedra ollar del libro, la ley es el fuego.”⁸¹

“Imagen de la balanza. La página es el platillo. Peso del vocablo; pero ¿qué pesa el silencio? En un platillo de la balanza, el silencio y, en el otro, el silencio asimismo”⁸².

“No escribir de forma justa es dar a luz un pensamiento muerto; es parir un hijo nacido muerto; escribir justo es, pues, una necesidad pero no un fin en si mismo”⁸³

6.1 HUANGA

Tejido*, telar, texto, relato, huanga lugar de cruces y encuentros; fabrica de palabras y del libro, vocales y consonantes, espacios en blanco y silencios se tejen en la página de la vida.

Palabra en parto, por alumbrar el horizonte oscuro del derecho, palabra que le hace nacer el bien al derecho; huanga lugar de la palabra que posibilita la búsqueda de un derecho mejor.

Cuando los abuelos se sientan frente a la huanga nos relatan la historia de la pacha mama y nos cantan, su canto es como una lluvia que hace brotar de las entrañas de la tierra la oración, labor que permite exorcizar el “taedium vitae”*, tejido de la poiésis**, creación de historias y de mundos, palabras que hacen el

⁸⁰ JABES, El libro de las preguntas. Op. cit., p. 219.

⁸¹ Ibid., p. 221.

⁸² Ibid., p. 227.

⁸³ JABÉS, Edmond. Del desierto al libro. Barcelona : Trotta, 2000. p. 68.

* Gandhi por el resto de su vida hilaría doscientas yardas de tejido cada día, la rueda de hilar para él es considerada como un artículo de fe, como una oración relajante. Gandhi había urgido a sus seguidores para que usaran el *khadi* o sea la tela tejida en casa, con esta actitud la industria textil inglesa colapsaría.

* Tedio de vivir, cuando la vida se convierte en un tedio y para que la vida siga siendo vida hay que buscar un contraveneno, antídoto; que es precisamente la labor, el laboratorio, el lugar del trabajo pero también de la oración, laboratorio.

** Poesía, facultad poética, arte del poeta, acción de hacer, confeccionar, capacidad de crear. (Yarza, Sebastián, diccionario griego español Pagina 1110)

amor^{*} y que recorren el camino del cuento y de la esperanza que desnudan el alba y la adikia^{**} para de este modo poetizar la ley para que apunte a un justo derecho.

Palabra que grita en silencio, desgarrando la nada sonidos que atraviesan el crepúsculo, vuelo del águila^{***} que se suspende en el cielo, devenir que es como una oda a la creación, danza milenaria del saber ancestral, de la ley de la selva, del códex de la vida.

Palabra que fluye como un río, espuma y agua que cuando cae en la cascada se asemeja a los cabellos – trenzas de Dios.

Palabra de vida, que cura, que libera, donde el hombre se hace verbo de allí la consigna de MUMIA ABU-JÀMAL en su juventud rebelde cuando militaba en las black panthers, a poco tiempo de su ejecución: “¡escriba, escriba!”, “Continué escribiendo”.

La denuncia se hace con un grito a todo pulmón -desesperado-, si es posible para romper el tímpano sordo del derecho su violencia y represión; sonido tan fuerte como el de los mismos tambores africanos, martillando el oído del señor presidente de los Estados Unidos por ese entonces: Clinton, del gobernante del estado de Pennsylvania y de sus “jueces”. Reclamo que aún es necesario y vigente en la historia; por cuanto en el caso que se comenta se hace un “juicio”, amañado digno de la justicia sin rostro de nuestro país, en el cual se escoge a un abogado que brilla por su incompetencia para defender a ABU JÀMAL, y si esto no fuera poco se desechan testimonios cruciales para la defensa como los de un policía que habría podido atestiguar a su favor, sumados a muchas incongruencias de los testimonios de la acusación. Aquí la ley no debe ser tomada como un juguete para el gobernante de turno; pues el principio de presunción de inocencia está en los ordenamientos jurídicos para garantizar un juicio justo y no para que se escuche como un “un buen y cruel chiste” (Derrida:95).

En el estado de Lincon, en Pennsylvania lugar de nacimiento de la constitución Norteamericana, estado que se vanagloria de defender la libertad ante el mundo entero, un estado que confía la “instrucción de

* Según el relato suministrado por un joven aprendiz de shaman, un taita de avanzada edad (70 años), cuyo signo de vida era característico al desprenderse humo de su hogar de una manera cotidiana a ciertas horas del día; cierto día el aprendiz no miro salir el humo de la casa, ante esto acudió y percibió entre luz al taita con su pareja haciendo el amor; hecho que narró así “los encontré escribiendo él con su lápiz y ella con el libro abierto”

** Injusticia, ausencia de lo Justo.

*** El águila no debe entenderse aquí como un símbolo imperial, inmanentista, sino que es un símbolo de trascendencia, similar al hecho de que un taita lleve en sus cabellos plumas de un guacamayo, hecho que revela el pacto, alianza entre el guacamayo y el indígena, dejando al descubierto la trascendencia del hombre sobre si mismo, de allí que se pueda hablar del hombre pájaro.

un proceso a un miembro retirado de la tétrica y en lo sucesivo célebre orden fraternal de la policía que incita a la muerte y al linchamiento" (Derrida:95), el estado de la estatua de la libertad solo puede estar..... ebrio de racismo.

De qué dignidad humana se puede hablar si para el sistema penitenciario de los Estados Unidos las cárceles son campos de concentración no para los judíos sino en este tiempo de la historia para los negros pues en 1995 lugar de esta injusticia, más de 3000 personas condenadas a muerte en cámara de gas, silla eléctrica, inyección letal; en la cárcel de Colorado, sus presos sufren otra muerte en vida al estar vigilados durante el día y la noche por medios electrónicos, sin ningún contacto con lo humano, sin guardianes o compañeros con quien conversar, condenados por completo al olvido. En el periodo Nazi, Emmanuel Lévinas, quien sufre en carne propia los atropellos de los campos de concentración pues los nacionalsocialistas lo privan del contacto humano; es una mirada, la de un perro, la que le sirve como un espejo al reflejar su silueta; es esa mirada la que le recuerda ser ...humano. Algo similar sucede con Nelson Mandela pues, para 1961 en Sudáfrica, cumpliendo una de sus condenas, Mandela en prisión se niega a obedecer las órdenes de las directivas del centro penitenciario consistentes en utilizar pantalones cortos, que era el uniforme habitual para los africanos encarcelados y alimentarse de una manera no digna. El coronel que estaba a cargo estudió el caso y le propuso un trato a Mandela: podía utilizar pantalones largos y alimentarse mejor si estaba al margen de los demás reclusos. Nelson al encontrarse aislado narra lo siguiente "Había conocido a hombres que preferían seis latigazos antes que una celda de aislamiento. Tras un tiempo encerrado a solas en mi celda ansiaba incluso la compañía de los insectos. Estuve a punto de ponerme a hablar con las cucarachas (...) Nada resulta más deshumanizador que la ausencia de contacto humano. (Mandela 1994)

¿Por qué duele tanto la muerte de Abu Jámal?. Porque los reclamos de justicia, de humanidad no fueron escuchados por las autoridades norteamericanas. Lo que se pedía por parte del parlamento internacional de escritores y de muchas organizaciones ante tan inminente injusticia era que el proceso sea revisado por otra instancia. Además Con su muerte Abú Jámal revela que escribir es un peligro en Estados Unidos y en muchas partes escribir es un crimen; pero es la misma escritura la que puede conjurar al pasado a ese pasado infame e injusto para hacerlo presente inclusive futuro, esa escritura que no está condenada a simplemente pasar sino que está destinada a ser escuchada por otros oídos y que retumba en los oídos de los injustos al cometer una barbarie. La escritura de Abu Jámal no cae en la trampa de los medios del silencio (cárcel, exilio), sino que traspasa los muros de los centros de reclusión para hacerse oír, para una vez más ser la voz

de los sin voz (The voice of the voiceless) (Derrida: 95). Encarando la muerte, la intimidación, la represión, la violencia del derecho “El simple hecho de que yo escriba revela el fracaso total de su táctica intimidatoria, como lo revela el simple hecho de que ustedes lo lean” (Abu Jámal: 95), la exhortación de Abu Jámal es la de continuar escribiendo, escribir para escapar de la reducción al silencio, “escribimos porque tenemos miedo de que nos reduzcan al silencio” (Derrida: No escribo sin luz artificial 99). Hay que escribir aunque caigamos en los medios del silencio, en la cárcel, inclusive a poco tiempo de la muerte, escribir hasta con la última fuerza, con el último suspiro. “Escriba, escriba”, “continué escribiendo”. (Derrida Jacques, “Escriba, escriba Traducción Gonzalo Jiménez M, 1996, en Meridiano No 33, Editorial Universidad de Nariño, San Juan de Pasto, 1996).

Se adjunta carta de Mumia Abu Jamal para sus amigos, hermanos y compañeros escritores:

“Agosto 1 de 1995

Amigos y hermanos míos, compañeros escritores,

Acepten mis sinceros agradecimientos y mi profundo reconocimiento por su declaración del 17 de julio de 1995, toda llena de principios humanistas. Sus palabras en mi favor y a favor de la vida me han llenado de valor en el momento mismo en que vivo a la sombra de la muerte. ¿Es una pura coincidencia si, al día siguiente del aplazamiento de mi ejecución, he sido acusado de mala conducta a causa de mis actividades periodísticas- entre otras por haber escrito Live from death row (vivo entre la fila de la muerte) y he sido condenado poco después, tras una “audiencia” carcelaria, a treinta días de sanción disciplinaria – todo esto contra un hombre a quien le quedan menos de setenta y cinco días de vida? Si acaso alguien quisiera la prueba de la vacuidad de la sacrosanta Primera Enmienda de la Constitución norteamericana, inútil buscar más lejos. Para añadir el insulto a la injuria, el gobierno de pennsylvania de nuevo me ha acusado de mala conducta algunos días más tarde. ¿el delito? “escribió a otro prisionero sin autorización”. ¿El “prisionero”? Paul Wright, director de la publicación Prison Legal News (Noticias legales de prisión).

En Pennsylvania, cuna de la primera enmienda norteamericana, escribir es un crimen. Desde mi adolescencia hasta hoy, este gobierno, que se vanagloria frente al mundo sobre su “libertad de prensa” y su “libertad de expresión”, precisamente ha utilizado eso –mis palabras escritas, mis palabras habladas para espiarme antes aún de que yo hubiera dejado el liceo, para tratar de montar una acusación contradictoria y cargarme

crímenes de los que se sabía yo era inocente. En fin, este gobierno “legalmente se ha asegurado mi muerte por ejecución: el simple hecho de que yo escriba revela el fracaso total de su táctica intimidatoria- ¡como lo revela el hecho de que ustedes lo lean! Debo una eterna gratitud a mis estimados compañeros de la pluma. Y para parafrasear una consigna de mi juventud rebelde en el seno de los Black Panthers: “¡ Escriba, escriba ¡”, “continúe escribiendo”.
Con mis agradecimientos,

MUMIA ABU JAMAL” (Ibíd. Pág., 77)

Se adjunta carta de Jacques Derrida para el Señor Presidente de los Estados Unidos y para su señora esposa Hillary Rodham Clinton.:

“EN FAVOR DE MUMIA ABU-JAMAL

President William Jefferson Clinton.
Mrs. Hillary Rodham Clinton.
The White House
1600 Pennsylvania Ave NW
Washington, DC 20500
United States of America.

París, a 15 de noviembre de 1996

Señor Presidente, Señora,

En el momento en el que el mundo entero saluda la reelección del Presidente de los Estados Unidos y su acceso confirmado a la magistratura suprema, permítannos dirigirnos directamente a ustedes y hacerlo de forma personal, a la vez pública y privada. Porque hablándoles en el lenguaje del corazón tanto como en el del derecho, es ante todo por deber y en nombre de la justicia por lo que apelamos ante ustedes para suplicarles, señor presidente, señora, que hagan oír su voz.

Una tragedia terrorífica corre el riesgo, en efecto, de conducir a un inocente a la muerte. Encarcelado desde hace quince años, juzgado y condenado bajo condiciones que parecen más sospechosas a juicio del mundo entero, un americano corre el riesgo de pagar mañana con su vida lo que podría no ser más que una maquinación policial y un error judicial. Hoy día es público y notorio, en su país y en todas partes, que el proceso de Mumia Abu-Jamal se ha visto viciado, por graves y numerosas irregularidades de procedimiento. Innumerables violaciones de reglas han sido objeto de publicaciones fiables y detalladas

(*dossiers*, entrevistas, libros, películas). Testimonios irrecusables han demostrado que la conducción de su proceso ha sido desviada del recto camino por grupos de presión y por un juez parcial (recientemente confirmado en sus responsabilidades y célebre por ostentar el récord de penas de muerte entre los jueces americanos); y esto con el fin de condenar a cualquier precio, sin prueba suficiente, el pasado militante político (joven “Black Panther” de los años setenta, luego periodista de radio, “voz de los sin voz”). Desde entonces a Mumia Abu-Jamal se lo considera, con razón, por desgracia, un prisionero político amenazado de muerte en una democracia.

Para ceñirnos aquí al último episodio de una larga serie de violencias policiales y judiciales, nos contentaremos con recordar que el 1 de octubre último, uno de los principales testigos oculares de la defensa, Verónica Jones, fue arrestada por el juez, en plena audiencia, por un motivo menor y por completo ajeno al proceso, en el momento mismo en que aportaba un testimonio decisivo. Este testimonio no comportaba únicamente elementos propios para exculpar a Mumia Abu Jámál (quien, como todo el mundo lo sabe, se ha declarado inocente desde el principio); también daba parte, bajo juramento, de las amenazas policiales bajo las que, hace quince años, Verónica Jones fue obligada a alterar su declaración inicial el día después de la muerte no esclarecida de un policía de Filadelfia.

En el momento en que, con miles y miles de ciudadanos de numerosas democracias, apelamos a ustedes, Señor Presidente, Señora, queremos como es evidente, señalar también nuestro respeto por los principios e instituciones políticas y judiciales de su país, por la separación de los poderes y la independencia de la justicia. Es, por otra parte, con este espíritu con el que numerosas organizaciones (Amnistía Internacional, el Parlamento Internacional de Escritores, el Pen Club, el movimiento contra el racismo y por la amistad entre los pueblos) se han manifestado únicamente para pedir la revisión del proceso; es también con este espíritu como ciertos jefes de grandes estados amigos han intervenido públicamente, por ejemplo el canciller Kohl y el presidente Chirac. Este último, como ustedes saben, autorizó al embajador de Francia, el 3 de agosto de 1995, a “efectuar a título estrictamente humanitario y en el respeto del derecho americano, cualquier gestión susceptible de contribuir a salvar la vida del señor Mumia Abu-Jamal”.

Después de haber estudiado de cerca, desde hace años, todos los datos accesibles de este proceso, tenemos ciertamente, por nuestra parte, como tantos y tantos otros, la íntima convicción de que una terrible injusticia corre el riesgo de conducir a un inocente a la muerte, en la peor tradición de los grandes errores judiciales de la historia. Pero

como nosotros no estamos en situación de jueces, como aceptamos, como hipótesis, que nuestra íntima convicción pueda no ser unánimemente compartida, como respetamos por principio cualquier otra convicción de buena fe, nuestra solicitud es acuciante pero permanece limitada; que el proceso sea por fin revisado. Solicitamos que se lleve adelante un nuevo proceso bajo condiciones dignas y transparentes, que la lógica de la “duda razonable” sea rigurosamente tenida en cuenta en beneficio de un acusado bajo presunción de inocencia y que, sea cual fuere, todo juicio por venir se funde al menos en pruebas irrecusables. (Permítannos añadir entre paréntesis que esta revisión no sería un acto de justicia, sino que prevendría sin duda nuevas explosiones de cólera, reacciones de indignación previsibles que podrían tener, a su vez, consecuencias imprevisibles.)

Una vez más, Señor Presidente, Señora, nunca nos atreveríamos a solicitar de ustedes una intervención contraria a los principios democráticos de sus instituciones y contra la independencia de las instancias judiciales, ya sea en el estado de Pennsylvania o a nivel federal.

Nos dirigimos a ustedes sólo para rogarles que pronuncien en voz alta, fortalecidos por su legítima autoridad y por una confianza renovada, palabras de justicia que convoquen al espíritu del derecho y de la dignidad humana en la democracia. Creemos que la difusión de su voz podrá llevar estas palabras allí donde parece más urgente una última toma de conciencia, que permitiría a las autoridades competentes reabrir un proceso, con toda independencia, y evitar así los riesgos, todos los riesgos, de una imperdonable e irreversible injusticia.

Acepten, Señor Presidente, Señora, la expresión de nuestra más confiada y respetuosa consideración,

P.S. Por supuesto, si ustedes lo juzgaran adecuado, eventualmente no publicaríamos esta carta, en el momento oportuno y a título de “carta abierta”, más que tras haber tenido en cuenta su respuesta y su parecer sobre este particular.

Sra. Pierre Mendès France
Instituto Pierre Mendès France
Jacques Derrida,

Parlamento Internacional de Escritores.

(Esta carta, recibida por la Federal Priority Mails Office en la casa Blanca, sigue aún sin respuesta. T.M.)”

(DERRIDA, Jacques “Papel Máquina, La cinta de Máquina de escribir y otras respuestas”,

Traducción de Cristina de Peretti y Paco Vidarte, Trotta, Madrid 2003.)*

6.2 LO OTRO COMO LA JUSTICIA

La desconstrucción es la justicia misma, justicia que exige la desconstrucción del derecho, desconstrucción evocada por lo otro, la justicia es la fuerza de lo otro, vibración y musicalidad que hacen justa una ley. En la relación con el otro, en el encuentro con el otro y su mirada existe una ley, ley que es dictada por el otro y me hace responsable ante él, me hace responder al otro, obligándome a hablarle.

Así que es el diálogo con el otro, el respeto a la singularidad y la alteridad de lo otro lo que me empuja, siempre de una manera continúa e inadecuada, a intentar ser justo con el otro (o conmigo mismo como otro). En consecuencia, me mueve no sólo a formular cuestiones sino para afirmar el *sí* que se presupone en todos los interrogantes. La pregunta no es la última palabra del pensamiento, tras ser dirigida a alguien o al serme dirigida. Supone una afirmación –*sí*–, que no es positiva ni declarativa, ni es un testimonio o declaración. Este *si* consiste en comprometerse a oír al otro o hablar con él, es un *si* mas viejo que la propia pregunta, un *si* que se presenta como una afirmación originaria sin la cual no es posible la desconstrucción⁸⁴.

Entonces, así la justicia es una relación que respeta la alteridad del otro y respeto que me obliga a responder por el otro, teniendo en cuenta que el otro es *un* radicalmente otro, situación que da cuenta que el otro no es reducible a lo mismo y que demuestra:

Que hay una justicia irreducible a su representación jurídica o moral (...) La justicia es algo interior a la justicia, de dentro (dedans) por eso no se reduce a la readecuación entre una falta y una condena. No es reducible, no es calculable, por oposición al derecho: calcula con ese incalculable. No debemos pensar acaso en este otro como algo inefable; pues es preciso tener en cuenta el *cálculo* de manera que logremos contar mejor con la incalculable. No quiero decir que sea preciso hacer estallar el derecho para poder situarnos en la vida; lo que se requiere es trasformarlo de modo que sea lo más justo posible. Y por está razón

* El texto hace referencia a un juicio amañado de las autoridades norteamericanas, donde se viola radicalmente el debido proceso, la presunción de inocencia, para condenar a MUMIA ABU JAMAL por el solo hecho de haber militado en su juventud en el seno de las Black Panthers.

⁸⁴ DERRIDA, Jacques. No escribo sin luz artificial. Madrid : Cuatro Ediciones, 1999. p. 97.

existe una historia del derecho, una historia política, y el concepto de derechos humanos...”⁸⁵

Cuestionamiento de lo otro que hace posible la búsqueda de un derecho mejor y que exige que la justicia siga desarmada, pero continuamente evocando un respeto sin precedentes ni conceptos, un respeto dirigido al infinito por la singularidad del otro.

Así en un juicio, el juez se sentiría eternamente cuestionado por un derecho del otro, un derecho prácticamente abierto a lo infinito, y que rompe la minuta, plantillas del derecho exigiendo del juez un distanciamiento de la conformidad, actividad reproductora y conservadora de la sentencia.

Para que una decisión sea justa y responsable es necesario que en su momento propio si es que existe, sea a la vez regulada y sin regla, conservadora de la ley y lo suficientemente destructiva o suspensiva de la ley como para deber reinventarla, re-justificarla en cada caso, al menos en la reafirmación y en la confirmación nueva y libre de su principio. Cada caso es otro, cada decisión es diferente y requiere una interpretación absolutamente única que ninguna regla existente y codificada podría ni debería garantizar absolutamente⁸⁶.

6.3 HAMLET Y LA SOMBRA DE SU PADRE

“Hamlet: ¿Adónde me llevas? Habla. Yo no paso de aquí.

La Sombra: Casi es llegada la hora en que debo restituirme a las sulfúreas y atormentadoras llamas.

Hamlet: ¡Oh, alma infeliz!

La Sombra. No me compadezcas. Presta sólo atentos oídos a lo que voy a revelarte.

Hamlet: Habla yo te prometo atención.

La Sombra. Luego que me oigas prometerás venganza.

Hamlet: ¿Por qué?

La sombra. Yo soy el alma de tu padre, destinada por cierto tiempo a vagar de noche, y aprisionada en fuego durante el día, hasta que sus llamas purifiquen las culpas que cometí en el mundo. ¡Oh! Si no me

⁸⁵ Ibid., p. 98.

⁸⁶ Ibid., p. 53.

fuese vedado el manifestar los secretos de la prisión en que habito, pudiera decirte cosas que la menor de ellas bastaría para despedazar tu corazón, helando tu sangre juvenil. Tus ojos inflamados como estrellas, saltarían de sus orbitas tus anudados cabellos, separándose, quedarían erizados como púas del colérico espín. Pero estos eternos misterios no son para los oídos humanos. Atiende, atiende, ¡ay!, atiende. Si tuviste amor a tu padre....

Hamlet: ¡Oh, Dios!

La sombra. Venga su muerte, venga un homicidio cruel y atroz.

Hamlet: ¿Homicidio?

La sombra. Sí homicidio cruel, como todos lo son; pero el más cruel, el más injusto, el más alevé.

Hamlet: Refiéremelo presto, para que, con alas veloces como la fantasía, o con la prontitud de los pensamientos amorosos, me precipite a la venganza.

La Sombra. Ya veo cuando dispuesto te hallas, y aunque fueras insensible como las malezas que se pudren incultas en las orillas del leteo, no dejaría de conmoverte con lo que voy a decir. Escúchame, Hamlet. Se esparció la voz de que, estando en mí jardín, dormido, me mordió una serpiente. Todos los oídos de Dinamarca fueron groseramente engañados con esta fabulosa invención. Pero tú debes saber, mancebo generoso, que la serpiente que mordió a tu padre, hoy ciñe su corona.

Hamlet: ¡Oh! Ya me lo anunciaba el corazón. ¡Mi tío!⁸⁷.

6.4 LA JUSTICIA MÁS ALLÁ DE LA VENGANZA

Luchar contra la injusticia que ha menudo recurre al derecho para legalizarse, es el caso del reino de Dinamarca, donde un rey, una corona, recurre a una mentira para legitimar su mandato. Es allí donde aparece un espectro, alma del padre de Hamlet para denunciar el crimen, el homicidio, y al mismo tiempo reclama justicia, exigiendo una promesa a su hijo: vengar su muerte. ¿Entonces qué le queda a Hamlet y a nosotros (como profesionales del derecho)? Maldecir el tiempo en que nos toca vivir, o asumirlo tratando de enderezar lo que está torcido, ese entuerto

⁸⁷ SHAKEASPEARE, William. Hamlet. Colombia : S.A. Editorial Sol 90, 2000. p. 23-24.

que está mal; Hamlet asume una promesa ante el espectro de su padre y una posición frente al robo de la corona, pero y ¿nos-otros?.

Hamlet

Maldice, incluso, la suerte que le habría hecho nacer, para reparar un tiempo que marcha de través. Maldice el destino que le habría destinado justamente a él, a Hamlet, a hacer justicia, a volver a poner las cosas en orden, a volver a poner la historia, el mundo, la época, el tiempo, del *derecho*, en el camino derecho, a fin de que, conforme a la regla de su justo funcionamiento, - avance derecho – y según el derecho -⁸⁸.

Hamlet maldice al igual que Job el día de su nacimiento “Es preferible la condición de muerto, ¿por qué no morí en las entrañas de mi madre, o salido a la luz, no perecí luego? ¿Para que me acogieron en el regazo? ¿Para que me arrimaron al pecho a fin de que mamase? Pues ahora estaría echado en calma, y en el sueño del reposo”^{*}.

Hamlet se siente maldito como el derecho, al estar obligado a asumir una posición de Juez, ¿acaso el juez no tiene que lidiar con espectros y fantasear con el proceso? Pues en un crimen del prójimo o en una conducta punible cuyo “acontecimiento y cuya realidad, cuya verdad, no pueden nunca *presentarse* en carne y hueso, sino solamente dejarse presumir reconstruir, fantasear. Sin embargo, no se deja de cargar desde el nacimiento, con una responsabilidad, aunque solo sea para tener que reparar un mal en el preciso momento en que nadie sería capaz de reconocerlo, salvo confesándose, *confesando al otro*, como si esto viniera a ser lo mismo”⁸⁹

Hamlet maldice su destino, pues él no hizo nada para que se viese obligado a vengar la muerte de su padre, buscando un castigo, revancha, para el asesino de su padre; maldice su destino porque de igual manera que el derecho le toca heredar; actuar siempre de un después, proceder después de: pasados los hechos del crimen, hurto, del delito

Ése es el entuerto originario, la herida de nacimiento una herida sin fondo, una tragedia irreparable la maldición indefinida que marca la historia del derecho o la historia como derecho: que el tiempo esté *out*

⁸⁸ DERRIDA, Jacques. Espectros de Marx: el estado de la deuda, el trabajo de duelo y la nueva internacional. Madrid: Trotta, 1995. p. 34.

^{*} LA SAGRADA Biblia. Libro de Job, 3, 10-13.

⁸⁹ DERRIDA, Espectros de Marx, Op., Cit., p. 35.

of joint^{*}, eso es, lo que está también atestiguado por el nacimiento incluso cuando este condena a alguien a no ser el hombre del derecho sino en tanto que heredero enderezador de entuertos, es decir, castigando, condenando, matando, la maldición estaría inscrita en el derecho mismo. En su origen homicida⁹⁰.

La pregunta fundante de justicia, la que le abre un lugar a la justicia al interior de la justicia, es la de cómo colocar al derecho en el camino derecho, de enderezar su camino y de poner el derecho al derecho^{**}. Situación que nos obligaría a pensar un más allá del derecho que no comulgue con la lógica de la venganza, del castigo, y con un derecho que se ejerce en forma de represalias. Entonces: ¿cómo imaginar un derecho que se sustraiga a la fatalidad de la venganza?

Para tratar de dar una respuesta al anterior interrogante Jean Luc Marion nos propone el estudio de la lógica del mal, su reproducción y de cómo nos contagia con la venganza.

La injusticia legalizada que conduciría a un exceso de mal “no nos destruiría tanto, si no nos destruyera con tanta lógica”⁹¹; Marion propone dos efectos del mal: el primero es el sufrimiento; y el segundo es el de librarse de aquel sufrimiento; para librarse de tal amargura es necesario encontrar la causa de aquello que me impide ser feliz, para ello se debe encontrar a lo que busca mi sufrimiento y al encontrarlo, en ese momento hacer circular la venganza, transmitirle el mal, ¿pero que sucede sino encuentro a esa persona? No importa, porque el mal con su lógica buscara a cualquier persona, así sea inocente, para clavarle su aguijón y así poder propagar el mal, “¿qué importa en tanto conozco ciertamente que peno y que puedo cargar con mi pena a cualquier otro!”⁹².

Para escapar de mi responsabilidad en el contagio del mal y para reafirmar mi inocencia en ello debo buscar a quien acusar y al mismo tiempo tengo que vengarme del hombre que me golpea, del ladrón, de los asesinos de mi familia.

Y ¿que pasa si encuentro al homicida de mi hermano, si en ese instante llevo un arma y la acciono, al accionar esa arma no perpetuaría acaso el mal, y el sufrimiento? Al querer librarme de ese sufrimiento, es cuando con ese deseo, con mi conducta hago triunfar al mal, perpetuándolo y universalizándolo.

* “el tiempo está desajustado”.

⁹⁰ Ibid., p. 35

^{**} De buscarle una dirección de ajuste al derecho, to adress a problem, tratar de abordar el problema del desequilibrio, del desajuste del derecho.

⁹¹ MARION, Jean-luc, El mal en persona. Madrid : s.n., 1993. p. 13.

⁹² Ibid., p. 14.

Caín, no asume la responsabilidad ante la muerte de su hermano y seguro que descarga sus sufrimientos al asegurar que Abel es responsable de su sufrimiento al impedirle ser feliz.

Dios en el relato Bíblico pregunta por la responsabilidad ante la trasgresión de la norma que preceptuaba el no comer del árbol del conocimiento: “pregunta por el pecador, Adán le responde no tener al respecto ninguna responsabilidad, y se la transmite a Eva, que, del mismo modo, la trasmite a la serpiente; El pecado no entra en el mundo más que con la lógica entera del mal : transmitir el mal al otro para descartarse a sí mismo y así pretender la propia inocencia”⁹³. Y qué decir en el caso colombiano cuando se pregunta por la responsabilidad en la injusticia social y el conflicto armado.

¿Acaso en partes del Antiguo Testamento, Dios no se inscribe en la misma lógica de la venganza, como en la expulsión del paraíso, al realizar un diluvio, y hacer llover fuego en Sodoma y Gomorra?, Es claro que las cosas cambiarán radicalmente en el Nuevo Testamento.

Cristo vendría ha ser considerado como uno de los maestros que pueden vencer el mal al negarse ha transmitirlo, a devolverlo, Marión nos plantea que lo propio del Justo es “*aguantar*” el mal*.

Con la desobediencia civil Gandhi encaja ese mal proveniente de las injusticias legalizadas de los ingleses y con la doctrina de la no violencia de alguna u otra manera encuentra una contra para el mal materializado en el derecho conquistador de los ingleses.

El ejemplo clásico en el cual se mira materializada la lógica del mal, radica en el hecho de colocar en circulación un billete falso, la persona que no aguanta el sufrimiento y se venga con otra persona al pasarlo, no hace otra cosa sino la de propagar el contagio del mal, ¿pero qué sucede cuando alguien no quiere colocarlo en circulación, e inclusive llega a romperlo? Pues esa persona congela el contagio, asume el sufrimiento como propio y destruye la lógica del mal.

De regreso a Hamlet, personaje que se ve obligado a enderezar el entuerto de la historia, para colocar el derecho y el tiempo al derecho, que trata de solucionar buscando el movimiento de corrección de rectificación, para ajustar el desajuste de la historia de Dinamarca; Derrida se pregunta si existe un derecho que no se sustente en la

⁹³ Ibíd., p. 22.

* Hecho que debe tomarse de una manera restringida pues, el aguantar el mal, puede conducir al establecimiento de una vida indigna, al surgir un conformismo (hasta masoquista) con el sufrimiento. Pues el trato con el otro debe de asumirse en un ambiente de dignidad, decoro y respeto.

venganza, como parece lamentar Hamlet antes –antes que Nietzsche-, antes que Heidegger, antes que Benjamín-, ¿no puede aspirarse a una justicia que, un día, un día que ya no perteneciera a la historia un día casi mesiánico, se encontraría por fin sustraída a la fatalidad de la venganza? Mejor que sustraída: ¿infinitamente ajena, heterogénea, en su fuente? Y ¿está ese día entre nosotros, por venir, o es más antiguo que la memoria misma? Si es difícil, en verdad imposible, *hoy en día*, decidir entre ambas hipótesis es justamente porque *the time is out joint*. Tal sería la corrupción originaria del día de hoy, o así mismo, tal sería la maldición del justiciero del día en que nació, ¿resulta imposible reunir entorno a un *foco* la plurivocidad aparentemente desarreglada (ella misma *out of joint*) de estas interpretaciones? ¿Es posible encontrarle una regla de cohabitación en ese foco, bien entendido que este estará siempre asediado más que habitado por el sentido del original)?⁹⁴.

Y llega a la conclusión –Derrida- que eso mismo que está mal, eso que está desajustado, que anda mal, es lo mismo que puede anunciar el advenimiento de bien, o al menos lo justo. “¿Cómo distinguir entre dos desajustes entre la disyunción de lo injusto y la que abre la infinita disimetría de la relación con el otro, es decir, el lugar para la justicia?”⁹⁵. Aclarando de nuevo las diferencias existentes entre el derecho que es un elemento de calculo y la justicia que es por excelencia lo incalculable y apelando a la premisa de Lévinas de que la Justicia es lo otro en tanto otro; que no permite la tematización, al igual que la justicia como incalculabilidad. E incita a dar un paso más allá de la economía de represión (Edipo en Freud). “No para el lugar de la igualdad calculable, por tanto para la contabilidad o la imputabilidad simetrizante y sincrónica de los objetos o de los objetos no para un *hacer justicia* que se limitaría a sancionar, a restituir y a *resolver en derecho*, sino para la justicia como incalculabilidad del don y singularidad de la ex – posición no – económica a otro.

La relación con el otro, es decir la justicia”, escribe Lévinas. Lo sepa o no, Hamlet habla en la apertura de esa cuestión - la llamada del don, de la singularidad, de la venida del acontecimiento, de la relación excesiva o excedida con el otro – cuando declara: “The time is out joint”. Y esta cuestión no se disocia ya mas de todas aquellas que Hamlet aprehende como tales, la de la Cosa experto y del Rey (*The king*), la del acontecimiento, del ser – presente y de lo que hay que ser, o no *To Be or no To Be*, de lo que hay que *hacer* lo que quiere decir también *pensar*: hacer o dejar hacer, hacer o dejar venir, o dar, incluso, la muerte”⁹⁶.

⁹⁴ Ibid., p. 36.

⁹⁵ Ibid., p. 36.

⁹⁶ Ibid., p. 36.

La exhortación para cruzar a otro lado, al lado del otro, situación que está más allá de la lógica del derecho y la venganza, pues desbordaría lo vengativo de lo mismidad egoísta. Para tratar de llegar a lo otro, a lo otro de la justicia, escribe Derrida, ese encuentro con la justicia se posibilitaría con el **DON**, para ello hay que donar, de donar la *DIKÉ*, de regalar, como dadiva, como presente, la justicia y no de **hacer justicia**, porque de nuevo se regresaría a la lógica de la venganza, del castigo, el pago, la expiación.

El don debe ofrendarse, sin esperar recompensa, sin premio, sin restitución, sin cálculo, sin contabilidad, sin un me debes. Es esta justicia la que lleva siempre un más allá del derecho; pues el Don está por fuera del comercio y del intercambio. Plotino pregunta si: ¿es posible donar lo que no se tiene? Ante lo cual Heidegger responde

El donar no reposa más que en la presencia, no significa sólo abandonar sino, más originariamente, acordar, es decir aquí, que marca en la mayoría de los casos la adición, el exceso, en cualquier caso aquello que se ofrece como suplemento, por añadidura, fuera del comercio, sin intercambio, y eso se dice a veces de una obra musical o poética. Esta ofrenda es suplementaria, pero sin costo adicional, aunque necesariamente excesiva respecto a la renuncia o la privación que se separaría de lo que se podría tener. La ofrenda consiste en dejar: en dejar al otro aquello que le corresponde como propio. Ahora bien precisa entonces Heidegger, lo que le corresponde como *propio* a un presente, aunque sea el presente del otro, al presente como otro, es la conjunción de la estancia, de su tiempo de su momento. Lo que uno no tiene y, por consiguiente, no tiene que abandonar pero que uno da al otro, por añadidura, por encima del mercado, del regateo, del agradecimiento, del comercio y de la mercancía, es dejar al otro ese acuerdo consigo mismo que *le es propio* y le da presencia⁹⁷.

El Don se puede apreciar en personas como Nelson Mandela, quien regaló un presente como Dadiva y como tiempo, como presencia al otro. Mandela quien realiza una especie de voto de pobreza, dona su presente, su tiempo al pueblo sudafricano y de la misma manera les otorga un lugar en la historia, e insta a Sudáfrica, a su gente para que miren sin miedo al horizonte para poder ser arquitectos de su propio destino, así relata: “Me he visto en la obligación de separarme de mi querida esposa y de mis hijos, de mi madre y de mis hermanas, para vivir al margen de la ley en mi propio país. He tenido que abandonar mi

⁹⁷ Ibid., p. 36.

trabajo y mi profesión y vivir en la pobreza, como tantos de mis conciudadanos....”⁹⁸.

Mandela sabía que en el *apartheid** no existía ningún reconocimiento de alteridad, y ninguna justicia sin este reconocimiento, “no hay alteridad sin singularidad, no hay singularidad sin un aquí-ahora”⁹⁹; por lo tanto para cambiar esas injusticias, de un presente que ojalá sea pasado, es que se embarca en una lucha por un sueño que lo llevaría a prisión por más de un cuarto de siglo.

En el pueblo Sudafricano existen varias tradiciones entre ellas: la circuncisión en la tribu Xhosa, para que un joven sea recibido como hombre ante la sociedad tenía que cumplir con la circuncisión y su respectivo ritual, una vez finalizado; para darles la bienvenida a la comunidad se organizaba una fiesta asistida por los familiares y amigos, jefes locales, personas que se reunían para cantar, hacer obsequios y discursos; el orador de aquel día fue el jefe Meligqili, hijo de Dalindyebo, quien se dirigió a los nuevos hombres de la comunidad, estando entre ellos Nelson Mandela quien llevaría en su alma dichas tradiciones y que llegaría a utilizarla en los juicios injustos de los blancos contra los negros; así inicio el orador:

Carecemos de fuerza de poder, de control sobre nuestro propio destino en la tierra en que nos vio nacer. Se Irán a ciudades donde vivirán en chamizos y beberán alcohol barato, y todo porque carecemos de tierras que ofrecerles donde puedan prosperar y multiplicarse. Toserán hasta escupir los pulmones en las entrañas de las minas del hombre blanco destruyendo su salud, sin ver jamás el sol, para que el blanco pueda vivir una vida de prosperidad sin precedentes. Entre estos jóvenes hay jefes que jamás gobernarán, porque carecemos de poder para goberarnos ha nosotros mismos, (...), maestros que jamás enseñarán porque no tenemos lugar para que estudien. La capacidad, la inteligencia el potencial de estos jóvenes se desperdiciarán en su lucha por malvivir realizando las tareas más simples y rutinarias en beneficio del hombre blanco¹⁰⁰.

⁹⁸ MANDELA, Nelson. El largo camino hacia la libertad: la autobiografía de Nelson Mandela. Madrid., Editorial El País Aguilar, 1995. p. 286.

* El apartheid literalmente significa segregación y representa la codificación en un sistema opresivo y normas que habían mantenido a los africanos en una posición de inferioridad respecto a los blancos durante siglos partía de una premisa: que los blancos eran superiores a los africanos, los indios y los mestizos, tal y como lo expresaba el Nacional Party “die wit man moet altyd baas wees” (El hombre blanco debe de ser siempre el amo) (Mandela: 94)

⁹⁹ DERRIDA, Espectros de Marx, Op., cit., p. 45.

¹⁰⁰ MANDELA, Nelson, Op. cit., p. 41.

Mandela quien miro y sufrió los atropellos del apartheid, sabía que aunque Sudáfrica se convirtiera en Republica las cosas seguirían igual. Al llegar a ser República, Sudáfrica, en el trato con el negro no mejoró, no se obtuvo ningún cambio, pues el poder y las leyes racistas seguían estando en manos de un gobierno blanco evidentemente injusto. Mandela, entonces, tendría que luchar contra leyes racistas que al negro* sudafricano lo trataba como a un esclavo en su propio país, y como un arrendatario de su propia tierra. Estas leyes eran las siguientes:

La ley de la tierra de 1913, que privó a los africanos del ochenta y siete por ciento del territorio de su país natal; la ley de las áreas urbanas de 1923, que creo ghettos superpoblados de africanos, eufemísticamente llamados asentamientos nativos, con el fin de suministrar mano de obra barata a la industria de los blancos; la ley de restricción por el color de 1926, que prohibía a los negros la practica de profesiones cualificadas; la ley de administración de nativos de 1927, que convertía a la corona británica, y no a los principales jefes tribales, en la autoridad suprema de todas las regiones africanas; y finalmente, en 1936, la ley de representación de los nativos, que eliminó a los africanos del censo de votantes del Cabo, destruyendo cualquier ilusión de que los blancos fuesen a permitir que los africanos tuvieran control de su destino¹⁰¹.

Si la lucha había de tener éxito, debía de trascender lo blanco y lo negro, este era el pensamiento del Congreso Nacional Africano (CNA) es por ello que en su organización existían miembros como mestizos, Indios, Negros y Blancos. Mandela y el CNA como organización sabían muy bien que la libertad y la justicia no se limitaría a un problema de color sino de trascendencia que posibilite un diálogo multicultural.

Uno de los métodos utilizados para derogar las leyes racistas fue el de la desobediencia civil inspirada por Gandhi, el CNA convoco a una movilización en la cual durante un tiempo de “cinco meses siguientes participaron en la campaña ocho mil quinientas personas. Médicos, obreros de las fábricas, abogados, maestros estudiantes, maestros, desafiaron la ley y fueron a la cárcel. Cantaban: “¡Eh, Malan! Abre las puertas de la cárcel, queremos entrar”¹⁰²

Mandela encontró en el derecho de su tiempo una herramienta para poder defender a los suyos, a su consultorio llegaban decenas de personas necesitadas de una ayuda jurídica: “Los africanos necesitaban urgentemente ayuda legal, era

* Lembede decía “el color de mi piel es hermoso, como el suelo de la madre África”

¹⁰¹ MANDELA, Op. cit., p. 110.

¹⁰² Ibid., p. 142.

un delito atravesar una puerta “solo para blancos”, montar en un autobús “solo para blancos”, beber de una fuente “solo para blancos” o caminar para una calle “solo para blancos”. También era un delito no tener una cartilla de pase, así como que en la libreta en cuestión figurara una firma equivocada; era delito estar desempleado y también trabajar en el lugar equivocado, era delito vivir en ciertos lugares y era delito no tener donde vivir”¹⁰³.

Como respuesta a la violencia, al trato inhumano que recibían los negros en Sudáfrica, el CNA, Congreso Nacional africano Consignó sus metas, aspiraciones y derechos en un documento adoptado unánimemente por los 2888 delegados de toda Sudáfrica, reunión que fue celebrada en Kliptown, población cercana a Johannesburgo, durante el 25 y 26 de junio de 1955. En una conferencia ofrecida a comienzos de 1956 el Documento fue adoptado por el CNA, como la Constitución de la libertad, escrito que exigía la eliminación de la discriminación racial y la igualdad de derechos para todos*.

¹⁰³ Ibid., p. 159.

* Documento que a continuación se transcribe:

“PREAMBULO

Nosotros, el pueblo de Sudáfrica, declaramos para conocimiento de todo nuestro país y del mundo:

Que Sudáfrica pertenece a todos los que viven en ella, negros y blancos, y que ningún gobierno puede reivindicar legítimamente la autoridad si no se basa en la autoridad de todo el pueblo;

Que nuestro pueblo ha sido despojado de su derecho patrimonial a la tierra, la libertad y a la paz por un gobierno fundado en la injusticia y en la desigualdad;

Que nuestro país jamás será próspero o libre mientras todo nuestro pueblo no viva en la hermandad y no goce de derechos y oportunidades iguales;

Que sólo un estado democrático basado en la voluntad de todo un pueblo, puede asegurar a todos los ciudadanos sus derechos patrimoniales, sin distinción por motivos de color, raza, sexo o creencia;

Por consiguiente, nosotros, el pueblo de Sudáfrica, negros y blancos unidos-iguales compatriotas y hermanos-, aprobamos esta carta de la libertad, y nos comprometemos a luchar juntos, sin escatimar esfuerzos ni valor; hasta que hayamos conquistado los cambios democráticos aquí proclamados.

¡EL PUEBLO GOBERNARA!

Todos los hombres y mujeres tendrán el derecho a elegir y ser elegidos para todos los órganos legislativos;

Todo el pueblo tendrá derecho a tomar parte de la administración del país;

El pueblo gozará de igualdad de derechos, sin distinción de raza color o sexo;

Todos los órganos, juntas asesoras, consejos y autoridades del gobierno minoritario serán reemplazadas por órganos democráticos de autogobierno.

¡TODOS LOS GRUPOS NACIONALES TENDRAN LOS MISMOS DERECHOS!

Todos los grupos nacionales y las razas serán iguales ante los órganos de estado, ante los tribunales y en las escuelas;

Todos tendrán el mismo derecho a emplear sus propios idiomas y a desarrollar su cultura y costumbres populares propias;

Todos los grupos nacionales gozarán de la protección de la ley contra el ultraje a su raza y a su orgullo nacional;

La predica y la practica de la discriminación y del desprecio, por razones de nacionalidad, raza o color, serán un delito punible;

Se dejarán de lado todas las leyes y practicas del apartheid.

¡TODOS SERAN IGUALES ANTE LA LEY!

Nadie será encarcelado ni deportado, ni su libertad restringida sin juicio previo imparcial;

Nadie será condenado por orden de ningún funcionario del gobierno;

Los tribunales serán representativos de todo el pueblo;

Sólo se encarcelará a las personas por delitos graves contra el pueblo, y el encarcelamiento tenderá a reeducar, no a vengar;

La fuerza policial y el ejercito estarán abiertos a todos indistintamente y ayudarán y protegerán al pueblo;

Toda la ley que discrimine basándose en la raza, el color o el credo será derogada.

¡TODOS GOZARAN DE IGUALES DERECHOS HUMANOS!

La ley garantizará a todos su derecho a hablar, organizar; reunirse, publicar, predicar, practicar su culto y educar a sus hijos;

La intimidad del hogar será protegida por la ley contra las incursiones policiales;

Todos serán libres de viajar sin restricciones del campo a la ciudad, de provincia a provincia y de Sudáfrica al extranjero;

Las leyes de pases, los permisos y toda otra ley que restrinja la libertad de circulación serán derogadas.

(...) MANDELA, N., “Intensifiquemos la lucha, discursos en África, Europa y Norteamérica” Páginas 96-97-98. Editorial Nueva Sociedad. (negrilla original)

Por las fuertes persecuciones del gobierno que instituyó el apartheid, Mandela decide exiliarse. A su regreso Madiba, quien había burlado a los cuerpos de inteligencia del gobierno de Sudáfrica, cae en un reten policial, que se supone fue montado por denuncia de alguno de sus compañeros, quien les informó a las autoridades competentes, la llegada de Nelson a Sudáfrica. Como resultado Mandela es acusado de ser comunista, ya que para esa fecha ser comunista era un delito; como prueba el acusador tomó la constitución por la libertad, pero luego de una buena defensa, Mandela fue absuelto. Terminado el juicio, de inmediato fue arrestado nuevamente junto a sus compañeros.

Esta vez el juicio sería por alta traición cuya pena capital era la muerte. El Juez encargado de dictar sentencia fue el Juez De Wet, persona que ofreció sentencia de la siguiente manera:

La función de este tribunal, como la de cualquier otro tribunal de cualquier otro país, es imponer la ley y el orden y hacer respetar las leyes del estado en cuyo seno actúa. El crimen de que los acusados han sido declarados culpables, es decir, el principal cargo, el de conspiración, es en esencia un crimen de alta traición. El estado ha decidido no presentar la acusación bajo esta forma. Con esto en mente y tras considerar cuidadosamente la cuestión, he decidido no imponer a los acusados la pena de muerte que normalmente sería lo apropiado en un caso así. Esa es toda la clemencia que puedo asumir en coherencia con mi deber. La sentencia para todos los acusados será de cadena perpetua¹⁰⁴.

En cumplimiento de la condena Mandela junto con sus compañeros de CNA serían transportados a la isla de Robben, Nelson estuvo en prisión en esta isla 18 años de los 27 que pasó en prisión. Su madre murió cuando él estaba encarcelado, quiso asistir a su funeral, pero las autoridades penitenciarias se lo impidieron.

El 11 de febrero de 1990 Nelson Mandela, fue liberado. Pero para esta fecha tenía ya 71 años de edad, Madiba como era conocido en la tribu xhosa, había sido encarcelado desde los 44 años de edad.

De Klerk fue el primer jefe de Estado Sudafricano que materializó el desmantelamiento del *apartheid*, anunció que la ley "que establecía lugares de ocio separados pronto sería derogada. La ley venía imponiendo, desde 1953, el llamado pequeño *apartheid*, por el que se segregaba a la gente en parques, cines, restaurantes, autobuses, bibliotecas y otras instalaciones con arreglo a las

¹⁰⁴ Ibid., p. 390.

razas”¹⁰⁵, El 2 de febrero de 1990, F. W. de Klerk compareció ante el parlamento para legalizar organizaciones como el Congreso Nacional africano, el partido comunista de Sudáfrica, el congreso panafricano, de igual manera informó de la pronta liberación de los prisioneros políticos.

El 27 de abril de 1994 se produjeron las primeras elecciones democráticas en Sudáfrica, el Congreso Nacional Africano había logrado el 62,6 por ciento de la votación total, el 10 de mayo del mismo año Mandela sería el líder del primer gobierno democrático y no racista de Sudáfrica.

Mandela al donar su tiempo, su vida, construyó un lugar digno en la historia para el pueblo sudafricano. Así mismo convocó a toda la población a no dejarse arrebatar ese derecho inembargable, inalienable e imprescriptible de....soñar...

6.5 UN ABOGADO MUY POCO ABOGADO

Es la historia de un abogado que estudió en una de las mejores y costosas universidades de su época, Para ello tuvo que trasladarse a Inglaterra, tiempo después presentaría su examen final en el Inner Temple Inn de la Corte de Londres y fue aceptado para ejercer la profesión de abogado en junio de 1891. Para hacer gala de su estudio, este abogado vestía de una manera elegante, su atuendo se componía de: un sombrero de copa de seda brillantísimo, un cuello blanco almidonado, una corbata con todos los colores del arco iris, una camisa blanca de rayas de seda muy fina. Usaba chaqueta y los pantalones a rayas de ese tiempo....., siempre llevaba guantes de cuero y un bastón con empuñadura de plata.

En el ejercicio profesional, a este abogado muy poco abogado no le fue tan bien, pues Solamente tuvo un caso en la ciudad de Bombay, y cuando tuvo que

¹⁰⁵ Ibid., p. 571.

exponerlo en la corte de la ciudad, en el momento de documentarlo, se dejó vencer por el miedo, se sintió tan nervioso que no le fue posible hablar. El público de la corte estalló en carcajadas y él no tuvo más remedio que sentarse en medio de las risotadas de la corte.

Atrás quedaría el abogado que una vez sintió miedo en la corte de Bombay, pues ahora, ya no se enfrentaría a unos cuantos, sino que desafiaría a todo un imperio, no solo a una corte sino a una corona. Esta vez escucharía la fuerza y la grandeza de su corazón, escucha que le permitiría invocar tradiciones que devengan en una bondad ancestral que le permitiría darle un sustrato jurídico a una ley que liberaría a su pueblo. A su espalda quedarían las leyes de occidente compiladas en códigos de fechorías e injusticias.

Como abogado alterado, de corazón abierto a lo otro, sabía que la alteridad puede alterar el curso de la historia, con su oído dislocado se convirtió en un abogado de aquellos que no han sido escuchados, escucha negada por el habla domesticadora del amo, pues: “El que habla es el poderoso y el violento”¹⁰⁶, habla del dictador que produce una sordera de lo otro, ceguera, promovida, auspiciada por unas leyes obsesionadas por lo mismo y ciegas a la alteridad, leyes imperiales que radicalmente desconocen la grandeza cultural de las colonias.

Leyes que tratan al otro como esclavo, esclavo que no tiene la oportunidad ni derecho a hablar, leyes que ordenan al otro a escuchar sin posibilidad de dialogar: “Solo el amo habla, palabra que es mandamiento. El esclavo solo oye”¹⁰⁷. Lo propio del justo es darle, palabra, voz, existencia, lugar a aquello que no lo tiene: “Hablar he aquí lo importante. El que no puede sino oír depende de la palabra y viene solamente en segundo lugar”¹⁰⁸.

Este abogado de lo marginado, se adentra en las entrañas del derecho para mirar que las leyes tienen un fuerte componente de obediencia, creencia que da por supuesto que el amo tiene un derecho de dominación no solo sobre el esclavo, sino sobre un país entero. Así propondría la desobediencia civil como contraveneno, entonces, de esta manera haría un llamado a no creer más y por ende a desobedecer, esas injusticias legalizadas que a los hindúes, los ingleses esclavizan*.

¹⁰⁶ BLANCHOT, Maurice. El libro que vendrá. Caracas : Monte Avila Editores, 1992. p. 40.

¹⁰⁷ Ibid., p. 41.

¹⁰⁸ Ibid. p. 41.

* Ingleses que se cierran en un modo de ser destructivo, que les impide ver lo otro y los otros, ensimismamiento del imperio que los lleva a una idiotez “Desde el comienzo, cuando hacía estudios de secundaria en el Liceo Carnot, en París, él quiso ser realmente un filósofo; fue una escogencia visceral, primaria. Esa escogencia lo llevó desde muy joven en el Colegio de Filosofía creado por Georges Bataille, a hacer una declaración de guerra. Testimonio de Jean Pierre Faye: “Gilles se levanto con el fin de exponer “algunos conceptos del concepto de verdad”. Su exposición fue contundente: “imposible pensar la verdad sin su contrario. Pero el contrario de la verdad no es el error sino la estupidez. De ahí la urgencia extrema de hacer una “analítica trascendental de la estupidez” (GARAVITO., E “ Evocación de Guilles Deleuze”, En Seminario Foucault-Deleuze Ed. Fundación morada al sur, P. 15

Éste abogado ancestral, al igual que Antígona, se negará a obedecer la ley por considerarla abiertamente tiránica e injusta.

Por lo tanto: “Declaró un Hartal, una especie de huelga general; proclamó un día para no abrir los negocios, las tiendas deberían de estar cerradas, los empleados tenían que ir a la huelga(..). Devolvió las dos medallas de guerra que había recibido de los ingleses. (..) los abogados fueron llamados a desatender su practica y muchos así lo hicieron¹⁰⁹.”

El imperio ante esta desobediencia utilizaría la represión, la cárcel como método para hacer callar a la colonia. Gandhi no se dejaría amedrentar por la violencia del imperio, por ello afirmaba que: “el verdadero camino para la felicidad final consiste en ir a la cárcel y aceptar los sufrimientos a favor del país y en la religión de uno”¹¹⁰ y aunque en algunos casos fue detenido, arrestado, sin previa orden, ni proceso judicial, llegó a agradecerles a los jueces del imperio las cortesías recibidas durante su juzgamiento, Gandhi fue condenado a seis años de prisión, e instó a su pueblo ha agrandar las puertas de la prisión.

Así mismo pidió al pueblo de la India, trabajar en su propia ropa, en su vestido, a hilar, a tejer su propia historia, con el tejido tomado como un artículo de fe, Gandhi, con este método de trabajo, haría colapsar al imperio ingles que obtenía buena parte de sus ingresos de la industria textil.

El imperio ingles para poner en crisis a la India gravo con un impuesto a la sal, elemento indispensable para sobrevivir en el citado país; a esto Gandhi responde con la gran marcha de la sal, que consistía en que una vez llegado al mar la gente sacaría su propia sal. “El impuesto a la sal que Gandhi había salido a destruir, no era solamente el símbolo contra el derecho del gobierno de los impuestos y por lo tanto de su derecho de gobernar. Era más un problema emocional. Los impuestos castigaban más duro a los pobres, ya que ninguno, especialmente en un país calido, podía vivir sin sal.”¹¹¹

Gandhi, es un Abogado de lo im-posible, pues es un hombre que conjura a la justicia para que en la india aparezca un nuevo derecho, un derecho de los otros, derecho que no este basado en racismos sino que tenga como única arma la palabra.

Abogado que con la palabra, el dialogo y su fuerza había derrotado a todo un imperio: “Hitler no había podido derrotar a los ingleses de Churchill, pero Gandhi si los había derrotado”.

¹⁰⁹ MAHATMA, GANDHI, por Michael Nicholson. s.l. : Ed. , Abril Cinco. p. 34.

¹¹⁰ Ibid., p. 21.

¹¹¹ Ibid., p. 41.

Gandhi es el abogado de lo justo, justicia que al aparecer desconstruye a lo humano volviéndolo muy poco hombre, humanismo de otro hombre, ser desinteresado, que no le sonríe al capital ni al comercio; hombre muy poco hombre cuestionado infinitamente por el otro, cuestionamiento que deviene en una insaciable bondad para con el otro:

La relación con el otro me cuestiona, me vacía de mi mismo y no cesa de vaciarme al descubrirme recursos siempre nuevos. No me sabía tan rico, pero no tengo el derecho de guardarme nada. ¿El deseo de Otro es un apetito o una generosidad? Lo deseable no llena mi Deseo, sino que lo ahonda, nutriéndome de alguna manera de nuevas hambres. El deseo se revela como bondad. Hay en *crimen y castigo* de Dostoievsky una escena donde, refiriéndose a Sonia Marmeladova que mira a Raskolnikov en su desesperación, Dostoievsky habla de “insaciable compasión”. No dice “inagotable compasión”. Como si la compasión que va de Sonia a Raskolnikov fuera un hambre nutrida por la presencia de Raskolnikov más allá de toda saturación presencia de Raskolnikov más allá de toda saturación, presencia que acrecentara esta hambre al infinito¹¹².

Abogado que lucha contra el mal, pues sabe que tiene que bogar por el otro, en tanto que incapaz de sustraerse de la responsabilidad, como si el edificio de la creación reposara sobre sus hombros “El mal se muestra como pecado, es decir responsabilidad a pesar suyo, de la no aceptación de responsabilidades. Ni al lado, ni al frente del bien, sino en el segundo lugar por debajo, más abajo del bien. El ser que preserva en el ser, el egoísmo o el mal perfila así la dimensión misma de la bajeza y el nacimiento de la jerarquía. Aquí comienza la bipolaridad axiológica. Pero el mal se pretende contemporáneo, igual, y hermano mellizo del bien. Mentira irrefutable- mentira luciferina.”¹¹³

Abogado que ayuna por el otro; que sufre por el otro, estando en su lugar, consumiéndose por él, “responsabilidad a la cual el Yo no puede hurtarse -yo a quien otro no puede sustituir- designa así la unicidad de lo irremplazable. Unicidad sin interioridad, yo sin reposo en sí, rehén de todos, alejado de sí en cada movimiento de su vuelta a sí- hombre sin identidad. (...) rehén de todos los otros que, precisamente otros, no pertenecen al mismo género que yo, porque soy responsable de ellos, sin respaldarme en su responsabilidad frente a mí que les permitiría sustituirme, porque aún de las responsabilidades soy, al fin de cuentas y primeramente responsable. Es por esta responsabilidad suplementaria por la que la subjetividad no es el Yo, sino yo”¹¹⁴.

¹¹² LEVINAS, Emmanuel. Humanismo del otro hombre. Mexico : Siglo XXI, 1974. p. 56.

¹¹³ Ibid., p. 108.

¹¹⁴ Ibid., p. 132-133.

Gandhi no es un amigo del poder, ni del saber, que no utiliza al lenguaje como instrumento de dominación sino de liberación. Gandhi es un hombre muy poco hombre, amigo de un lenguaje que en esencia es bondad anota Lévinas, lenguaje alterado: “lenguaje que también habla solo a quien no habla para tener poder, ni para saber, ni para poseer, ni para convertirse en maestro y amaestrarse, es decir a un hombre muy poco hombre”¹¹⁵.

Como abogado desinteresado no estuvo presente en la ceremonia del 15 de agosto de 1947, día en que se declaró la independencia de la India. Gandhi para esta fecha se encontraba en Calcuta ayunando.

El abogado que vistió con tejidos ingleses, a su regreso a la India en 1915, utilizaría como vestido la ropa tradicional de la India, Gandhi andaría algunas veces descalzo y otras veces con sandalias; nunca volvería a utilizar zapatos ni ropa occidental.

En 1948 momento, de la muerte de Gandhi, todas sus pertenencias no superaban el valor de dos libras, equivalente a cuatro dólares.

6.6 CHAUI*

Un derecho alterado, que ha perdido su sitio, que sufre por la ausencia de justicia, tratando de pasar la línea de lo mismo para llegar a lo otro de lo justo, desbordando el logos del derecho provocando una dislocación otra de un logos diseminado; buscando un tiempo que ya no pertenecería a la historia de un derecho natural, ni positivo; tiempo que sería de la alteridad... tiempo otro...

Para tratar de asumir lo no tematizable de la justicia, lo incalculable, lo infinito es que en una comunidad indígena, para iniciar a un miembro, que aspire a ser juez de la misma, se le enseña lo que es el descentramiento del derecho, la marginalidad de la ley, su devenir, su dislocación, para poder ver lo otro de lo histórico. Eso otro que no se ha escrito porque no se lo ha querido escuchar y si se lo escucha, se lo escucha con el oído de lo mismo; por lo cual es preciso entonces hacer estallar el oído de lo mismo, para de este modo “filosofar con un martillo”. Zaratustra comienza por preguntarse si será necesario estallarles, romperles los oídos, a golpes de címbalos o de tímpanos, instrumentos, siempre de alguna dionisiada. Para enseñarles también a oír con los ojos”¹¹⁶, ese martillo sería el del tercer oído, el martillo de la habla heteronómica, el martillo del lenguaje de la multiplicidad otra, solo de esta manera es que se le puede dar la espalda a

¹¹⁵ BLANCHOT, El libro que vendra, Op. cit., p. 41.

* centro, pero en el presente texto hace referencia a un descentramiento de la ley.

¹¹⁶ DERRIDA, Jacques. Timpanizar. Madrid : Cátedra, 1989. p. 19.

un autismo legal de lo mismo, ese autismo que quiere hacer girar el derecho en torno a las intereses de los monopolios traicionando las necesidades de las minorías (hambre, techo, educación). Ese martillo que abre un camino para danzar con el fuego, que lleva al abismo-precipicio del misterio de lo otro y que conduce al *iniciado* a ser poseído por la impropiedad de lo otro, es en esta marginalización que el *iniciado* comenzaría a abordar el desborde de la ley, teniendo que lidiar con los problemas que la justicia le plantea.

El *iniciado* empieza a caminar por la cuerda floja de las márgenes de la comunidad y en cada paso encuentra el rostro del otro, mirada que lo cuestiona y lo desequilibra y él teniendo que lidiar nada menos que con el infinito de una mirada, busca el ajuste, la medida necesaria para poder danzar con la mirada de lo otro, para danzar en la balanza y así encontrar el equilibrio de los platillos, posibilitando un pase de la tarabita, un pase al otro lado, de lo otro en tanto justicia.

El iniciado toda una vez que ha conocido los límites de la comunidad, sus fronteras, a los miembros de la comunidad, que ha caminado en la periferia, regresa al centro de la comunidad para administrar una ley y una justicia descentrada. Es como si a un abogado que aspire a ser miembro de la Corte Suprema de Justicia se le pidiera como requisito conocer la comunidad colombiana, que camine por sus fronteras, trascendiendo la ley, buscando el afuera del derecho, descentrándolo, que realice un viaje cósmico por la mirada pluriétnica y heterónoma colombiana, un viaje intempestivo que sea cuestionado por la singularidad del rostro ciudadano, campesino, indígena, de las comunidades afro colombianas, que son comunidades otras entre otras, de esta manera quedaría legitimada su autoridad para unificar criterios de lo que sería lo justo, para administrar justicia

6.7 CÁRCEL Y DERECHO

EI JUEZ (*al Verdugo, acercándose a él*): ¡Eh! Eh!, tu placer depende de mí. Te gusta pegar, ¿verdad? Te doy la razón verdugo. Magistral montón de carne, ¡cacho de carnaza que una decisión mía hace mover! (*Finge mirarse en el Verdugo.*) ¡Espejo que me glorifica! Imagen que puedo tocar, te quiero. Nunca tendré la fuerza ni la habilidad suficiente para dejar en sus espaldas rayas de fuego. Además, ¿para que serviría tanta fuerza y tanta habilidad? (*le toca*) ¿Estas aquí? ¡Estás aquí enorme brazo mío, demasiado pesado para mí, demasiado grueso, demasiado repleto para mí hombro que anda sólo al lado mío! Brazo quintal de carne, sin tí no sería nada... (*A la Ladrona*) Tampoco sería nada sin ti, hija mía. Sois mis dos complementos perfectos.....!vaya trío el que formamos! (*A la Ladrona*) Pero tú tienes un privilegio sobre él, sobre mí también: el de la anterioridad; el hecho de ser juez es una emanación de tu ladronicio bastaría con que te negaras.... Pero no se te

ocurra... que te negaras a ser quien eres- para que yo dejara de ser... y que desapareciera evaporado. Reventado. Volatizado, Negado. De ahí el bien que procede de... ¿pero entonces?... no te negaras ¿verdad?, ¿no te negaras a ser una ladrona? Sería grave. Sería criminal. ¡Me impedirías ser! (*Suplicante*) Dime, hija mía, amor mío, ¿no te negarás? (...)

LA LADRONA (*coqueta*): ¿Quién sabe? (...)

“EL JUEZ: ¿Cómo? ¿Qué dices? ¿Me lo negarías? ¿Dime dónde? Dime también lo que robaste.

LA LADRONA (*con tono seco y levantándose*): No

EL JUEZ: Dime dónde. No seas cruel.

LA LADRONA: Deje de tutearme, ¿no le parece?

EL JUEZ: Señorita...señora. Se lo ruego (*Se arrodilla ante ella*). Ya ve, se lo suplico; no me deje en esta postura, esperando ser juez; si no hubiera jueces, ¿adónde iríamos a parar?; ¿y si no hubiera ladronas?”

EL JUEZ (*con tristeza infinita*): Hace un momento iba a ser Minos. Ladraba mi cancerbero (*al verdugo*), ¿te acuerdas? (El Verdugo interrumpe al Juez restallando el látigo.) ¡Que cruel eras, qué malo! ¡Bien! Y yo inexorablemente, iba a llenar los infiernos de condenados, llenar las cárceles. ¡Cárceles! ¡Cárceles! ¡Cárceles, calabozos, benditos lugares donde el mal es imposible, puesto que son las encrucijadas de toda la maldición del mundo! No se puede cometer el mal dentro del mal. Y conste que condenar no es lo que más deseo sino juzgar..... (*Intenta incorporarse.*)¹¹⁷.

Los delincuentes vistos como un tumor, como algo a extirpar, la cárcel como una operación quirúrgica, un procedimiento de limpieza para la sacrosanta sociedad, remodelamiento urbano para el ciudadano; que las cárceles estén lo más lejos de la ciudad, mostrando al citadino la arquitectura blanqueada de la hipocresía; ¡aislar las manzanas podridas! Encerrar en cuatro paredes ese mal y eso que huele mal, así Jean-Baptiste Grenouille un hombre que no desprendía ningún olor y menos el de un ser humano, buscó imitar este olor valiéndose de su particular olfato. Para lograr dicho objetivo procedió a recolectar los siguientes elementos:

¹¹⁷ GENET, Jean. El balcón. Barcelona : LOSADA, 2000. p. 37-39.

Tras el umbral de la puerta que conducía al patio había un pequeño montón, todavía fresco, de excrementos de gato. Recogió media cucharadita y la mezcló en el matraz con unas gotas de vinagre. Bajo la mesa del taller encontró un trozo de queso del tamaño de la uña de un pulgar, procedente sin duda de una comida de Runel. Tenía bastante tiempo y empezaba a pudrirse y despedía un fuerte olor cáustico. (...) Sobre esta horrible base, qué por si sola olía más a cadáver que a ser viviente, vertió ahora Grenouille una capa de esencias frescas: menta, espliego serpentina, limón, eucalipto, a las que agrego unas gotas de esencias florales como geranio, rosa azahar y jazmín para hacer el aroma aún más agradable. (...) Al salir a la calle sintió un miedo repentino porque sabía que por primera vez en su vida despedía un olor humano. A su juicio sin embargo apestaba de un modo repugnante y no podía imaginarse que otras personas no encontraran apestoso su aroma¹¹⁸.

La pena privativa de la libertad tiene una función resocializadora, pues se supone que al sujeto al ser aislado de la sociedad tendrá tiempo para reflexionar, en que su conducta punible, su trasgresión a las normas sociales, se convierte en un atentado para la normal convivencia de la comunidad. Con la resocialización el sistema carcelario se obliga a educar al prisionero, enseñarle a trabajar para “convertirlo” en un hombre nuevo y que una vez cumplida la condena este listo para reintegrarse a la comunidad*.

Pero la realidad es otra, pues varios teóricos han demostrado que la cárcel no resocializa al sujeto; si lo cambia, si modifica sus conductas, no es para bien, por cuanto la cárcel se convierte en un postgrado para el delincuente y en una fuente de resentimiento social que le impediría al sujeto volver a construir tejido social, minando la esperanza de buscar espacios de encuentro con el otro.

Si de verdad existiese una política resocializadora por parte de la institucionalidad**, la institución haría lo propio para reintegrarlo a la comunidad al ofrecerle una variedad de expectativas laborales***, para que cuando se

¹¹⁸ SUSKIND, Patrick. El perfume: Historia de un asesino. Bogotá : Casa Editorial El Tiempo, 2004. p. 153-154.

* Para Fernández carrasquilla pena y delito han sido considerados históricamente como males, sin perjuicio de “teorizaciones extremas que han pretendido ver un “bien” en el delito (porque cumple de hecho determinadas funciones positivas para la preservación y el desarrollo del sistema) o en la pena (porque de hecho protege a la comunidad y puede incluso transformar en “bueno” al criminal. Concepto y límites del derecho penal Fernández, Juan. Ed. Temis, segunda Edición, P. 14

** El discurso de la institucionalidad en su afán eficientista por mostrar resultados en su lucha l contra el crimen ha llegado inclusive a declarar una guerra de exterminio, orientados seguramente por la idea de que “un derecho penal funciona como una guerra de erradicación del crimen puede conducir, y de hecho ha conducido en muchas ocasiones históricas, a la erradicación de los criminales” Fernández, J. Op. Cit. P. 6.

*** Es un juicio político que se le hace al establecimiento, y no sólo al momento de cometer una determinada infracción, sino mucho tiempo atrás cuando un ciudadano reclama educación y el estado no se lo brinda.

reincorpore a la sociedad civil, cumpla con un papel que le permita dejar de ser una “carga” para la sociedad sino convirtiéndose en un motor para el desarrollo humano de una comunidad y en una fuente de existencia digna para sí mismo.

Más allá de guiarse por un conductivismo basado en recompensas y castigos para premiar determinada conducta para que esta se incremente y se reproduzca o para castigarla para que se extinga-desaparezca*, más allá de amenazar con encarcelar y castigar encarcelando, más allá de la lógica del derecho de la venganza y el castigo, de la ley del talión aparte de estar buscando una sociedad modelada y perfecta, encarcelando el mal “¡Cárceles, calabozos, benditos lugares donde el mal es imposible, puesto que son las encrucijadas de toda la maldición del mundo!”.

Más allá de ello, o mejor, en un, -entre- de lo que se trata es de abrir la lógica de la venganza, del castigo. Posibilidad que se trataría de lograr con una dislocación de la venganza legalizada, donde el derecho pierde su lugar, para dejar aparecer en las márgenes eso otro, eso radicalmente otro de la justicia, de una justicia alterada y de la justicia como otro.

Para tratar con otro tiempo, con otra lógica que permita el advenimiento de un pensamiento otro; es que se trae el siguiente ejemplo: En la sierra nevada de Santa Marta, a dos niños se les prohibió que jugaran con un arma de fuego, a lo cual hicieron caso omiso, al estar jugando se accionó el arma produciéndose el disparo que dejaría sin vida a uno de los muchachos; ante tal resultado al niño sobreviviente lo llevaron ante la presencia de un mamo para que administre derecho, derecho que se imparte en esta comunidad mediante el consejo** verbal, el chaman Kogui le dijo al muchacho que la manera en que se comporto no era la adecuada y que él sabía lo que pasaba cuando se juega con armas de fuego. Por tales razones el joven se hacia acreedor a una pena la cual consistió en aprender toda la sabiduría ancestral, aprender a curar, enseñanza que sería suministrada por un chaman de la comunidad, tiempo después, en éste proceso de enseñanza-aprendizaje el muchacho, efectivamente aprende a curar; llega a ser médico. El

* “el condicionamiento operante es un proceso de aprendizaje que implica la manipulación de las consecuencias de una respuesta, en forma tal que se incremente o disminuya la probabilidad de dicha respuesta. Los procedimientos de condicionamiento instrumental se pueden emplear para incrementar la probabilidad de que se den las respuestas operantes (o respuestas orientadas a una meta). Al mismo tiempo, dichos procedimientos pueden emplearse para disminuir la probabilidad de una respuesta irrelevante o indeseable” (WITTING, Arno, “Teorías y Problemas de Psicología del Aprendizaje), para mayor orientación de lo que se expone aquí se recomienda mirar la película “La Naranja Mecánica”

** El cabildo- gobernador Wiwa nos expresaba, sobre el particular que el consejo es como la justicia para todos, en el Wiwa el consejo no es solamente no robar, no matar, no codiciar la mujer ajena, sino lo que te gusta que te hagan a ti, sin provocar mal pensamiento a tu persona. El verdadero consejo, la verdadera justicia es cumplir el deber hacia el bien del otro, saber conocer el bien, en el agua, en la finca, en la conversa, en el camino, en la dormida cuando nace un niño, cuando este se desarrolla, cuando una persona se muere, cuando se destruye” Leonardo Andrés Gil Sauna, el Rongoy, 1996, en Multiculturalismo y Derechos Humanos Gamboa, Juan. Fajardo, Luis Ed. ESAP, Bogotá 1998, Pág. 142

taita-mama que le enseñó muere y el se convierte en la persona que habrá de cuidar de la comunidad*.

Otro ejemplo que llama la atención es el hecho de que los indios Sioux no construyeron cárceles y tenían otra manera de castigar a aquellos que violaban la ley milenaria de éste pueblo:

Nuestra forma de gobierno era milenaria. Era una ley práctica para nosotros. Nos ateníamos a las normas aceptadas. Hoy en todo nuestro territorio los antropólogos y los historiadores remueven la tierra para encontrar la historia del Hemisferio Occidental. Pero no han encontrado ninguna cárcel. No han encontrado prisiones. No han encontrado manicomios. ¿Cómo vivían sin esas instituciones las diferentes naciones de pueblos que hablaban tantas lenguas distintas? Llegó el momento en que se interrumpieron aquella ley y aquel gobierno. Antes de 1492 llevábamos una vida que era valiosa para nosotros¹¹⁹.

La intención de los anteriores ejemplos es la de demoler las columnas de castigo sobre las cuales se levanta el derecho y así, hacer tambalear la venganza legalizada; Y si se castiga a un hombre, se busque otra manera de castigar, y en lo posible aplicar un otro castigo, que tenga un fuerte componente de pedagogía cívica.

6.8 REINVINDICACIÓN ANCESTRAL

Algunas personas afirman que el derecho en Colombia apareció en el siglo XVI y consideran que antes de esa fecha nuestros pueblos eran incapaces de producir manifestaciones culturales superiores; otros como Hegel miran a América como un lugar de impotencia, casi eternamente supeditado a seguir lo que hace el viejo continente, así escribe: “América se ha mostrado y aún hoy se muestra física y espiritualmente impotente. Sus leones, tigres y cocodrilos si bien se parecen a los homónimos del viejo mundo, son en todo respecto más pequeños, más débiles y menos poderosos”¹²⁰. Cuando a un pueblo se lo mira por debajo del hombro, no existe la posibilidad de un diálogo sino el de un sometimiento para seguir las manifestaciones culturales de un determinado pueblo; y al negar o al decir que nuestras manifestaciones espirituales son impotentes se da vía libre a una colonización espiritual mediante la religión. Humboldt le responde a Hegel en una carta abierta lo siguiente: “yo renunciaría voluntariamente a la carne de vaca europea que Hegel en su ignorancia cree muy superior a la carne de vaca

* Relato suministrado por el Antropólogo William Torres Quien estuvo en la sierra nevada de Santa Marta durante tres años.

¹¹⁹ DEERE, P Hillip. La sabiduría del indio americano. s/l : Edición de Joseph Bruchac. p. 42.

¹²⁰ HEGEL, Lecciones sobre la filosofía de la Historia. En : Revista del área cultural del Banco de la República, intercambio artístico México/ Colombia. (Abril-Junio. 1996); p. 43.

americana y me gustaría vivir cerca de los delicados y débiles cocodrilos que por desgracia tienen 25 pies de longitud”¹²¹.

No solamente es Hegel, también algunos Colombianos como el ex-presidente Alfonso López Michelsen manifiestan que:

En verdad, podemos afirmar que lo que se celebra esta noche con el aniversario de la fundación de la audiencia (La Real Audiencia de Santafé, en 1550), es la aparición del concepto de Derecho en nuestro suelo; la sustitución del poder omnímodo de los caciques por una norma de justicia impersonal y abstracta. Un gobierno de leyes y no de hombres, según el clásico aforismo”¹²²

A ésta afirmación se suma la declaración hecha por Álvaro Gómez Hurtado: “América fue, desde un principio, una entidad Histórico- geográfica para ser hecha. No se trataba de apropiársela, ni de mezclarse con ella, ni de influir en su evolución. Todo esto hubiera propuesto su existencia. De lo que se trato siempre fue de crearla. Al descubrir el nuevo mundo, lo que se trato siempre fue de crearla. Al descubrir el Nuevo Mundo lo que se encontró fue la tierra, el espacio apropiado para el maravilloso y cautivador ensayo de construir una civilización. Era un espacio vacío de formas culturales en el que existían las materias primas-humanas y geológicas indispensables para garantizar la viabilidad del experimento, La primera idea de América como ente histórico surge, pues, de esta condición experimental”¹²³. Y como si no fuera poco el ex-presidente Carlos Holguín decía en 1876: “La conquista de América se manchó con excesos y crímenes que acaso no estuvo en manos de nadie impedir: pero es innegable que sacar un continente del caos a la vida, de la barbarie a la civilización, darle forma, leyes, lengua, religión, fue hacerle un inmenso beneficio, casi tanto como haberle dado existencia”¹²⁴. ¡Por Dios!, todavía le estamos debiendo a Europa; las muertes, nuestro sagrado oro, la imposición de su lengua la desaparición en gran medida de nuestra sabiduría ancestral resulta poco para pagarles *tan inmenso favor!*.

Realizar las anteriores afirmaciones es negar el legado ancestral que todavía perdura en varios santuarios indígenas como el de la Sierra Nevada de Santa Marta, la sabiduría existente en el Departamento del Putumayo y de muchos otros lugares, es desconocer la autoridad y vara de justicia, de los pueblos indígenas

¹²¹ HUMBOLDT, Cartas Americanas. En : Por nuestra raza hablará nuestro espíritu. Revista del Banco de la república. p. 43.

¹²² LÓPEZ , Alfonso. Conferencia dictada con motivo del IV centenario del establecimiento de la Real Audiencia, en Derecho y sociedad en la Historia de Colombia. En : SUESCÚN, Armando. El Derecho Chibcha. Siglo IX-siglo XVI. Tunja : Editorial Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1998. p. 15.

¹²³ GOMEZ, Álvaro. En : SUESCÚN, Armando. El Derecho Chibcha. Siglo IX-siglo XVI. Tunja : Editorial Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1998. p. 16.

¹²⁴ HOLGUÍN, Carlos. En : SUESCÚN, Armando. El Derecho Chibcha. Siglo IX-siglo XVI. Tunja : Editorial Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1998. p. 16

Colombianos, si por un instante nos detuviéramos en los rostros de nuestros hermanos miraríamos la gran riqueza, heterónoma, pluriétnica y cultural de nuestra comunidad, Tal como lo afirma Juan Chiles “Somos como la piedra, el agua y la espuma” o cuando Don Pedro Acpala se defendía diciendo que “Somos tan numerosos y diversos como las arenas en el mar, las estrellas en el cielo”¹²⁵ (Mamián D.:1990).

Una de las maneras de aculturar a un pueblo es la de quitarles su idioma nativo, de imponer una lengua a las minorías, como lo que paso con España y nosotros. La aculturación que se realiza ayudada por la violencia del estado, de la ley, tal como paso con Francia:

Al menos en dos ocasiones, primero, cuando el decreto Villers Cotteret consolidó la unidad del Estado monárquico imponiendo el francés como lengua jurídico administrativa y prohibiendo el latín- lengua del derecho o de la Iglesia- permitiera a todos los habitantes del reino ser representados en una lengua común por su abogado intérprete y sin que les fuera impuesta esa lengua particular que era todavía el francés. Es cierto que el latín ya era portador de una violencia. El paso del latín al francés sólo marcó la transición de una violencia a otra¹²⁶

Imposición de lengua que se realiza mediante la guerra, pues los vencedores exigirán esa renuncia y la exigencia de que se aculture, de que siga los parámetros establecidos por el imperio; pero José Maria Arguedas responderá en pleno siglo XX, que no es un aculturado, afirmación realizada el día en que recibió el premio “Inca Garcilazo de la vega”, en Lima, en octubre de 1968:

El cerco podía y debía de ser destruido el caudal de las dos naciones se podía y debía unir. Y el camino no tenía por qué ser, ni era posible de que fuera únicamente el que se exigía con imperio de vencedores expoliadores, o sea: que la nación vencida renuncie a su alma, aunque no sea sino en la apariencia, formalmente y que tome la apariencia de los vencedores, es decir que se aculture. Yo no soy un aculturado; yo soy un peruano que orgullosamente, como un demonio feliz habla en cristiano y en indio, en español y en quechua. Deseaba convertir esa realidad en lenguaje artístico y tal parece, según consenso más o menos general, que lo he conseguido. Por eso recibo el premio Inca Gracilaso de la Vega con regocijo¹²⁷.

¹²⁵ MAMIAN, Dumer, Descentralización, diversidad y autonomía: Una mirada desde el sur occidente indígena, en Colombia Multiétnica y pluricultural” MEMORIAS SEMINARIO TALLER REFORMA DESCENTRALISTA Y MINORIAS ETNICAS EN COLOMBIA, Bogotá, 1991, p. 205.

¹²⁶ DERRIDA, Fuerza de ley, Op. cit., p. 48.

¹²⁷ ARGUEDAS, J. El zorro de arriba y el zorro de abajo . Mexico : Consejo Nacional para la cultura y las artes, 1992. p. 257.

7. HOSPITALIDAD

Bajo las ordenes de Franco, en su afán por monopolizar todo el poder del país, la ciudad de Guernica es bombardeada, España entera sufre las consecuencias de una guerra civil; sus habitantes se sienten en medio de una situación apocalíptica, pues a cada paso se miran paisajes de destrucción, pobreza y miseria, familias enteras empiezan a clamar por un pedazo de pan y un techo donde poder pasar la noche tranquilos; es por todas estas razones que la esperanza parece no tener ya ni vida ni alma.

Es por lo anterior que padres de familia, se ven obligados a tomar la única opción a su alcance que es la de separarse de sus hijos, ¡si yo como padre no puedo sobrevivir a los estruendos del conflicto armado por lo menos que mi hijo lo haga y pueda tener una existencia digna! Ese fue el pensamiento de los jefes de hogar; así que enviaron a sus hijos, fuera de los alcances de la guerra; esta generación de niños es conocida por la historia como la generación del Guernica. Para lograr esta meta, se realizó un plan de contingencia para evacuar a los niños, varios barcos salieron de España con rumbo a varias naciones entre ellas, Inglaterra, México y por ese entonces la Unión Soviética; países que recibirían y darían acogida, hospedaje a estos niños.

En los prenombrados países cuando arribaron los niños a su territorio, fueron recibidos con bandas musicales, con aplausos; hubo una fiesta por el recibimiento del otro, en Inglaterra sus ciudadanos donaron alimentos, vestido. Al final de la guerra algunos de los niños de la generación del Guernica, regresarían a su tierra natal otros adquirirían doble nacionalidad, otros se sentirían ciudadanos del mundo, de la humanidad, pues sintieron ese abrigo, esa hospitalidad, cuando varios países abrieron sus puertas para dar acogida al niño, para acoger al hombre. A pesar de que debido a la larga permanencia de los huéspedes las personas que brindaron la hospitalidad miraron a estos niños como una molestia, situación que da cuenta de las dificultades de abrir un corazón, una puerta para invitar al extranjero.

La hospitalidad se caracteriza por dirigir la palabra hacia el otro, que es irreductible, infinito hacer referencia al otro, que es una particularidad de la amistad. Cuando se acoge al extranjero en el hogar, en la propia casa, en la nación, en la ciudad.

“Desde el momento en que me abro, doy acogida al otro- por retomar los términos de Lévinas- a la alteridad del otro, ya estoy en una disposición hospitalaria”¹²⁸. Y

¹²⁸ DERRIDA, Jacques. Palabra: Instantáneas Filosóficas. Madrid : Trotta, 2001. p. 51.

cuando doy acogida a lo otro, me convierto en rehén del otro pues cuando “ya soy el invitado del otro al acoger al otro en mí casa, en la que soy en mi casa, el invitado del otro, está situación de rehén define mi propia responsabilidad”¹²⁹. Lo anterior Lévinas, lo conjuga con la expresión “*Heme aquí*”, cuando digo “*Heme aquí*”, soy responsable ante el otro. El “*Heme aquí*”, significa que ya soy presa del otro, “presa” es una expresión de Lévinas. Se trata de una relación de tensión; esta hospitalidad es cualquier cosa menos fácil y serena. Soy presa del otro, rehén del otro, y la ética ha de fundarse en esa estructura de rehén.¹³⁰ “La expresión heme aquí remite explícitamente a Isaías 6-8 “oigo la voz de Adonai que dice: ¿A quien enviare?/ ¿Quién irá por nosotros? Yo digo: ¡Heme aquí! ¡Envíame a mí!”¹³¹.

Surgirían de lo anterior dos preguntas, la primera: cómo provoco una apertura hacia lo otro, y la segunda qué significa ser rehén del otro.

Se abriría hacia lo otro mediante un abordaje del yo a partir de una responsabilidad para-con-el-otro en un desnudamiento, exposición a la afección, la mismidad sin posesión y sin reconocimiento, sino perdiendo su sitio, sin protección ni escudos provocando una exposición des-situándose, “en un no lugar hasta el punto de sustituirse por el otro sin mantenerse en sí mas que en huella de su exilio... En si como en la huella de su exilio; esto quiere decir como puro desenraizamiento de si”¹³². Esto incita a lo mismo a tener una casa de puertas abiertas, a donar al otro el pan de mi boca.

La hospitalidad incondicional, la hospitalidad pura es la que puede preñar al derecho, con la legislación más justa posible, para que al inmigrante no se le cierre la puerta, que no se le de la espalda al porvenir, a lo incalculable, a lo otro, al extranjero, “la hospitalidad pura consiste en acoger al arribante antes de ponerle condiciones, antes de saber y de preguntarle lo que sea, ya sea un nombre o ya sean unos “papeles” de identidad (...) La hospitalidad consiste en hacer todo lo posible para dirigirse al otro, para otorgarle, incluso preguntarle su nombre, evitando que esa pregunta se convierta en una condición, una inquisición policial, un fichaje o un simple control de fronteras. Diferencia a la vez sutil y fundamental, cuestión que se plantea en el umbral de “en casa”, y en el umbral entre dos inflexiones. Un arte y una poética, pero toda una política depende de ello, toda una ética se decide ahí”¹³³

¹²⁹ *Ibíd.*, p. 51.

¹³⁰ *Ibíd.*, p. 51.

¹³¹ DERRIDA, ADIOS a Emmanuel Lévinas, Op. cit., p. 28.

¹³² LEVINAS, Emmanuel. De otro modo que ser o más allá de la esencia. Salamanca : Ediciones Sígueme, 1987. p. 211-212.

¹³³ DERRIDA, J, Papel de Maquina. Madrid : Trotta, 2003. p. 240-241.

7.1 LA PAZ COMO HOSPITALIDAD

La paz trasciende la mismidad pues es una propuesta, es una declaración que se hace a la otredad, entonces: “¿Qué es la paz? ¿Qué decimos cuando decimos “paz”? ¿Qué quiere decir “estar en paz con” – con algún otro, un grupo un estado, una nación, consigo mismo como otro? En todos estos casos no se puede estar en paz sino con el otro. Mientras que el otro en tanto que otro no haya sido de alguna manera “acogido” en la epifanía, en la retirada o la visitación de su rostro, no podría tener sentido hablar de paz. Con lo mismo no se está nunca en paz”¹³⁴. Para Kant no existe un estado de paz natural entre los hombres, lo que existe y de allí parte es un estado de guerra así escribe “El estado de paz entre los hombres que viven juntos no es un estado de naturaleza, éste es más bien un estado de guerra: aunque las hostilidades no estallen (literalmente: aunque no haya explosión de enemistad, de enemistad, de hostilidad: *wenn gleich nicht immer ein ausbruch der feindseligkeiten*), constituyen sin embargo un peligro (el riesgo de una amenaza, *Bedrohung*) permanente.”¹³⁵

Así para Kant el simple hecho de “una amenaza de guerra, una simple presión – simbólica, diplomática o económica- basta para interrumpir la paz”

Para distanciarse del estado de guerra -según Kant- Hay que darle un piso institucional a la paz pues esta debe de ser pactada, pero esa paz ahora con un sustrato jurídico y político acaso: “¿no conserva en sí Indefinidamente, inevitablemente, la huella de la naturaleza violenta con la cual se supone se rompe, se supone interrumpe prohíbe y reprime? Kant no lo dice, pero ¿no se puede pensar, con él o contra él, que una paz por institución es a la vez pura e impura?”¹³⁶, pues la paz de la que aquí se habla, esta prohibida y amenazada con la represión, así lo que una vez llegaba a un acuerdo, a una promesa se contamina con un castigo. Kant lo confirma “el estado de paz debe de ser instituido pues abstenerse de hostilidades no es todavía asegurarse la paz y, salvo si ésta se halla garantizada entre vecinos (lo que solo se puede producir en un estado legal) cada cual puede considerar como enemigo a aquel a quien exhortó a ese fin”¹³⁷.

El problema que se desprende de las anteriores afirmaciones es que la paz al conservar la impronta de la guerra posible y, tomando la hospitalidad como un sinónimo de la paz, y si ésta es instituida es decir condicionada, limitada pues la hospitalidad también tendría la misma suerte de la condicionalidad: “la

¹³⁴ DERRIDA, ADIOS a Emmanuel Lévinas, Op. cit., p. 112.

¹³⁵ Ibid., p. 114.

¹³⁶ Ibid., p. 116.

¹³⁷ Ibid., p. 116.

hospitalidad, consecuentemente, no puede ser sino condicional, jurídica o política. Un Estado-nación, incluso una comunidad de estados naciones, sólo puede condicionar la paz, como sólo puede limitar la hospitalidad, el refugio o el asilo. Y la primera, y aun la única preocupación de Kant. Es definir las limitaciones y condiciones. Lo sabemos demasiado bien: nunca un estado nación en cuanto tal, cualquiera que sea su régimen, aunque fuese democrático, o su mayoría, ya sea de derecha o izquierda, se abrirá a una hospitalidad incondicional o a un derecho de asilo sin reservas. No sería “realista” esperar o exigir de un Estado nación como tal. Éste querrá siempre controlar los flujos de inmigración”¹³⁸ *

Contrario a Kant, a su inversa, todo comienza por la paz en Lévinas, pues recordemos que en el rostro^{**} de la proximidad del prójimo se inscribe el – no mataras- y esto supone una acogida, una apertura del rostro, así escribe Lévinas

El rostro está expuesto amenazado como invitándonos a un acto de violencia. (Esta tentación de asesinar y esta imposibilidad de asesinar constituyen la visión misma del rostro, imposibilidad “no real” sino “moral”: “extraña autoridad desarmada” (...)) El rostro es lo que no se puede matar, o, al menos es cuyo sentido consiste en decir “No matarás”. (..) La prohibición de matar no convierte al asesinato en algo

¹³⁸ Ibid., p. 117.

* A propósito de este tema, El periódico Le Monde le hace a Jacques Derrida la siguiente pregunta: Michel Rocard había declarado, hace ya algunos años, que: “Francia no podía acoger toda la miseria del mundo” ¿Qué le inspiran estas palabras? ¿Qué piensa usted de la forma en la forma el gobierno Jospin procede actualmente a la regulación parcial de los inmigrantes clandestinos?

Respuesta “Creo recordar que Michel Rocard retiró esa frase desafortunada. Porque, o bien es un truismo (¿Quién ha pensado jamás que Francia, o cualquier otro país, ha podido nunca acoger toda la miseria del mundo?, ¿Quién lo ha pedido nunca?), o bien es la retórica de una fantochada clandestina destinada a producir efectos restrictivos y a justificar el repliegue, la protección, la reacción (como no podemos acoger toda la miseria ¿verdad?, que no se nos reproche nunca no hacerlo lo bastante o incluso no hacerlo en absoluto). Éste es sin duda el efecto (económico, economista y confuso) que algunos han querido explotar y que Michel Rocard, como tantos otros, ha lamentado. En lo que se refiere a la política actual de inmigración, si hay que hablar de ello así de rápido, inquieta a los que han militado por los sin papeles (y que los albergan cuando es preciso, como yo hoy también), a aquellos a los que ciertas promesas habían llenado de esperanza. Podemos lamentar al menos dos cosas:

1 Que las leyes “Pascua-Debré”, no hayan sido abolidas, sino más bien retocadas. Aparte de que un valor simbólico estuviese vinculado (y no es cualquier cosa), ocurre una de dos: o bien se conserva lo esencial en ellas y no es preciso pretender lo contrario; o bien se las modifica esencialmente y no hay que intentar seducir o apaciguar pegándole la sola etiqueta “Pascua Debré”, a una oposición electoral de derecha o extrema derecha: Ésta, de todos modos, sacará los beneficios de esa retirada y no se dejará desarmar. Tenemos necesidad, aquí, de coraje político, de cambio de dirección, de fidelidad a las promesas, de pedagogía cívica. **(Hay que recordar, por ejemplo, que el contingente de inmigrantes no crece- ni resulta amenazador, muy al contrario- desde hace décadas).**

2. En los límites oficialmente en vigor, los procedimientos de regularización prometidos parecen lentos y minimalistas, en una atmósfera triste, crispada, contrariada. De ahí la inquietud de aquellos que sin pedir nunca la pura y simple apertura de las fronteras, han luchado a favor de la política y lo han hecho apoyándose en cifras y estadísticas (a partir de trabajos por expertos y asociaciones competentes que trabajan sobre el terreno desde hace años) de modo “responsable”, y no “irresponsable” como se atrevió a decir, creo, uno de esos ministros que calculan más o menos bien hoy en día, y siempre es una mala señal, sus salidas de tono y sus “frasécitas”. El límite decisivo, aquél desde el que se juzga una política, pasa entre el “pragmatismo”, incluso el realismo (Indispensables para una estrategia eficaz) y su doble sospechoso, el oportunismo. (DERRIDA:2001)

** El rostro es de entrada ético “Cuando usted ve una nariz, unos ojos, una frente, un mentón, y puede usted describirlos, entonces usted se vuelve hacia el otro como un objeto. ¡la mejor manera de encontrar al otro es la de ni siquiera darse cuenta del color de sus ojos! Cuando observamos el color de los ojos, no estamos en relación social con el otro. Ciertamente es que la relación con el rostro puede estar dominado por la percepción, por lo que es específicamente rostro resulta ser aquello que no se reduce a ella.”

imposible, aun cuando la autoridad de lo prohibido se mantenga en la mala conciencia del mal hecho –malignidad del mal”¹³⁹.

Al estar desprotegido, el rostro del otro me hace una llamada, el rostro del otro es el “pobre por el que yo puedo todo y a quien todo debo. Y yo quienquiera que yo sea, pero en tanto que “primera persona”, soy aquel que se las apaña para hallar los recursos que respondan a esa llamada”¹⁴⁰.

Por lo tanto, no se puede hacer la guerra sino a un rostro, es al rostro del otro que no se puede matar, y sin un rostro no se puede prohibir matar, e incluso se necesita del rostro del otro para rechazarlo en una relación alérgica. Sabemos que lo prohibido de matar, el “no mataras” en el que, dice, se concentra toda la ley de la Torá (Pentateuco) y, por consiguiente en ésta se consagra un tratado de existencia con el otro, por ende es el origen de la ética en Lévinas.

De nada sirve esconderse tras un discurso capitalista, unas leyes del mercado, una impagable deuda exterior, un derecho impuesto por las multinacionales, para esconder mi responsabilidad singular y la de una sociedad que se hace la ciega para dejar asesinar al perseguido, para dejar morir de hambre y de enfermedades a millones de niños. “Sin que un tribunal moral o jurídico sea jamás competente para juzgar el sacrificio- sobre el sacrificio del otro con vistas a no sacrificarse uno mismo-. Una sociedad así no sólo participa de este sacrificio incalculable, sino que lo organiza”¹⁴¹.

Si, lo acepto, no voy a escapar de mi responsabilidad, soy un reo, un criminal por mis silencios y mis omisiones ante las injusticias.....

“Nada de ideas justas, justo ideas”¹⁴².

¹³⁹ LEVINAS, Ética e Infinito, Op. cit., p. 72-73.

¹⁴⁰ Ibid., p. 75.

¹⁴¹ DERRIDA, Jacques, Dar la muerte, Op.cit., p. 85.

¹⁴² DELEUZE, Guilles. Diálogos s.l. : Editorial Pretextos, 1997. p. 13.

8. CONCLUSIONES

El discurso jurídico es desconstruible, ya que se construye en una historia, la historia del derecho, discurso que se edifica sobre capas textuales susceptibles de realizarles un trabajo hermenéutico, interpretación ética que puede transformar el derecho y al mismo tiempo exigirle una mejora que pueda conducir a la materialización de condiciones dignas de existencia humana.

Lo otro es interpretado, enunciado en el yo y como tal puede aparecer en esta enunciación una violencia interpretativa, que enseguezca a la mismidad, no dejando ver la cultura de lo otro, situación común en los imperios que no escuchan la sabiduría de las comunidades, y si las escuchan y estudian es para reforzar los lazos de dominación.

La justicia es lo otro, en tanto que lo otro al igual que la justicia no permite tematización ni calculabilidad, lo otro y la justicia tienen una puerta abierta al infinito.

La relación con lo otro, exige una responsabilidad, responsabilidad que me hace responsable del otro hasta de su misma responsabilidad, inclusive de aquello que no me compete.

Para quitarle el sustrato de venganza que el derecho posee, no se debe de hacer justicia, sino de donarla, de regalarla, como Don, como presente como dadiva y como tiempo, tiempo en un aquí y en un ahora para inscribir las necesidades insatisfechas tanto en educación como en alimentación, vestido y vivienda, satisfacción que debe producirse con procesos legislativos performativos que impliquen un hacer algo en beneficio de la comunidad

La hospitalidad incondicional consiste en el hecho de hacer todo lo posible para que un estado sea como una casa de puertas abiertas al extranjero, exiliado, perseguido y que este estado construya una ley lo mas justa posible, para que cuando arribe el extranjero se lo trate de la manera mas humanamente posible.

BIBLIOGRAFÍA

ALEXY, Robert. Concepto y validez del derecho. (Traducción de Jorge M. Seña). Barcelona : Gedisa, 1997. 208 p.

ARENDT, Hannah. La Condición Humana. (Traducción de Ramón Gil Novales). Barcelona : Seix Barral, 1974. 432. p.

_____. Los orígenes del totalitarismo: el ansemitismo (Traducción de Guillermo Solana). Madrid : Alianza, 1982. v. 1. 132 p.

_____. Los orígenes del totalitarismo: El Imperialismo. (Traducción de Guillermo Solana). Madrid : Alianza, 1982. v. 2. 391 p.

_____. "Tres escritos en tiempos de guerra. (Traducido por Salvador Tintoré Fernández). Barcelona : Bellaterra, 2000. 103 p.

_____. "Sobre la violencia. (Traducción de Miguel Gonzáles). Mexico : Ed Joaquín Mortiz, 1970. 95 p.

ARGUEDAS, José María. El zorro de arriba y el zorro de abajo. Mexico : Consejo Nacional para la cultura y el arte, 1992.

ATIENZA, Manuel. Derecho y Argumentación. Bogotá : Universidad Externado de Colombia, 2000.

AVELAR, Idelber. Alegorías de la derrota: la ficción postdictatorial y el trabajo del duelo. Santiago de Chile : Cuarto propio, 2000. 336 p.

BATAILLE, Georges. Teoría de la Religión. (Traducción de Fernando Savater). Madrid : Taurus, 1981.

BAUDRILLARD, Jean. El intercambio simbólico y la muerte. Monte Avila Editores. 270 p.

_____. El Terrorismo en (le monde-2.11.2001). (Traducción inédita Bruno Mazzoldi).

BASTIDA, Xacobe. El derecho como creencia, una concepción de la filosofía del derecho. Bogotá : Universidad Externado de Colombia, 2000.

BENJAMÍN, Walter. Para una crítica de la violencia. (Traducción de Roberto Blatt). España : Taurus, 1999. 164 p.

BORRADORI, Giovanna. la filosofía en una época de terror, Diálogos con Jurgen Habermas y Jacques Derrida. (Traducción de Juan José Botero y Luis Eduardo Hoyos). Bogotá : s.n., 2003. 270 p.

BLANCHOT, Maurice. La escritura del desastre. (Traducción de Pierre De Place). Caracas : Monte Avila Editores, 1990. 124 p.

_____. La comunidad inconfesable. (Traducción David Huerta). Mexico : Editorial Vuelta, 1992. 174 p.

_____. El libro que vendrá. (Traducción de David Huerta). Mexico : Editorial Vuelta, 1992. 283.

BORGES, Jorge. La Muralla y los Libros. Buenos Aires : Alianza EMECE. Obras completas.

_____. Deutsches Réquiem. Buenos Aires : Alianza EMECE. Obras completas.

BROWN, Joseph. La pipa sagrada: los siete ritos secretos de los Indios SIUOX. (Traducción de Esteve Serra). s.l. : Taurus, 1986. 183 p.

CANETTI, Elias. La conciencia de las palabras. (Traducción de Juan José del Solar). Mexico : Fondo de Cultura Económica. 2001.

_____. Masa y Poder. 6 ed. (Traducido del Alemán por Horst Vogel). Barcelona : Muchnik editores, 1994.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA EN KAMENTSÁ. Traducción Centro Colombiano de Estudios de Lenguas Aborígenes-Departamento de Antropología Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Univesidad de los Andes, UNIANDES, Bogotá 1994. 138 p.

CHOMSKY, Noam, La estructura emergente del orden mundial. (Traducción de Norma Isabel Ojeda). Bogotá : Unibiblos, 2002. 59 p.

_____. El terror como política exterior de los Estados Unidos. (Traducción Carol Abousleim, Octavio Kulesz). Buenos Aires : Libros del Zorzal, 2002. 121 p.

DE SOUSA, Boaventura y GARCIA, Mauricio Villegas. El caleidoscopio de las Justicias en Colombia. Bogotá : Siglo del Hombre Editores.

DERRIDA, Jacques. Cosmopolitas de todos los países, !un esfuerzo más!. (Traducción de Julián Mateo Mallorca). Estrasburgo : Cuatro Ediciones. Texto

leído el 21 de Marzo de 1996, en el Parlamento Internacional de Escritores, Estrasburgo. 58 p.

_____. Dar la Muerte. (Traducción de Cristina Peretti y Paco Vidarte). Barcelona : Paidós, 2000. 147 p.

_____. Dar (el) tiempo, La moneda Falsa. (Traducción de Cristina de Peretti). Barcelona : Paidós, 1995. 169 p.

_____. Escriba, escriba. (Traducción de Gonzalo Jiménez) En : Revista Meridiano. Pasto. No 33 (1996).

_____. Espectros de Marx, el estado de la deuda, el trabajo de duelo y la nueva internacional. (Traducción de José Miguel Alarcón y Cristina de Peretti). Madrid : Trotta, 1995. 198 p.

_____. ESTADOS DE ÁNIMO DEL PSICOANÁLISIS, Lo imposible más allá de la soberana crueldad. (Traducción de Virginia Gallo). Buenos Aires : Paidós, 2001. 284 p.

_____. FUERZA DE LEY el FUNDAMENTO MISTICO DE LA AUTORIDAD, (Traducción de Adolfo Barberá y Patricio Peñalver Gómez). Madrid : Tecnos, 1997. 151 p.

_____. Mal de archivo, una impresión freudiana. (Traducción de Francisco Vidarte). Madrid : Trotta, 1997. 107 p.

_____. El Monolingüismo del otro, o la prótesis de origen. (Traducción de Horacio Pons). Buenos Aires : Manantial, 1997. 117 p.

_____. Márgenes de la filosofía. Madrid : Cátedra, 1989. 372 p.

_____. No escribo sin luz artificial. (Traducción Rosario Ibáñez y Maria José Pozo). Valladolid : Cuatro Ediciones, 1999. 191 p.

_____. El otro cabo, La democracia, para otro día. (Traducción de Patricio Peñalver). Barcelona : Ediciones del Serbal, 1992. 191 p.

_____. PALABRA ,”Instantáneas Filosóficas”. (Traducción de Cristina de Peretti y Paco Vidarte). Madrid : Trotta, 2001. 303 p.

_____. Papel de maquina, La cinta de máquina de escribir y otras respuestas. (Traducción de Cristina de Peretti y Paco Vidarte). Madrid : Editorial Trotta, 2003. 347 p.

_____. Políticas de la amistad, seguido de El oído de Heidegger. (Traducción de Patricio Peñalver y Francisco Vidarte). Madrid : Trotta, 1998. 413 p.

_____. El tiempo de una tesis: desconstrucción e implicaciones conceptuales. (Traducción de Patricio Peñalver, Cristina de Peretti, Bruno, Mazzoldi). Barcelona : Proyecto A Ediciones, 1997. 11 p.

_____. El Siglo y el Perdón (entrevista con Michel Wieviorka). (Traducción Mirta Segoviano, seguido de "Fe y Saber "). (Traducción de Cristina de Peretti y Paco Vidarte). Buenos Aires : La Flor, 2003. 140 p.

_____. Universidad sin Condición. (Traducción de Cristina de Peretti) Madrid : Trotta. 177 p.

DETIENNE, Marcel. La muerte de Dionisos. (Traducción de Juan José Herrera). Madrid : Taurus, 1982. 181 p.

_____. La invención de la mitología. (Traducción de Marco Aurelio Galmarini). Barcelona : Península, 1985.

ELIADE, Mircea. Imágenes y símbolos. Paris : Taurus, 1983.

FAJARDO, Luis. y GAMBOA, Juan. Multiculturalismo y Derechos Humanos, una perspectiva desde el pueblo indígena WIWA de la sierra nevada de Santa Martha. Bogotá : ESAP, Edición Príncipe, 1998,

FERNÁNDEZ, Juan. Concepto y límites del derecho penal. Bogotá : Temis, 1994. 164 p.

FREUD, Sigmund. Carta sobre la guerra. (Traducción de Luis López Ballesteros). tomo III, obras completas.

FRIEDLANDER, Saúl. Por Qué el Holocausto. (Traducción de Fina Warschaver, Gedisa). Barcelona : s.n., 1979.

GADAMER, Hans-Gerorg. Arte y verdad de la palabra. Barcelona : Paidós, 1998. 157 p.

GARZÓN, Ramón. Ensayos críticos de la filosofía, historia, política y del derecho. Cali : Imprenta departamental del valle, 1985. 716 p.

GAVIRIA, Díaz Carlos. Ética y constitución. En : Ética para una nueva sociedad. Medellín, Secretaría de Educación y Cultura- Edúcame, 1997. 260 p.

GENET, Jean. El Balcón. (Traducción Luce Moreau-Arrabal) Barcelona : Editorial Losada, 2000. 231 p.

GNECCO, Cristóbal. Alteridad y conflicto En : Conferencia pronunciada, con ocasión del foro Cultura y Conflicto, Popayán 2002.

HEIDEGGER, Martín. Arte y poesía. Mexico : Fondo de Cultura Económica, 1958. 158 p.

_____. El Ser y El Tiempo. Mexico : Fondo de Cultura Económica, 1986. 520 p.

HERNÁNDEZ, Manuel. Espacios de Indignación. En : Revista Mopa Mopa. Universidad de Nariño, Pasto. No. 9-10.

HEYDECKER, Joe y LEEB, Johannes. El proceso de Nuremberg. (Traducción de Victor Sholz). Barcelona : Bruguera, 1962. 512 p.

HITLER, Adolf. Mi lucha. Ediciones Modernas. 250 p.

JABÉS, Edmond. Del desierto al libro. Entrevistas con Marcel Cohen. (Traducción de Ana Carrazón Atienza Y Carmen Dominique Sanchez). Madrid : Mínima Trotta, 2000. 167 p.

_____. El libro de las preguntas. (Traducción de Julia Escobar y José Martín Arancibia). Madrid : Ediciones Siruela, 1990. Vol. 1-2. 391 p.

LACQUE-LABARTHE, Philippe. La Ficción de lo Político. (Traducción de Miguel Lancho). Madrid : Arena Libros, 2002. 154 p.

LACQUE-LABARTHE, Philippe y NANCY, Jean-Luc. El Mito Nazi. (Traducción de Juan Carlos Moreno Romo). Barcelona : Antrophos, 2002. 93 p.

LEVINAS, Emmanuel. Cuatro Lecturas Talmúdicas. (Traducción Miguel Garcia Baró). Barcelona : Riopiedras, 1996. 147 p.

_____. De lo sagrado a lo santo, Cinco nuevas lecturas talmúdicas. (Traducción de Miguel Garcia). Madrid : Riopiedras, 1997. 147 p.

_____. De otro modo que ser o más allá de la esencia. (Traducción Antonio Pintor Ramos). Salamanca : Ediciones Sígueme, 1987. 179 p.

_____. Ética e infinito. (Traducción de Jesús María Ayuso Díez). Madrid : Machado Libros, 2000. 155 p.

_____. Humanismo del otro hombre. (Traducción de Daniel Enrique Guillot). Mexico : Siglo Veintiuno editores, 1974. 122 p.

_____. Totalidad e Infinito. (Traducción Daniel E. Guillot). Salamanca : Sígueme, 1996. 315 p.

LYOTARD, Francoise. El derecho del otro. En :Revista Meridiano de la Universidad de Nariño. (Traducción Gonzalo Jiménez). Pasto, 1995.

MANDELA, Nelson. El largo camino hacia la libertad, autobiografía de Nelson mandela. (Traducción de Antonio Resines y Herminia Bevia). Madrid : Editorial ELPAIS-AGUILAR, Madrid, 1995. 615 p.

_____. Intensifiquemos la lucha, discursos en África, Europa y Norteamérica. (Traducción de oficinas de Congreso Nacional Africano). Caracas : Editorial NUEVA SOCIEDAD, 1991. 105 p.

MARCUSE, Herbert. Guerra, tecnología y Fascismo. Medellín : Editorial Universidad de Antioquia, 2001.

NANCLARES, Andrés. Los Jueces de Mármol. Medellín : La Pisca Tabaca Editores, 2001. 190 p.

NANCY, Jean-Luc. La comunidad Desobrada. (Traducción de Pablo Perera). Madrid : Arena Libros, 2001. 206 p.

PESSOA, Fernando. Contra la democracia una antología de escritos políticos. Mexico : Colección de cultura Universitaria, 1985. 162 p.

NEGRI, Toni y HARDT Michael. IMPERIO. (Traducción de Eduardo Sadier). Bogotá : Ediciones desde abajo, 2001.

NINO, Carlos Santiago. Introducción al análisis del derecho. Barcelona : Ariel, 1999. p. 477.

RICOUER, Paul. Si mismo como otro. Madrid : Siglo XXI editores, 1996. 415 p.

SUESCÚN, Armando. Derecho y sociedad en la historia de Colombia, el derecho Chibcha, siglo IX - Siglo XVI, tomo I. Tunja : Editorial Universidad Pedagógica de Colombia, 1998.

VERGARA, Alberto, Derecho Internacional Público”, Bogotá : Ediciones la Constitución, 1996 . 621 p.

VILLAR, Luis. La paz en la doctrina del derecho de Kant. Bogotá : Universidad Externado de Colombia. 1996. 112 p.

VIRILIO, Paúl. Máquina de visión. (Traducción Mariano Antolín Rato). Cátedra, signo e Imagen.

_____. Sobre algunos acontecimientos. (Traducción Marcos Mayer). Buenos Aires : Paidós, 1997.

THEODOSIADIS, Francisco. ALTERIDAD, ¿La (des)construcción del otro?, yo como objeto del sujeto que veo como objeto. Bogotá : Cooperativa editorial Magisterio, 1996. 181 p.

TZVETAN, Todorov. La conquista de América: el problema del otro. s.l. : Siglo XXI Editores, 1987. 277 p.

YARZA, Florencio. Diccionario GRIEGO-ESPAÑOL. Barcelona : Ramón Sopena, 1995. 1641 p.

YURRE, DE Gregorio. Totalitarismo y Egoíatria. Madrid : Aguilar, 1962. 890 p.